



Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021

Alcaldía de Pasto
Octubre 2020



Contenido

Introducción	7
Contexto y antecedentes	8
Diagnóstico financiero e institucional	15
Resultados en rentas e ingresos y recursos de capital del cuatrienio anterior	15
Descomposición de los ingresos	17
Recursos del sistema general de regalías	19
Resultados en gastos del cuatrienio anterior.....	20
Descomposición de los gastos	21
Estructura Organizacional.....	22
Contenido	26
Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.....	26
Ingresos.....	26
Ingresos corrientes.....	27
Transferencias Sistema General de Participaciones	29
Recursos de capital	30
Ingresos de Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial.....	32
Ejecución de gastos 2019	32
Servicio de la deuda	35
Gastos de Inversión 2019.....	36
Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.....	38
Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial	47
Pasivos ciertos o exigibles.....	47
Pasivos contingentes	47
Estado de las contingencias, demandas y procesos judiciales del Municipio de Pasto.	48
Pasivo pensional	55
Pasivos contingentes en operaciones de crédito público.....	57
Programa de saneamiento fiscal y financiero de la Empresa Social del Estado ESE Pasto Salud.....	58
Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior	62
El plan financiero.....	68

Estimación de los ingresos	72
Ingresos corrientes de libre destinación.....	73
Ingresos con destinación específica por acto administrativo	79
Estimación de los gastos.....	80
Gastos de funcionamiento.....	81
Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración	83
Metas de los límites del gasto de órganos de control.....	85
Gastos de inversión.....	87
Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.....	89
Las metas de superávit primario.....	89
Nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.....	91
Vigencias futuras.....	105
Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de inclusión	107
Acciones de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo	107
Acciones de impacto a mediano y largo plazo	109
Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto	122
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A. E.S.P. – EMPOPASTO S.A. E.S.P	123
SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL SA	126
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A.....	135
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVENDA DE PASTO – INVIPASTO.....	138
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE PASTO DEPORTE	145
AVANTE	148
EMAS PASTO	150
ESE PASTO SALUD	153
FRIGOVITO	154

Lista de tablas

Tabla 1. Cobertura neta 2015 - 2019.	9
Tabla 2. Clasificación de establecimientos educativos de acuerdo a la categoría obtenida en Pruebas Saber 11 2016 - 2019.	10
Tabla 3. Indicadores de Salud 2018 - 2019.	11
Tabla 4. Medida de pobreza multidimensional municipal.	13
Tabla 5. Privaciones por hogar según variable.	13
Tabla 6. Proyecto aprobado en OCAD Regional (millones de pesos).	19
Tabla 7. Proyectos aprobados en OCAD Municipio de Pasto (millones de pesos).	19
Tabla 8. Distribución de empleos.	22
Tabla 9. Tipo de vinculación personal.	23
Tabla 10. Nivel de educación del personal de planta.	23
Tabla 11. Antigüedad del personal de planta.	23
Tabla 12. Ingresos Corrientes 2019 (millones de pesos).	28
Tabla 13. Ingresos Sistema General de Participaciones 2019 (millones de pesos).	30
Tabla 14. Ejecución recursos de capital 2019 (millones de pesos).	31
Tabla 15. Recursos de capital (millones de pesos).	32
Tabla 16. Ejecución de gastos 2019 (millones de pesos).	33
Tabla 17. Composición Gastos de Inversión por Sectores 2019 (millones de pesos).	37
Tabla 18. Exoneraciones otorgadas en la vigencia 2019 (millones de pesos).	46
Tabla 19. Cuentas por pagar a Resolución 003 de 2020 (millones de pesos).	47
Tabla 20. Probabilidad de pérdida.	50
Tabla 21. Procesos Judiciales 2019.	53
Tabla 22. Procesos judiciales junio 2020.	54
Tabla 23. Saldo y nivel de cubrimiento de pasivos pensionales (millones de pesos).	55
Tabla 24. Relación de recursos excedentes retirados del FONPET (millones de pesos).	57
Tabla 25. Relación de pasivos exigibles y contingentes (millones de pesos).	61
Tabla 26. Proyectos de acuerdos sancionados en la vigencia 2019.	62
Tabla 27. Plan Financiero 2021 - 2030 (millones de pesos).	69
Tabla 28. Proyección Ingresos 2021 (millones de pesos).	72
Tabla 29. Proyección ingresos corrientes de libre destinación 2021 - 2031 (millones de pesos).	73
Tabla 30. Proyección ingresos corrientes de destinación específica 2021 - 2031 (millones de pesos).	74
Tabla 31. Comparativo apropiación inicial ingresos corrientes 2020 - 2021.	78
Tabla 32. Comparativo recursos de capital 2020 - 2021 (millones de pesos).	79
Tabla 33. Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial Avante, para el SETP (millones de pesos).	79
Tabla 34. Comparativos gastos de funcionamiento 2020 - 2021 (millones de pesos).	82
Tabla 35. Comparativos gastos de funcionamiento 2020 - 2021 (millones de pesos).	82
Tabla 36. Comparativo gastos de funcionamiento con ICLD 2020 - 2021 (millones de pesos).	83
Tabla 37. Proyección gastos de funcionamiento con Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2021 - 2030 (millones de pesos)	85

Tabla 38. Proyección transferencias Concejo Municipal 2021 – 2030 (millones de pesos)	85
Tabla 39. Proyección transferencias Personería Municipal 2021 – 2030 (millones de pesos)	86
Tabla 40. Proyección transferencias Contraloría Municipal 2021– 2030 (millones de pesos)	86
Tabla 41. Proyección gastos de inversión 2021– 2030 (millones de pesos)	87
Tabla 42. Superávit Primario. Ley 819 de 2003 (millones de pesos)	90
Tabla 43. Estado de la deuda pública (millones de pesos)	92
Tabla 44. Deuda pública.	94
Tabla 45. Saldos por desembolsar y ejecutar a junio 2020.	94
Tabla 46. Deuda por desembolsar (millones de pesos)	102
Tabla 47. Servicio de la deuda.	103
Tabla 48. Proyección de indicadores - Ley 358 de 1997.	104
Tabla 49. Ahorro operacional	105
Tabla 50. Vigencias Futuras.	105
Tabla 51. Acciones y medidas de inmediato resultado.	108
Tabla 52. Acciones y medidas - Subsecretaría de Ingresos y Tesorería.	109
Tabla 53. Resumen mejoramiento del SICI.	114
Tabla 54. Acciones y medidas de ingresos - Pasto Deporte	116
Tabla 55. Acciones y medidas ingresos - Secretaría de Planeación.	117
Tabla 56. Acciones y medidas ingresos - INVIPASTO	119
Tabla 57. Acciones y medidas ingresos - SEPAL	121

Lista de gráficas

Gráfica 1. Pirámide poblacional.	9
Gráfica 2. Medida de pobreza multidimensional de fuente censal - información a nivel manzana.	14
Gráfica 3. Recaudo ingresos 2016-2019 (millones de pesos).	17
Gráfica 4. Desagregación de los ingresos obtenidos (millones de pesos).	18
Gráfica 5. Composición apropiación definitiva ingresos 2019.	26
Gráfica 6. Recaudo ingresos 2019.	27
Gráfica 7. Gastos de funcionamiento por Unidades 2019 (millones de pesos).	33
Gráfica 8. Composición presupuesto gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación 2019 (millones de pesos).	34
Gráfica 9. Desagregación transferencias Entes de Control 2019 (millones de pesos).	35
Gráfica 10. Servicio de la deuda (compromisos en millones de pesos).	36
Gráfica 11. Acciones constitucionales y judiciales 2019.	49
Gráfica 12. Acciones constitucionales y judiciales a junio de 2020.	50
Gráfica 13. Nivel de riesgo 2019.	51
Gráfica 14. Nivel de riesgo junio de 2020.	52
Gráfica 15. Cuantía - Riesgo 2019.	52
Gráfica 16. Cuantía - Riesgo Junio 2020.	53
Gráfica 17. Pasivo pensional y aportes Municipio de Pasto.	56
Gráfica 18. Acuerdos sancionados según iniciativa.	68
Gráfica 19. Desagregación de los gastos 2020 - 2021.	81
Gráfica 20. Desagregación Gastos de funcionamiento vigencia 2020.	84
Gráfica 21. Distribución de la Inversión por sectores.	87
Gráfica 22. Superávit Primario.	89
Gráfica 23. Evolución del endeudamiento 2016-2019.	91
Gráfica 24. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2019 (millones de pesos).	91
Gráfica 25. Participación de endeudamiento a diciembre de 2019.	92
Gráfica 26. Participación de endeudamiento a junio de 2020.	93
Gráfica 27. Cumplimiento de indicadores de capacidad de pago.	98
Gráfica 28. Indicador de solvencia, 2007 - 2019.	99
Gráfica 29. Indicador de sostenibilidad, 2007 - 2019.	100

Introducción

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) es formulado con base en los lineamientos establecidos en la Ley 819 del año 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”, con el fin de racionalizar la actividad fiscal, hacer sostenible la deuda pública y generar la estabilidad económica. Su objetivo principal se centra en la programación presupuestal dentro de un equilibrio financiero fiscal, teniendo en cuenta además, los decretos reglamentarios vigentes y acogiendo la herramienta estratégica de planeación financiera para entidades territoriales. El Municipio de Pasto elabora este instrumento técnico – financiero para la vigencia 2021, que permite enfatizar en los resultados y propósitos para el municipio, contando con una estimación de ingresos y gastos que contribuya a una planeación y prospección estratégica de acciones en política fiscal y financiera.

Este instrumento soporta el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 y sirve como referencia a la administración municipal, a los órganos de control y a la comunidad en general, para realizar seguimiento a los recursos públicos que maneja el ejecutivo municipal, a la vez que garantiza la transparencia en el manejo del erario público.

Este documento contiene un contexto y antecedentes del municipio de Pasto, un diagnóstico financiero e institucional de la vigencia anterior en cuanto a ejecución de ingresos y gastos, así como el contenido específico del marco fiscal, que incluye: el informe de resultados fiscales, la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias, la relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial, el costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados, el plan financiero, las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad, para finalizar con la descripción de las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas financieras y del Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023.

Contexto y antecedentes

El municipio de Pasto está ubicado al sur occidente de Colombia, tiene una extensión total de 1.131 km², (el 3,4% del área departamental), de los cuales, 26,4 km² (2,3%) corresponden al área urbana y 1.104,6 km² (97,7%) al área rural.

Limita al norte con los municipios de Nariño, Chachagüí y Buesaco; al sur con el departamento del Putumayo y el municipio de Funes; al oriente con el municipio de Buesaco y el departamento del Putumayo; y al occidente con los municipios de Tangua y Consacá.

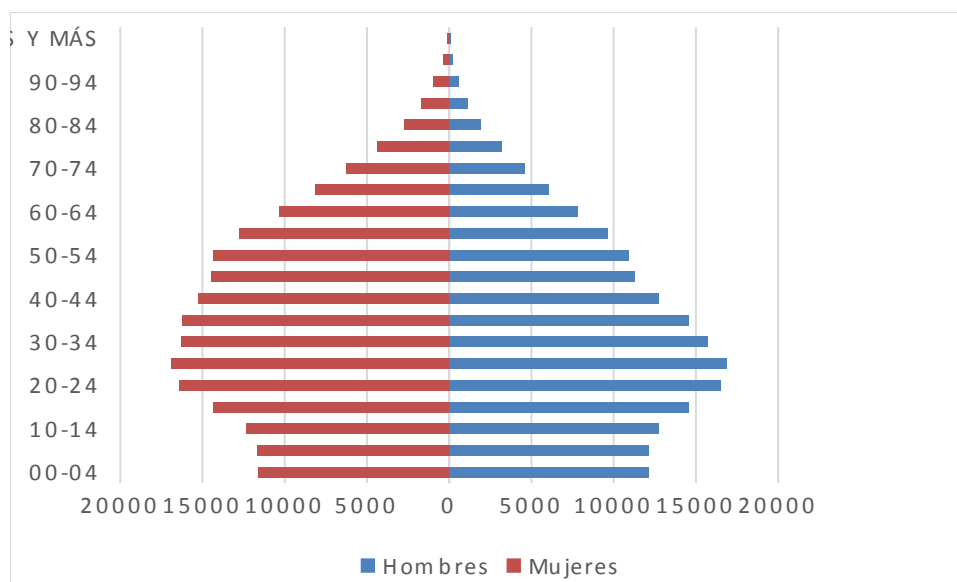


El Municipio está dividido político – administrativamente en 12 comunas (413 barrios) y 17 corregimientos (148 veredas).

De acuerdo al censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el año 2018, en el Municipio de Pasto, para el año 2021, habitarán 392.567 personas, de las cuales 305.329 (77,78%) están en la cabecera y 87.238 (22,22%) en el centro poblado y rural disperso. De la población total, 184.705 son hombres y 207.862 son mujeres. La población económicamente activa es de 253.668 y está entre los rangos de 16 a 59 años.¹

¹ Proyecciones y retroproyecciones de población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Gráfica 1. Pirámide poblacional.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Proyecciones de población, 2020

La cobertura neta mide la proporción de estudiantes en un rango determinado de edad, que se encuentran matriculados en el Sistema Educativo, respecto a la población que en esa edad deberían asistir a las aulas de clase.

Tabla 1. Cobertura neta 2015 - 2019.

Año	Transición (%)	Primaria (%)	Secundaria (%)	Media (%)	Total (%)
2015	52,09	80,35	73,47	44,84	82,88
2016	50,12	78,52	74,22	43,13	81,29
2017	48,86	77,57	75,54	43,21	80,90
2018	75,22	100,99	98,36	54,91	104,76
2019	86,25	98,80	99,35	58,14	105,07

Fuente: OAPF - MEN Cobertura neta 2015, 2016 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005 cobertura neta 2018 y 2019 se estimaron con proyección de población censo DANE 2018

El incremento evidenciado desde el año 2015 hasta el 2019, responde a la estrategia administrativa implementada por la Secretaría de Educación Municipal - SEM, de reglamentar la edad de ingreso de los niños al sistema educativo y a la permanente articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Prosperidad Social.

Tabla 2. Clasificación de establecimientos educativos de acuerdo a la categoría obtenida en Pruebas Saber 11 2016 - 2019.

Año Sector	2016		2017		2018		2019	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
A+	3	6	4	7	4	8	2	9
A	6	7	7	3	15	6	13	6
B	22	5	22	5	14	6	12	4
C	7	2	10	2	6	0	12	1
D	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Resultados Pruebas SABER, 2016, 2017, 2018 y 2019

La tabla demuestra que en lo concerniente a las Pruebas SABER 11 y al comparar los resultados entre las Instituciones Educativas – IE oficiales y no oficiales, se observa una marcada diferencia en la clasificación, evidenciando la brecha entre el sector público y privado cuando el 15,5% del total de los establecimientos privados, que se presentaron en las pruebas SABER 11 en 2019, se clasificaron en categoría A+, mientras que el 3,4% del total corresponde a los EE oficiales; sobresale la movilidad en las categorías A y B de las IE oficiales para 2019, ubicándose en la categoría A el 22,4% y el 20,6% en la categoría B; es importante destacar que en los últimos tres años ninguna IE oficial o privada, se ha clasificado en nivel D de desempeño.

De acuerdo a los resultados de las Pruebas SABER 11, el promedio para la entidad territorial Pasto fue de 55 puntos, ubicándose por encima del promedio nacional que, actualmente, se encuentra en 50 puntos; evidenciando con esto que los estudiantes de los EE públicos están en el nivel A1, en coherencia con las pruebas SABER 11.

La educación del Municipio de Pasto, en coherencia con la decisión tomada por el Ministerio de Educación Nacional, de rediseñar las pruebas en el nivel básica, primaria y secundaria (3°, 5° y 9°), que incluirán la prueba de competencias ciudadanas, un componente de evaluación de habilidades socioemocionales y una nueva propuesta de Índice Sintético de Calidad Educativa – ISCE, con el fin de promover la inclusión y ofrecer una evaluación con acceso universal que atienda la población en condiciones de discapacidad; la SEM deberá hacer esfuerzos importantes por apoyar a los Establecimientos Educativos - EE para que puedan obtener buenos resultados en su aplicación.

Respecto a la situación de la salud en el Municipio de Pasto, se ha avanzado en facilitar el acceso a estos servicios, mediante un avance importante en la

cobertura de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable, alcanzando en el año 2019 el 99%; no obstante, persisten limitantes para lograr la universalización de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, en razón a la alta movilidad de la población y los fenómenos de migración permanente en las 12 comunas y en los 17 corregimientos del Municipio.

Tabla 3. Indicadores de Salud 2018 - 2019.

Indicador	2018	2019
Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años x 100.000 (niños menores de cinco años)	136,7	173,4
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos	21,9	26,5
Porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años	16,0	15,8
Porcentaje de niños con bajo peso	10,5	11,7
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes	0,7	0,9
Prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años	0,22	0,25
Tasa de incidencia de violencias de género por 100.000 habitantes	382,5	339,0
Porcentaje de instituciones de salud con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres	96,0	100

Fuente: Secretaría de Salud Municipal de Pasto (2020)

Con relación a la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años x 100.000 (niños menores de cinco años), en el último año, se evidencia un incremento del 26,8%, al pasar de 136,7 en el año 2018 a 173,4 por 100.000 en el año 2019; por su parte, la tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos aumentó, al pasar de 21,9 en el año 2018 a 26,5 por 100.000 nacidos vivos en el año 2019.

Por su parte, en el último año, el porcentaje de desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, tuvo una reducción del 1,3%, al pasar de 16% en el año 2018 a 15,8% en el 2019.

El porcentaje de niños con bajo peso tuvo un incremento de 1,2 puntos porcentuales en el último año, al pasar de 10,5% en el año 2018 a 11,7% en el año 2019.

Con relación a la tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes, si bien en los últimos cinco años se registra una tendencia a la disminución, en el último año se presentó un incremento de 0,2 en la tasa, al pasar de 0,7 en el 2018 a 0,9 en el 2019.

La prevalencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años tuvo un incremento de 0,03 en el mismo periodo, al pasar de 0,22 en el año 2018 a 0,25 en el año 2019, aumento ocasionado por la débil promoción de la oferta de servicios integrales para la prevención, diagnóstico y manejo oportuno en infección de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Es necesario, adicionalmente, destacar que la tasa de incidencia de violencias de género por 100.000 habitantes en el último año, disminuyó en 11,4%, al pasar de 382,5 en el año 2018 a 339,0 en el 2019. Por su parte, el porcentaje de instituciones de salud con capacidad de respuesta ante situaciones de emergencias y desastres, se incrementó en 4 puntos porcentuales, al pasar de 96% en el año 2018 a 100% en el 2019.

En relación a seguridad y justicia, Pasto ocupó el segundo puesto en el indicador de tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, no obstante haber disminuido en 3,3 los homicidios por cada 100 mil habitantes respecto al año 2016, al pasar de 14,8 homicidios por cada 100 mil habitantes en éste último año a 11,5 homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2019; en el indicador de tasa de hurtos por cada 100 mil habitantes ocupó el puesto 17; en el indicador de eficiencia de la justicia ocupó el puesto 7 y en el indicador de eficiencia de los métodos de resolución de conflictos ocupó el puesto 8, evidenciado en el acceso al servicio de Casa de Justicia del Municipio de Pasto, donde se atendieron 56.169 usuarios en el año 2019, registrándose un aumento del 96,4% (28.601 usuarios), respecto al año 2016.

Como resultado de la aplicación de las medidas tendientes al aislamiento preventivo obligatorio, la mayoría de los indicadores relacionados con la seguridad y convivencia, presentaron disminuciones significativas, comparando el periodo de enero a mayo del 2020, con el mismo periodo del año inmediatamente anterior; en efecto, entre los indicadores más significativos se encuentran: el hurto de motocicletas que disminuyó en un 67% (177 casos); el hurto de automotores que disminuyó en un 57% (20 casos) y las lesiones personales que registraron una disminución del 41% (332 casos).²

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones

² Secretaría de Gobierno, Observatorio del Delito, 2020

involucran 15 indicadores. En esta metodología, se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

Tabla 4. Medida de pobreza multidimensional

Dominio	
Total	16,3
Cabeceras	12,4
Centros poblados y rural disperso	30,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

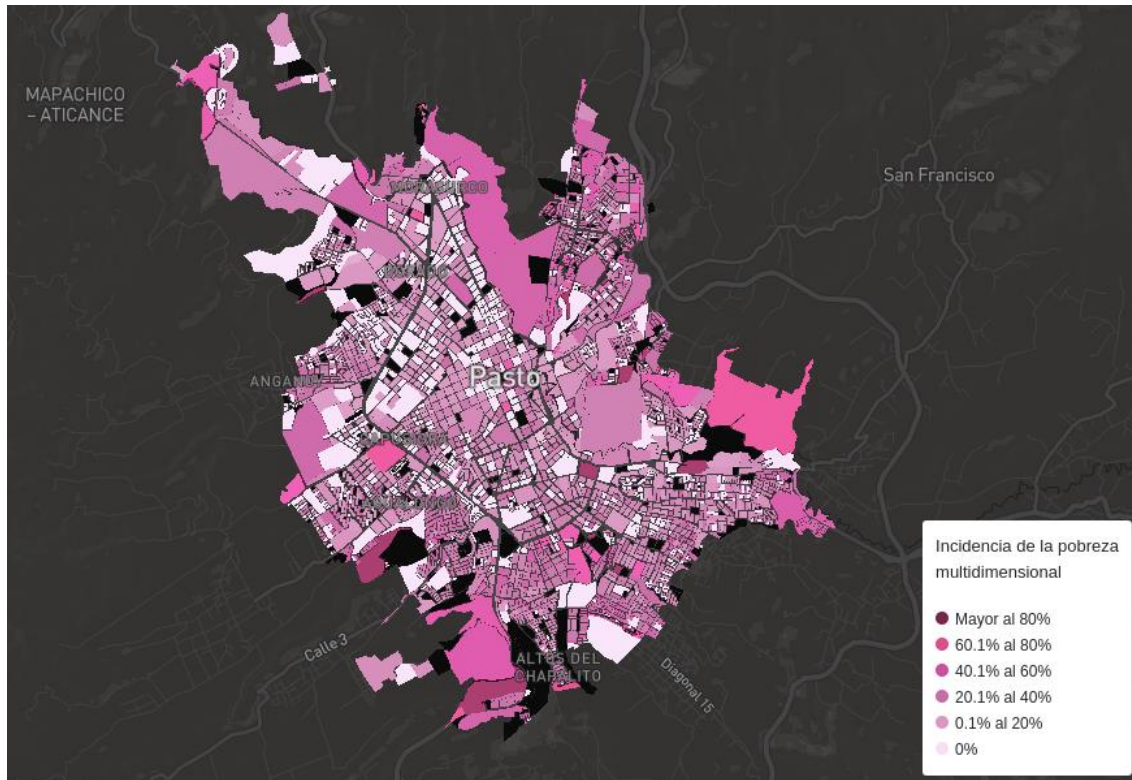
Tabla 5. Privaciones por hogar según variable.

Privaciones por variable			
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	7,1	5,2	14,7
Bajo logro educativo	41,0	33,4	72,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,1	1,1	1,5
Barreras de acceso a servicios de salud	5,8	6,0	5,3
Tasa de dependencia	26,4	25,7	29,3
Hacinamiento crítico	8,8	8,6	9,3
Inadecuada eliminación de excretas	2,8	1,2	9,8
Inasistencia escolar	2,6	2,2	4,5
Material inadecuado de paredes exteriores	0,5	0,5	0,5
Material inadecuado de pisos	2,3	0,7	9,0
Rezago escolar	13,1	10,8	22,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	1,5	0,4	5,9
Sin aseguramiento en salud	15,0	16,0	11,2
Trabajo infantil	0,8	0,5	2,1
Trabajo informal	81,8	79,9	89,8

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Colombia busca reducir la pobreza multidimensional del 30.4% al 8.4% para el 2030, dentro de la estrategia del gobierno para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde debe utilizar el Índice de Pobreza Multidimensional para medir la pobreza y trabajar para alcanzar el ODS 1: erradicar la pobreza en todas sus formas, en todas partes.

Gráfica 2. Medida de pobreza multidimensional de fuente censal - información a nivel manzana



Fuente: Visor de mapas medida de pobreza multidimensional municipal a nivel de manzana – Geoportal DANE

La desagregación a nivel de manzanas y con los datos geográficos disponibles, permite ver en detalle la situación para examinar situaciones específicas, incluso utilizando otro tipo de agrupamientos, como: comunas, corregimientos y barrios.

La Alcaldía Municipal de Pasto, a partir del año 2017 cuenta con la certificación de la norma NTC ISO 9001:2015, otorgado por ICONTEC y que a corte de la vigencia 2019, fue ratificada por parte de esta entidad.

En cuanto a transparencia y acceso a la información pública, la Alcaldía de Pasto, mediante la implementación del MIPG, viene trabajando en la política del mismo nombre, la cual consolida todos los ítems que se deben trabajar sobre esta temática, para el año 2019, según la medición realizada a través del FURAG, se obtuvo una medición de 76,9 de avance, lo cual indica un compromiso y logros importantes para la entidad en temas de transparencia.

Por otro lado, debido a la necesidad de articular la planeación y gestión, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, a partir del año 2019, asumió el manejo del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal; lo anterior, con el fin de articular el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el Sistema de Gestión de Calidad, dando cumplimiento al Decreto No. 1499 de

2017, buscando de esta manera, que trasciendan los procesos de calidad y se fortalezca la cultura organizacional dentro de la entidad.

En el marco de la implementación del MIPG, mediante el Decreto No. 0318 de 2018, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el cual se ha logrado realizar un monitoreo, seguimiento y control permanente a las políticas y componentes que hacen parte de este modelo; resultado de este proceso, se tiene que de acuerdo a la evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, el municipio alcanzó en el año 2019, un índice de desempeño institucional de 74,9. En este sentido, la administración debe continuar trabajando en el cierre de brechas en pro del mejoramiento institucional y el cumplimiento eficiente de metas físicas y financieras.

Diagnóstico financiero e institucional

En este capítulo se hace un análisis financiero de los ingresos y los gastos del Municipio, basándose en el comportamiento de años anteriores. Este análisis nos permite detectar la problemática financiera y presupuestal, buscando implementar estrategias para mejorar las políticas de recaudos de ingresos propios, disminuir y racionalizar los gastos, generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión. Además, al tener en cuenta la situación de pandemia por la que se está atravesando, este insumo nos sirve como instrumento para establecer un plan de acción más ajustado a la realidad por parte de la administración territorial.

En el Municipio de Pasto trabajamos con un equipo multidisciplinario que busca un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, presupuestales, de recaudo tributario y no tributario, con el fin de minimizar los riesgos tendientes a incumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo vigente, mejorar los usos del erario y aplicar correctamente las fuentes de financiación, en procura de un adecuado servicio y construyendo una conciencia de bienestar social para el desarrollo de la ciudad.

A continuación se abordarán los datos financieros tanto del sector central como del descentralizado, además, se realizará un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de los últimos años.

Resultados en rentas e ingresos y recursos de capital del cuatrienio anterior

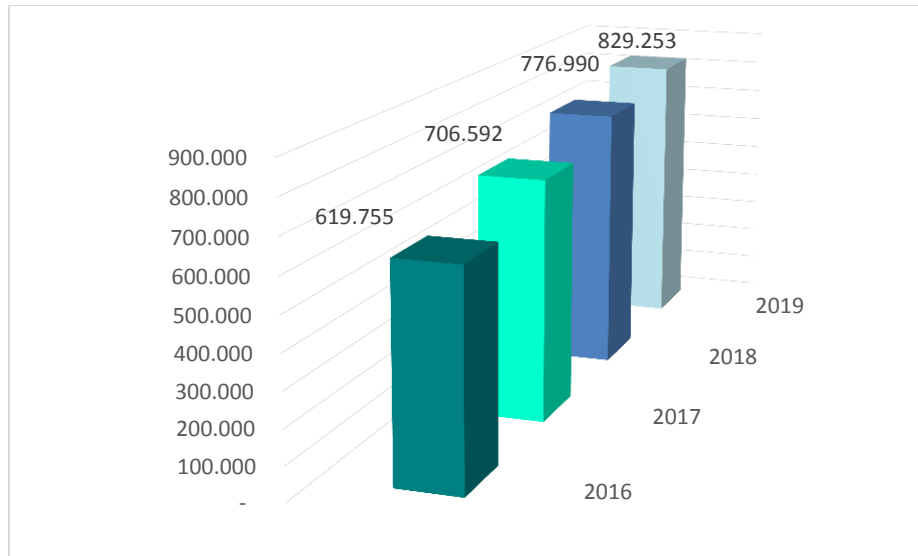
Los ingresos del Municipio de Pasto presentaron un comportamiento creciente durante el cuatrienio anterior. En el presupuesto Municipal se incluye a los Establecimientos Públicos descentralizados como son INVIPASTO, Pasto Deporte y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP. Específicamente, para la vigencia 2016, se aforó un presupuesto de ingresos por valor de \$533.383 millones, el cual presentó un crecimiento del 5% respecto al año anterior, y que por tanto cerró la vigencia un presupuesto definitivo de \$627.430 millones que representó un crecimiento del 10%, frente al valor del 2015. Por otra parte, el recaudo alcanzó la suma de \$619.755 millones, con una ejecución del 99%, no se contempla los ingresos del sistema general de regalías, ya que, durante dicha vigencia, se realizó un desahorro FONPET para el sector educativo por valor de \$51.178 millones.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2017 se aforó en \$671.947 millones con un crecimiento del 20% frente al 2016, alcanzando un valor definitivo de \$748.805 millones. En este periodo se logró un recaudo del 94% por valor de \$706.591 millones, y se efectuó un desahorro FONPET por \$32.553 millones para el sector educativo.

Para la vigencia 2018, se aforó unos ingresos por valor de \$724.890 millones con un crecimiento del 8% frente al año 2017, con lo que se alcanzó un valor definitivo de \$809.250 millones. Por otra parte, se logró un recaudo del 96% por valor de \$776.989 millones con crecimiento frente al año 2017 del 10%. En este año el desahorro FONPET para el sector educativo alcanzó el valor de \$21.402 millones, mientras que para los pagos de mesadas pensionales \$8.129 millones.

En la vigencia 2019, el presupuesto inicial fue de \$793.137 millones, con un incremento del 9%, al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$858.266 millones, superando el 2018 en un 6%, el recaudo alcanzó el valor de \$829.253 millones.

Gráfica 3. Recaudo ingresos 2016-2019 (millones de pesos).



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

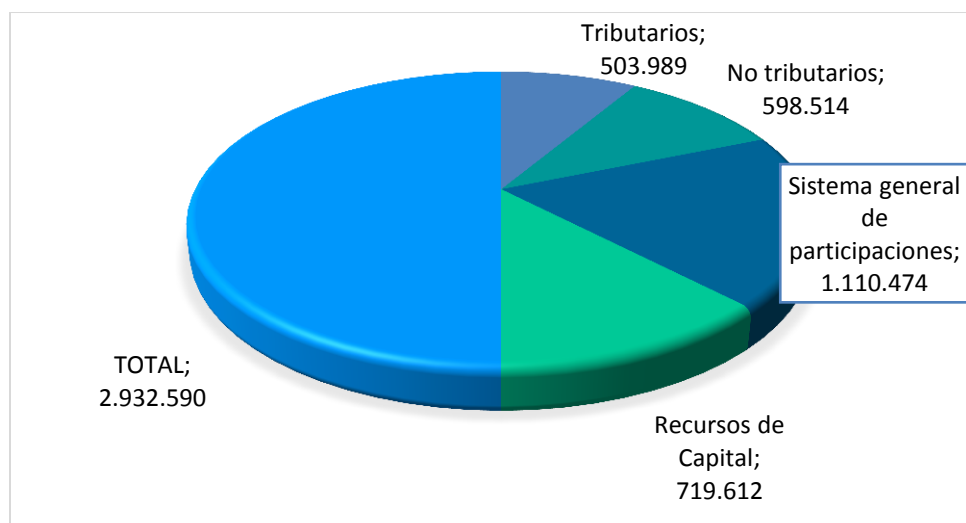
Descomposición de los ingresos

Durante el anterior cuatrienio se realizaron varios desahorros de los recursos FONPET para los sectores de Salud, Educación y Propósito General para el pago de mesadas pensionales, lo cual generó que los recursos de capital crecieran respecto a los años anteriores.

Los ingresos recaudados durante el cuatrienio anterior fueron de \$2.932.590 millones, superior al valor que se había proyectado (no incluye recursos del Sistema General de Regalías, ni empresas), de los cuales los ingresos con mayor participación son los ingresos corrientes entre los que se encuentran los tributarios y no tributarios.

Con respecto a los ingresos del Sistema General de Participaciones, estos alcanzaron durante el cuatrienio una participación del 38% en el total del recaudo, seguido por los recursos de capital, los cuales agrupan los recursos de crédito, los de desahorro FONPET y los recursos del superávit fiscal, que representaron el 25%. Por otra parte, los ingresos no tributarios participaron en un 20%, en estos se encuentran con mayor participación los recursos de ADRES (FOSYGA), Coljuegos, las tasas por derechos, las multas de tránsito y otras transferencias de la nación.

Gráfica 4. Desagregación de los ingresos obtenidos (millones de pesos).



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

En cuanto a los ingresos tributarios, los de mayor relevancia son los recursos propios, entre los cuales está el impuesto predial unificado que tuvo un crecimiento del 15% en la vigencia 2016, frente al 2015, y que se explica este porque en el 2016, se realizaron descuentos por condiciones especiales para los contribuyentes que se encontraban en mora, permitiendo que el recaudo de vigencias anteriores tuviera un excelente comportamiento. Posteriormente, para las vigencias 2017, se presentó un decrecimiento del 0,1% frente al 2016, mientras que en la vigencia 2018 y 2019 se presentó un crecimiento del 7% y 8% respecto al año anterior. El impuesto predial en promedio durante estos cuatro años tuvo una participación en los ingresos tributarios del 38%. El Impuesto de Industria y Comercio presentó un incremento del 19% en el año 2016 frente al 2015, y para el 2017 el incremento significó el 11% frente al 2016. Por último, en el 2018 el incremento frente a la vigencia 2017 es del 2% y en el 2019 fue del 8%. Así pues, el promedio de participación del Impuesto de Industria y Comercio fue del 26%, por lo que se continúa con una alta dependencia de las transferencias de la Nación, que ascienden en promedio al 39%.

Por otra parte, se observa que la Sobretasa a la Gasolina presenta un crecimiento en el año 2016, del 10% frente a la vigencia 2015, para el año 2017 el crecimiento representó el 9.2%, mientras que para el 2018 el crecimiento fue del 1% y en el 2019 se incrementó en el 5%. El promedio de participación en los ingresos tributarios es del 6%. De igual manera, se recaudan las estampillas Pro cultura, Pro adulto mayor y a partir del 2017, la estampilla Pro electrificación rural, el recaudo de las estampillas presenta un crecimiento significativo en el

2018 del 48% frente al 2017. La participación en los ingresos tributarios en promedio fue del 7%.

Recursos del sistema general de regalías

En el cuatrienio anterior se aprobó mediante el OCAD Región Pacífico un proyecto nuevo por valor de \$5.382 millones, el cual tiene como ejecutor al Municipio de Pasto; este proyecto se encuentra incorporado en un capítulo independiente en el presupuesto:

Tabla 6. Proyecto aprobado en OCAD Regional (millones de pesos).

Proyecto	Valor
Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino- variante oriental Pasto, Departamento de Nariño	\$5.382
Total	\$5.382

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Estos proyectos se ejecutarán durante el presente cuatrienio y se contemplan en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo “Pasto la Gran Capital” 2020 – 2023.

Así mismo, se aprobaron dos proyectos en el OCAD Municipio de Pasto, los cuales fueron financiados con “Asignaciones Directas - Gestión del riesgo, adaptación al cambio climático o situaciones de emergencia”, en donde se designó como “Ejecutor” a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo – UNGRD, quienes entregaran los productos al Municipio de Pasto.

Tabla 7. Proyectos aprobados en OCAD Municipio de Pasto (millones de pesos).

BPIN	Proyecto	Valor	Ejecutor
2019520010034	“Elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en el municipio Pasto”	\$4.190	UNGRD
2019520010035	Elaboración de estudios detallados de riesgo por lahares en la microcuenca del río Pasto, entre el Hospital Infantil y sector Torobajo en el municipio de Pasto	\$1.707	UNGRD

Total	\$5.898
--------------	----------------

Resultados en gastos del cuatrienio anterior

Los gastos totales apropiados en el presupuesto del Municipio de Pasto para la vigencia 2016 fueron de \$627.430 millones con una ejecución de 86%, mientras que los gastos de inversión fueron del 87%, el 10% en gastos de funcionamiento y el 3% al servicio de deuda, los gastos de desahorro FONPET no se alcanzaron a ejecutar por tanto se afectó la ejecución de gastos.

Para la vigencia 2017, el presupuesto de gastos inicialmente aprobado fue de \$671.947 millones, al finalizar la vigencia, se logró un presupuesto definitivo de \$748.805 millones, comprometiéndose \$601.528 millones, de los cuales el 9% se ejecutó en funcionamiento, el 3% en servicio de deuda y el 88% en inversión.

Durante el año 2018 se estableció la suma de \$724.890 millones en presupuesto, con un crecimiento del 8% frente al 2017, alcanzando a 31 de diciembre una apropiación definitiva de \$809.250 millones, comprometiéndose el 81%. Se mantiene la participación del 9% en los gastos de funcionamiento, el 2% en el servicio de la deuda y el 89% en gastos de inversión. Al finalizar la vigencia, se desahorraron recursos del FONPET para el sector educación por un monto de \$21.402 millones que no se alcanzaron a ejecutar; igualmente recursos para el pago de mesadas pensionales por valor de \$8.129 millones, que no se ejecutaron porque el desembolso se realizó en el último trimestre del año, afectando así la ejecución de gastos.

Cabe resaltar que durante este periodo se dio cumplimiento a los indicadores de Ley 617 de 2000, pues los gastos de funcionamiento del municipio durante el año 2018 fueron del 46,42%. A su vez, las transferencias a los entes de control se mantuvieron dentro de los límites legales de acuerdo a la certificación de la Contraloría Nacional.

El presupuesto de gastos en el 2019 se aforó en \$793.137 millones, con un incremento del 9%, al cierre de la vigencia el presupuesto definitivo fue de \$858.266 millones, los compromisos alcanzaron el 83%, al finalizar la vigencia se desahorraron recursos del FONPET para pago de mesadas, los cuales no se ejecutaron en su totalidad. Se mantiene la participación de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y de los gastos de inversión del 2018.

Descomposición de los gastos

La Administración Municipal en la actualidad enfrenta un gran reto frente a la emergencia generada por el COVID-19, por lo que se utilizarán las facultades propias y las otorgadas por el Gobierno Nacional, como es la reorientación de rentas para atender en los dos primeros años los gastos de funcionamiento y de la emergencia. Adicionalmente, se implementará una política de austeridad en el gasto que permita optimizar los diferentes recursos del Municipio, y que con el objeto de garantizar los ingresos que permitan ejecutar la totalidad de las metas del Plan de Desarrollo, se adelantarán campañas dirigidas a los contribuyentes de impuestos, tasas, multas y otros, con el fin de incrementar el recaudo de los mismos, informando todas las medidas que las normas actuales permiten, como son ampliación del calendario tributario, aplicando las herramientas tecnológicas para que los contribuyentes, haciendo uso de ellas puedan realizar las declaraciones consultas y pagos de los diferentes impuestos. Con esto, se espera incrementar el recaudo de las vigencias anteriores. Si bien es cierto hasta el mes de mayo de la vigencia 2021, se realiza el descuento del 100% de intereses, además de los descuentos de capital que se realizan durante la actual vigencia, permitirá que los contribuyentes logren estar al día con sus impuestos, disminuyendo los procesos de cobro persuasivo y coactivo que se reflejan en la disminución de cartera y se mantenga así en los siguientes años. Se continuará otorgando facilidades de pago y buscando alternativas que alivien de alguna manera las cargas tributarias para las vigencias siguientes.

Con la finalidad de garantizar los recursos de inversión, se considerarán las alternativas de manejo de la deuda pública vigente y recursos de crédito pendientes de desembolso, así como un nuevo endeudamiento, atendiendo la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda dadas por el manejo responsable, el cual le otorgó a la Administración Municipal una Calificación de **A** en la Capacidad de Pago emitida por la sociedad calificadora BRC Standard & Poor's, mediante el documento del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2020. Además, se están proyectando fuentes alternas como son venta de activos, cofinanciación nacional y sistema general de regalías, entre otros, que se contemplan en el plan plurianual de inversiones.

Se ha trabajado con un plan de comunicación integral para llegar a los contribuyentes, de manera que estén enterados de manera directa y en tiempo real de los servicios que se presta desde la Secretaria de Hacienda. Lo anterior se logró a través de circulares divulgadas en la Secretaria de Hacienda y mediante carteleras en la entrada de las instalaciones donde se informa a la ciudadanía sobre los links para cancelar sus impuestos tributarios, correos

electrónicos institucionales para presentar sus PQRDS y de la misma manera sus trámites de cuenta utilizando el Plan de Medios de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Pasto, televisión local , radio, utilización de redes sociales a nombre de la Secretaría de Hacienda como: Instagram, Telegram, Facebook y Twitter.

Estructura Organizacional

Toda entidad debe contar necesariamente con una estructura organizacional, la cual se constituye en un elemento de control en la Administración Municipal por la interacción en los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, estableciendo así, una configuración de cargos por niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos, que garantice la gestión de manera eficiente, tal como se establece en el Decreto 0221 del 24 de julio de 2019, mediante el cual se actualizó el organigrama de la Alcaldía Municipal de Pasto.

La Alcaldía cuenta con las siguientes dependencias más representativas:

- 15 Secretarías
- 32 Subsecretarías
- Departamento Administrativo
- 6 Direcciones Administrativas
- 4 Oficinas Asesoras de Primer Nivel
- Oficina de Control Interno
- Jefatura de Oficina de Primer Nivel (Asuntos Internacionales)
- Jefaturas de oficina de segundo nivel (Contaduría, Presupuesto)
- Tesorería
- Almacén

Actualmente la planta de personal del nivel central está conformada por 581 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8. Distribución de empleos.

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
DIRECTIVO	63	11%
ASESOR	17	3%
PROFESIONAL	101	17%

TECNICO	168	29%
ASISTENCIAL	167	29%
TRABAJADORES OFICIALES	65	11%

Según el Tipo de Vinculación la planta de personal del nivel central está distribuida así:

Tabla 9. Tipo de vinculación personal.

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
Libre Nombramiento y Remoción	132	23%
Carrera Administrativa	384	66%
Trabajadores Oficiales	65	11%

Según el Nivel Educativo la planta de personal del nivel central:

Tabla 10. Nivel de educación del personal de planta.

NIVEL EDUCACIONAL	PORCENTAJE
BACHILLERES	67%
TECNOLOGOS	9%
PROFESIONALES	43%
ESPECIALISTAS	23%
MAESTRIAS	2%

Según su antigüedad, se nota que un mayor porcentaje se encuentra dentro del rango de 0 a 10 años, debido al cambio de administración por la vinculación del nuevo gabinete.

Tabla 11. Antigüedad del personal de planta.

RANGO	PORCENTAJE
0 a 10 años	52%
11 a 20 años	24%
21 a 30 años	19%
30 a más	4%
Vacantes	1%

Hoy en día, de los 384 empleos de carrera administrativa, la mayoría de ellos se encuentran ocupados por nombramientos en provisionalidad representados en un 68%.

Costo de la nómina de la vigencia 2020:

El costo del personal de libre nombramiento, Carrera Administrativa y Provisionalidad corresponde a \$17.009.056.480, mientras que el de los trabajadores Oficiales, corresponde a \$4.062.324.482, siendo así el total de la nómina de \$ 21.071.380.962.

En relación al régimen salarial y prestacional se informa lo siguiente:

- Régimen salarial

Decreto 2360 de 2019 “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal”

Decreto 2361 de 2019 “Por el cual se establece el auxilio de transporte”

Decreto 314 de 2020 “Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.”

- Régimen prestacional

Prima de vacaciones y prima de navidad se rigen por los siguientes decretos:

Decreto 1045 de 1978 “Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.”

Decreto 1042 de 1978 “Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones”.

- Prima de servicios

Decreto 2351 de 2014 “Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial”.

Decreto 2278 de 2018 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2351 de 2014".

- Bonificación anual por servicios prestados BASP

Decreto 2418 de 2015 "Por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial".

La Administración Municipal no cuenta con personal mediante vinculación como "supernumerario".

- Convención colectiva y su impacto

Dentro de los gastos recurrentes de la Administración Municipal de Pasto, se tienen establecidos los gastos de personal por tipo de servidor público, tales como trabajadores oficiales, quienes están vinculados mediante un contrato de trabajo el cual regula el régimen del servicio que se va a prestar y los empleados públicos quienes están vinculados a la administración municipal de Pasto mediante una modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión.

Contenido

Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

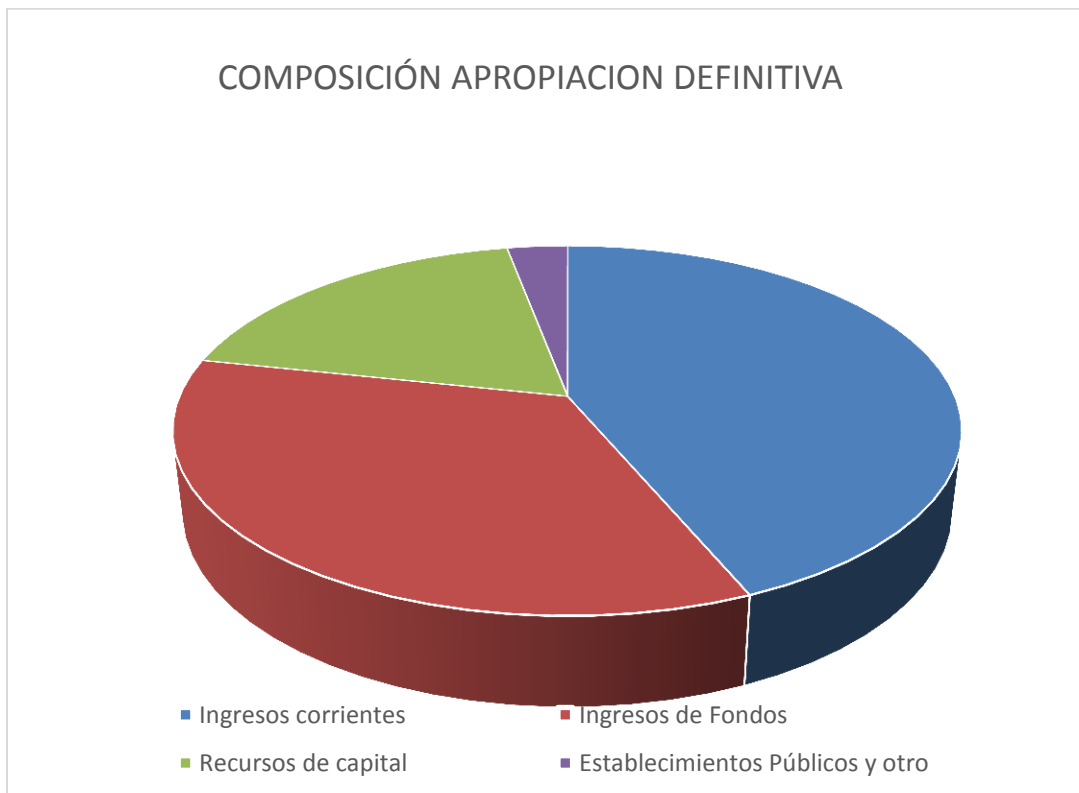
En cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia 2019,

Ingresos

Para la vigencia 2019 se aforó inicialmente el presupuesto de ingresos en \$793.198 millones con un crecimiento del 9.4% frente al 2018. El valor definitivo al cierre de la vigencia fue de \$858.266 millones alcanzando un recaudo del 96.6%, por valor de \$829.253, con crecimiento frente al 2018 del 3,5%.

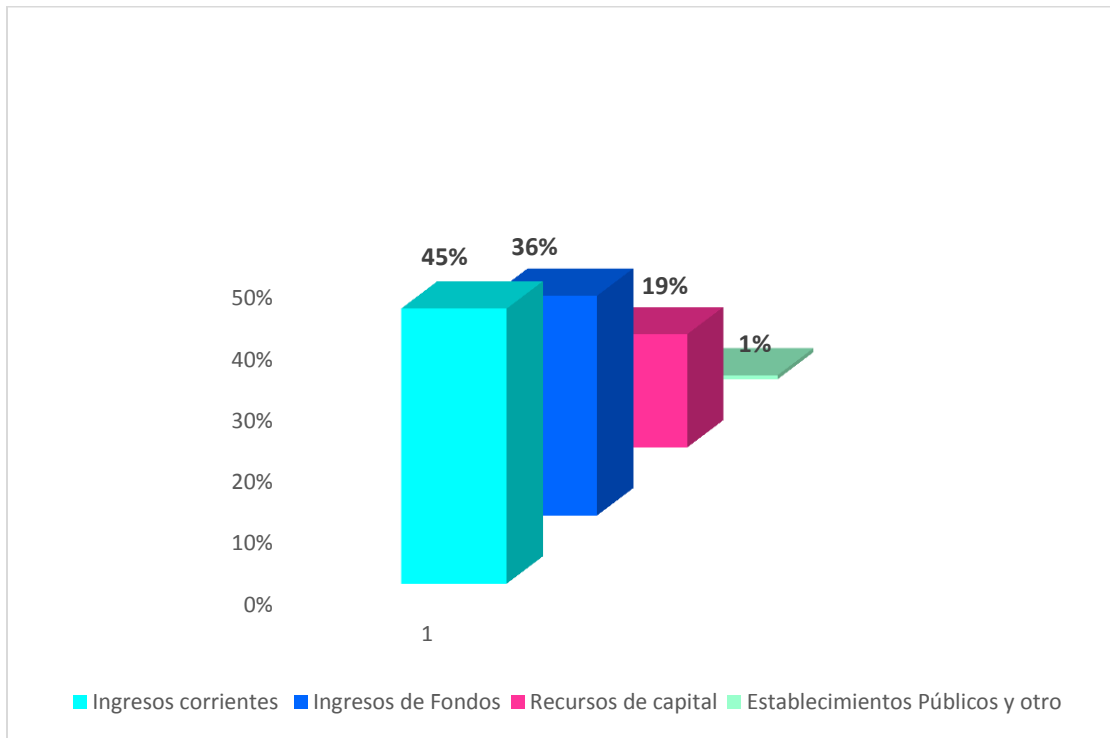
El presupuesto de ingresos se encuentra clasificado en ingresos corrientes, ingresos de fondos, recursos de capital y los ingresos de establecimientos públicos y de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de transporte publico UAE – SETP.

Gráfica 5. Composición apropiación definitiva ingresos 2019.



Los ingresos corrientes participan en un 35% del total de los ingresos, el 44% corresponde a los ingresos de los fondos, siendo el de mayor relevancia el Fondo Local de Salud, los recursos de capital representan el 19% y el 3% corresponden a los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de transporte publico UAE – SETP.

Gráfica 6. Recaudo ingresos 2019.



Los ingresos se ejecutaron en el 96,62% frente al valor definitivo, mientras que el recaudo de los ingresos corrientes fue del 99,4%. A su vez, los fondos alcanzaron un 99.5%, los recursos de capital el 95.7% y los establecimientos públicos alcanzaron un recaudo del 22%.

Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes presentan un aforo inicial de \$627,918 y un valor definitivo de \$637,107, mientras que el recaudo alcanzó el \$634.415. Frente al valor aforado inicialmente se realizó una reducción de ingresos en las transferencias del orden nacional como lo fue el Sistema General de Participaciones, seguido por el impuesto de Industria y Comercio. Es de resaltar que este es un impuesto vencido, y el incumplimiento de lo proyectado se debió al paro indígena que se presentó durante el año 2018 además de la intervención de las vías del centro de la Ciudad que produjo una disminución de las ventas de los comerciantes.

Tabla 12. Ingresos Corrientes 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDO	% CUMPLIMIENTO
Ingresos Tributarios	137,827	133,119	131,254	99%
Impuesto Directos	52,560	52,560	52,413	100%
Impuesto predial	52,560	52,560	52,413	100%
Impuesto Indirectos	85,267	80,558	78,841	98%
Impuesto de industria y comercio (96%)	41,065	36,265	34,882	96%
Sobretasa consumo a la gasolina	8,238	8,238	8,213	100%
Estampillas	9,255	9,255	9,035	98%
Otros	24,811	24,611	24,314	99%
Ingresos No tributarios	248,254	241,526	241,476	100%
Tasas y Multas	5,864	5,483	5,645	103%
Plazas de Mercado	1,913	1,913	1,984	104%
Multas	15	19	324	1722%
Intereses moratorios	3,262	2,662	2,280	86%
Sanciones tributarias	674	674	837	124%
Rentas Contractuales	110	110	163	148%
Transferencias	242,179	235,831	235,618	100%
Transferencias libre destinación	1,532	1,532	1,646	107%
Transferencias para inversión	240,646	234,299	233,972	100%

Sistema General de Participaciones	230,299	223,878	223,578	100%
Educación	216,440	207,054	206,753	999%
Alimentación escolar	822	808	808	100%
Propósito general	12,366	13,337	13,337	100%
CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	RECAUDO	% CUMPLIMIENTO
Agua Potable y Saneamiento Básico (no contempla los recursos que se destinan para cubrir los subsidios)	672	2,679	2,679	100%
Otras transferencias	10,347	10,420	10,394	100%
Otros ingresos no tributarios	101	1,009	503	50%
Total	386,082	374,644	372,730	99%
Ingresos tributarios Fondos	11,584	11,584	12,396	107%
Ingresos no tributarios Fondos	230,252	250,878	249,290	99%
Total Fondos	241,837	262,463	261,685	100%
Total ingresos corrientes	627,918	637,107	634,415	100%

Transferencias Sistema General de Participaciones

Los ingresos por concepto del Sistema General de Participaciones incluido los de salud que se encuentran en el Fondo Local de Salud y los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico que se destinan a cubrir los subsidios alcanzaron el valor de \$316.660, por lo que participan con el 38% del total de presupuesto. Las transferencias de Educación no se recaudaron en su totalidad pues el Ministerio de Educación realizó una medida de suspensión de giros de los recursos de calidad correspondiente a la última doceava de calidad matricula.

Tabla 13. Ingresos Sistema General de Participaciones 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO
Educación	216,440	207,054	206,754
Subsidios a la Demanda	69,958	82,847	82,847
Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda	684	684	684
Salud pública colectiva	2,404	2,768	2,768
Alimentación Escolar	822	808	807.55
Agua Potable y Saneamiento Básico	8,565	9,461	9,461
Propósito General Cultura	824	889	889.16
Propósito General Deporte	1,099	1,186	1,186
Propósito General Forzosa Inversión	10,442	11,263	11,263
Total	311,239	316,960	316,660

Los ingresos del Sistema General de Participaciones para educación son los de mayor participación con el 65.3 de esta fuente, pues el Municipio de Pasto es un Municipio certificado. El segundo ítem de mayor participación son los recursos de Salud con el 27.3%, Propósito General con el 4.2%, Agua Potable y Saneamiento Básico con el 3% y 0.25% corresponde a Alimentación Escolar.

Recursos de capital

Los recursos de capital para la vigencia 2019 corresponden a recursos de crédito con una participación del 10%, los recursos del balance con el 73.7%, y desahorros FONPET con el 6.8%, y que corresponden al pago de bonos sin situación de fondos y para el pago de mesadas pensionales el valor de \$9.592, recursos que no se alcanzaron a ejecutar en su totalidad y el saldo se contempló en el presupuesto 2020. En la siguiente tabla se contempla la desagregación de los recursos de capital y se incluyen los recursos de los fondos

para un total de \$120.339, estos recursos participan el presupuesto definitivo de ingresos en el 15.2%.

Tabla 14. Ejecución recursos de capital 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% CUMPLIMIENTO
Recursos de cofinanciación	57	7,327	3,754	51.2%
Recursos de crédito	28,955	16,070	10,392	64.7%
Recursos del balance	73,459	118,121	118,121	100.0%
Reintegros	0	1,153	1,552	134.6%
Venta de activos	1,040	103	97	93.8%
Rendimientos financieros	1,465	3,679	4,837	131.5%
Excedentes financieros	3,054	3,054	4,545	6.00%
Desahorro FONPET pensionales	0	10,820	10,093	35.10%
Otros recursos de capital			71.8	35.10%
Subtotal	108,031	160,329	153,462	93%
Recursos de capital Fondos	18,009	35,381	36,007	94%
Total recursos de capital	120,399	195,710	189,469.40	93%

En los recursos del balance se contemplan los recursos de la vigencia 2018 que no se alcanzaron a ejecutar, entre los que se encuentran los recursos de Desahorro FONPET para Educación por valor de \$53.683, para mesadas el valor de \$7.431. Además, se contempla sin situación de fondos los recursos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE SETP por valor de \$15.479, entre otros.

Ingresos de Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial

Los Establecimientos Públicos del Municipio de Pasto son el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO. Pasto Deportes es un establecimiento público encargado de desarrollar las actividades deportivas y que no genera ingresos suficientes para desarrollar dicha actividades y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP es la encargada de ejecutar las obras del Plan Maestro de Movilidad.

Tabla 15. Recursos de capital (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	% CUMPLIMIENTO
Invipasto	545	545	426	78.1%
Pasto Deportes	320	188	168	89.1%
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE SETP	38,315	24,716	4,775	19.3%
Total recursos de capital	39,180	25,449	5,368	21.1%

La participación de los Establecimientos Públicos y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE SETP en el presupuesto es del 4.9%, de los cuales el que tiene mayor participación es la Unidad SETP.

Ejecución de gastos 2019

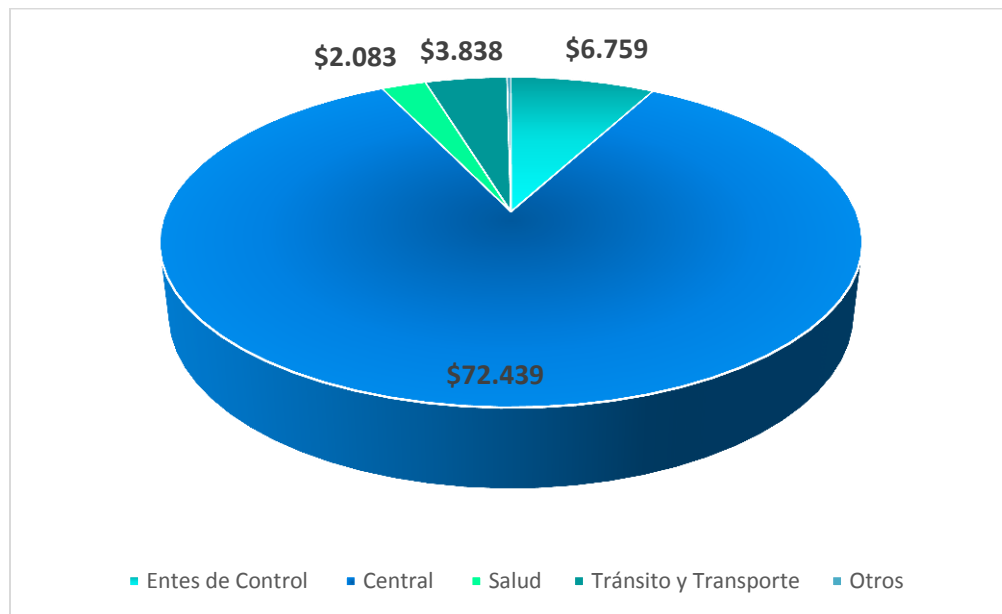
La apropiación inicial de gastos para la vigencia 2019 fue de \$793.138 millones, que al final de la vigencia alcanzó una apropiación definitiva del \$858.266 millones, de los cuales se comprometieron \$711.942 millones correspondientes al 83%. Estos compromisos no alcanzaron un porcentaje más alto por cuanto en el segundo semestre se incorporaron recursos como el de desahorro Fonpet para el pago de mesadas pensionales que no se ejecutaron en su totalidad, recursos del orden nacional que no se alcanzaron a ejecutar y otros recursos como son del desahorro Fonpet Educación.

Tabla 16. Ejecución de gastos 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPR.	% CUMPLIM.	% PARTICIP.
Funcionamiento	71,761	78,549	65,085	82.9%	9.2%
Servicio de deuda (incluye bonos)	18,786	14,493	12,900	89.0%	1.7%
Inversión	702,591	765,225	633,958	82.8%	89.2%
TOTAL	793,138	858,266	711,943	83.0%	100.0%

Los gastos de funcionamiento corresponden al 9,2% del total de los gastos, el servicio de la deuda y bonos es del 1.7% y los gastos de inversión comprende el 89.2%.

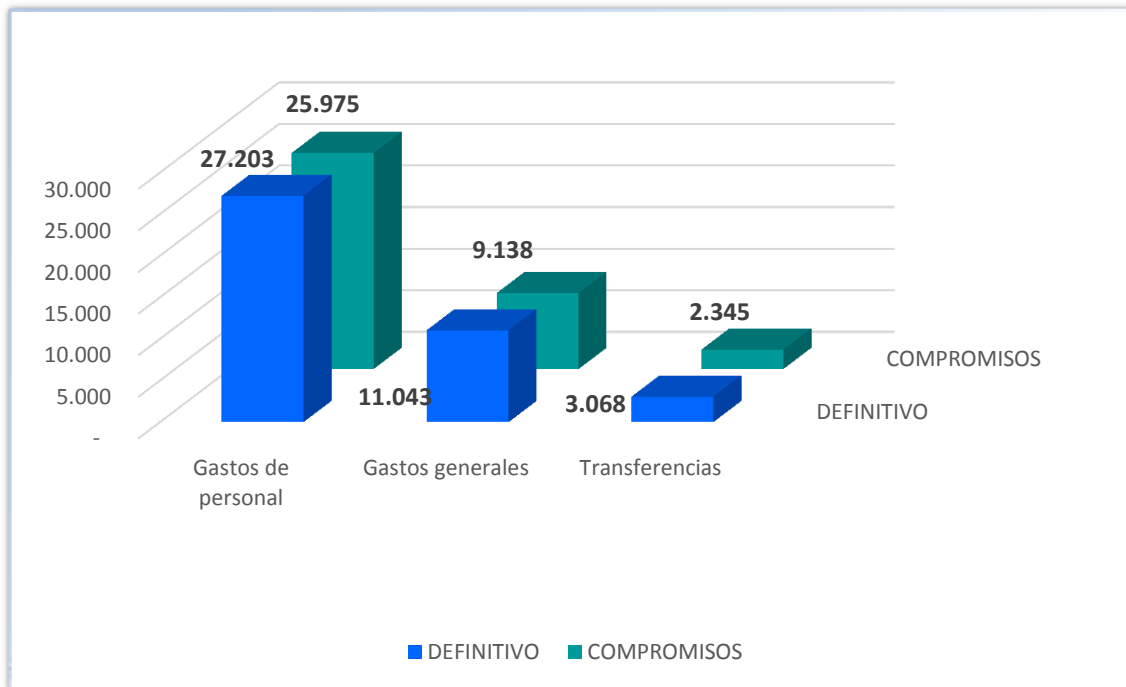
Gráfica 7. Gastos de funcionamiento por Unidades 2019 (millones de pesos).



Los gastos de funcionamiento del sector central corresponden al 84,9% de la apropiación definitiva para gastos de funcionamiento, se contemplan los recursos de funcionamiento con libre destinación y destinación específica como lo es sobretasa bomberil, el 15% del impuesto predial para la Corporación

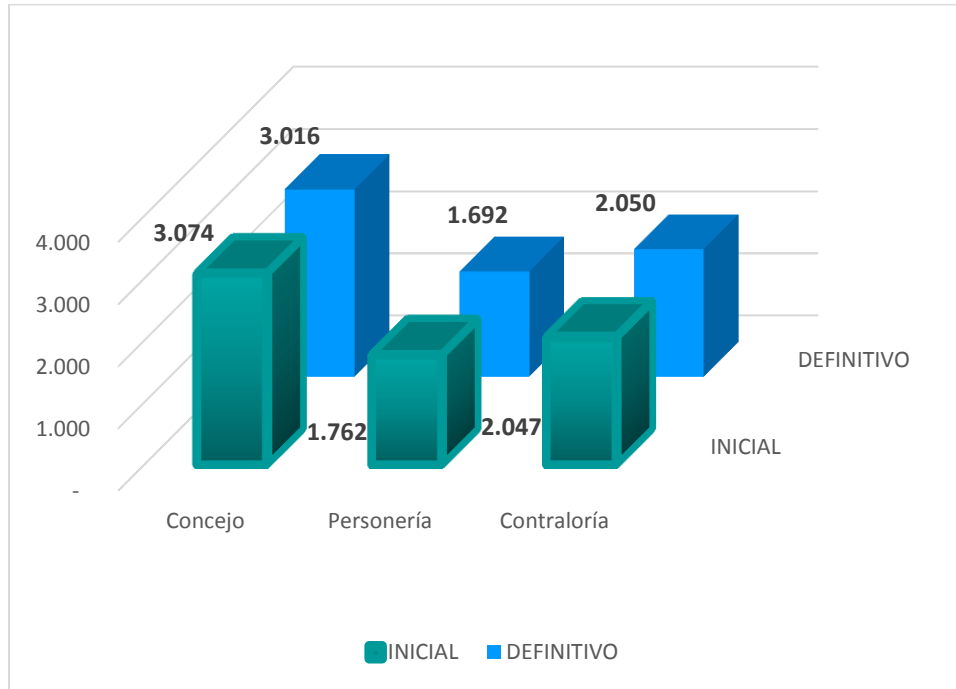
Autónoma de Nariño Corponariño y los recursos que se han desahorrado para el pago de mesadas pensionales. El 7.9% de los gastos de funcionamiento corresponde a los recursos destinados al Concejo, Personería y Contraloría Municipal, el 4.5% son de los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Tránsito, el 2.4% a los gastos del Fondo Local de Salud y el 0.2% a otros como es el Establecimiento Público Pasto Deportes.

Gráfica 8. Composición presupuesto gastos de funcionamiento con ingresos corrientes de libre destinación 2019 (millones de pesos).



Los gastos de personal son los de mayor participación con el 65,8%, seguido por los gastos generales con el 26,7% y las transferencias con el 7,4%.

Gráfica 9. Desagregación transferencias Entes de Control 2019 (millones de pesos).

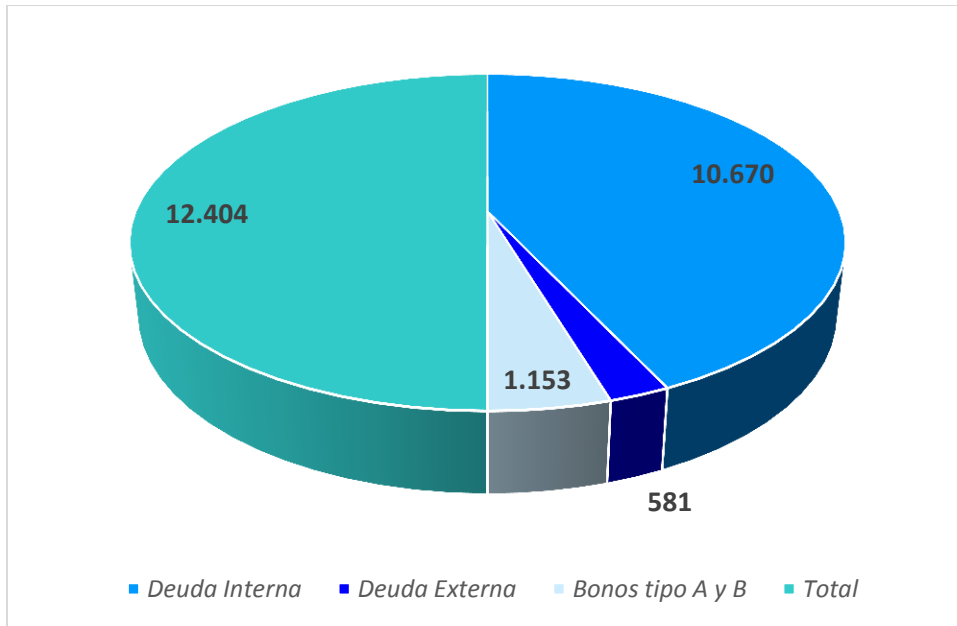


Las transferencias al Concejo Municipal comprenden los honorarios y la transferencias para gastos de funcionamiento que de acuerdo a la Ley 617 de 2000 es hasta el 1.5%. Como no se cumplió con la meta del recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación se realizó la disminución del valor a transferir, lo cual también se hizo con la Personería Municipal. En cuanto a la Contraloría, a esta se le transfirió los recursos de acuerdo a lo establecido en la Ley 1416 de 2010.

Servicio de la deuda

El servicio de la deuda comprometida alcanzó el valor de \$12.404 millones de los cuales el mayor valor corresponde a la deuda interna por \$10.670 millones, la deuda externa por valor de \$581 millones y el pago de bonos con situación y sin situación de fondos fue de \$1.158 millones.

Gráfica 10. Servicio de la deuda (compromisos en millones de pesos).



Gastos de Inversión 2019

Se proyectó gastos de inversión por valor de \$702.591 (incluye Fondos, Establecimientos y Unidad Administrativa), alcanzando una apropiación definitiva de \$765.225 con una ejecución en compromisos de \$633.958 que corresponden al 82,8%. El Sector Desarrollo Comunitario comprometió el 98,8% de los recursos, seguido por el Sector Salud con el 97,2%, el Sector Deporte con el 96,4%. Los Sectores con porcentajes más bajo de compromisos es el Sector Prevención y Atención de Desastres con el 42,4%, pues se estaba adelantando un proyecto con la cofinanciación del Departamento que no se alcanzó a ejecutar. Además, por estar en el último periodo de gobierno, no se podía adelantar aprobación de vigencias futuras. Otro de los sectores es Atención a Grupos Vulnerables con el 42,5%, en este sector se contemplan recursos de la estampilla de Adulto Mayor destinado a la Construcción, recursos que no se han ejecutado. En la tabla siguiente se relaciona los valores por sectores.

Tabla 17. Composición Gastos de Inversión por Sectores 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	INICIAL	DEFINITIVO	COMPROMISOS	% CUMPLIMIENTO	% PARTICIPACION P DEFINITIVO
Educación	256,128	281,997	242,070	85.8%	36.9%
Cultura	10,109	12,421	11,420	91.9%	1.6%
Deporte	3,036	3,466	3,342	96.4%	0.5%
Justicia y Seguridad	6,838	6,708	5,496	81.9%	0.9%
Atención a Grupos Vulnerables	17,318	27,428	11,652	42.5%	3.6%
Servicios Públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y Aseo	18,852	18,924	17,362	91.7%	2.5%
Agua Potable y Saneamiento Básico	17,913	19,394	17,991	92.8%	2.5%
Ambiental	14,747	9,824	8,325	84.7%	1.3%
Prevención y Atención de Desastres	1,793	3,769	1,597	42.4%	0.5%
Vivienda	4,750	4,887	4,500	92.1%	0.6%
Transporte	105,375	101,467	55,862	55.1%	13.3%
Agropecuario	2,500	1,905	1,759	92.3%	0.2%
Promoción del Desarrollo	4,164	5,857	5,462	93.3%	0.8%
Equipamiento				45.8%	3.1%

	20,489	24,011	10,986		
Desarrollo Comunitario	650	703	695	98.8%	0.1%
Fortalecimiento Institucional	4,161	4,223	3,847	91.1%	0.6%
Salud	213,767	238,243	231,591	97.2%	31.1%
Total inversión	702,591	765,225	633,958	82.8%	100%

Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias

De acuerdo con la ley 819 de 2003, en sus artículos 5 literal e y 7, presentamos una estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados durante la vigencia fiscal 2019. Estos beneficios representan un alivio económico para el contribuyente mientras que para el municipio es un gasto tributario, ya que son ingresos que el municipio deja de percibir. Todas las exoneraciones otorgadas tienen su sustento en el estatuto Tributario Municipal del Municipio de Pasto, Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, el cual contempla las siguientes exoneraciones y exclusiones así:

PREDIOS EXCLUIDOS. Estarán excluidos del impuesto predial unificado los siguientes:

- a) Los predios que deban recibir este tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales.
- b) Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales, cúrales y seminarios conciliares, mientras conserven esta destinación.
- c) Los predios de propiedad del Municipio de Pasto.
- d) Las reservas naturales y forestales declaradas como tales por la autoridad competente, mientras conserven esta destinación.
- e) Los predios definidos legalmente como Parques Naturales o como Parques Públicos de propiedad de entidades Estatales.
- f) Las tumbas, bóvedas y osarios de los cementerios siempre y cuando estén en cabeza de los usuarios particulares, debiendo cancelarse el impuesto por las áreas libres y comunes a nombre de los parques cementerios o sus dueños.

- g) Predios de propiedad de las empresas sociales del Estado de cualquier nivel que tengan registrados y habilitados, sus servicios en el Municipio de Pasto.
- h) Predios de propiedad de instituciones oficiales de Educación Superior con sede en el Municipio de Pasto.
- i) Predios de propiedad de instituciones educativas de carácter oficial, administradas por personas naturales o jurídicas diferentes al Municipio que estén destinadas a la educación.
- j) Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal.
- k) En consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil.
- l) Las zonas verdes de propiedad de urbanizaciones, barrios y Asociaciones de Vivienda vigiladas por INVIPASTO; excepto las zonas verdes correspondientes a copropiedad.
- m) Los predios residenciales del estrato 1 y del sector rural cuyo avalúo catastral sea inferior a 4 S.M.L.M.V.
- n) Predios afectados por socavones que en virtud de disposiciones normativas tributarias anteriores al presente acuerdo, hayan gozado de exoneración concedida mediante acto administrativo, mientras subsista la condición, lo cual deberá acreditarse a través de certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.
- ñ) Predios catalogados como baldíos mientras se encuentre en titularidad de la Nación.

EXENCIONES TEMPORALES. A partir del reconocimiento de la exención, estarán exentos del impuesto Predial unificado los siguientes predios:

- a) Los predios entregados en comodato al Municipio de Pasto, o de propiedad de las instituciones sin ánimo de lucro dedicados a la asistencia, protección, rehabilitación gratuita de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados en condición de vulnerabilidad y las instituciones de emergencia y socorro dedicadas a la prevención y atención de desastres, estarán exentos del impuesto predial unificado hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio. Las instituciones sin ánimo de lucro dedicadas a la atención, protección y rehabilitación de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- b) Los predios de propiedad del Estado del nivel nacional y departamental, destinados a funcionamiento de cárceles, centros de reclusión, centros de rehabilitación, resocialización y protección de niños, niñas y adolescentes, así como de protección de ancianos, escenarios dedicados a la recreación, el

deporte y la cultura, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

c) Los predios ubicados en zona de amenaza alta volcánica conforme al estudio y plano establecido por el Servicio Geológico Colombiano, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

d) Los predios destinados a museos de instituciones sin ánimo de lucro hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

e) Las instituciones sin ánimo de lucro que presten sus servicios asistenciales a enfermos mentales de bajos recursos hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

f) Los predios ubicados en la cabecera de las fuentes de agua, previa suscripción de convenios con el Municipio para la conservación del recurso forestal hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

g) Los predios afectados por desastres naturales certificados por la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, serán exonerados mediante Resolución Motivada de la Subsecretaría de Ingresos por un tiempo no superior a cinco (5) años. Para el efecto, se tendrá en cuenta la gravedad del problema y monto del perjuicio según inspección que deberá efectuar la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo.

h) Los inmuebles de propiedad de los comerciantes que se encuentren ubicados en los Centros Comerciales Artesanales y Populares, construidos por el Municipio de Pasto, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio., contados a partir de su reconocimiento para un solo inmueble mientras el primer titular o sus herederos mantengan el derecho de propiedad.

i) Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada, certificada por la autoridad judicial competente, estarán exentas del impuesto predial unificado de los inmuebles de su propiedad o de su cónyuge o compañero permanente, siempre y cuando la propiedad permanezca en titularidad de los mencionados. Las anteriores exenciones se conceden por el término que dure el secuestro o la desaparición forzada, y en caso de muerte en cautiverio del secuestrado o desaparecido se mantendrán por tres (3) años más y en todo caso las exenciones no serán superiores a diez (10) años de conformidad a la Ley.

j) Los predios de propiedad del Estado destinados a Guarniciones Militares y de la Fuerza Pública y los Colegios de Bienestar Social de la Fuerza Pública, hasta por diez (10) años correspondiente al 50% del impuesto predial unificado, en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

PARÁGRAFO. Esta exención se concederá únicamente en los casos en que el predio se encuentre a Paz y Salvo con el Municipio de Pasto por concepto del impuesto predial unificado.

Impuesto de Industria y Comercio

Exenciones. Estarán exentas del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros las siguientes actividades:

1. La comercialización en pequeñas tiendas de productos perecederos y no perecederos de la canasta familiar que no comercialicen licor, que mantengan dicha actividad durante todo el tiempo de la exención y que registren un capital de trabajo inferior o igual a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
2. Las actividades artesanales desarrolladas por personas naturales de manera manual y desautomatizada cuya fabricación en serie no sea repetitiva ni idéntica.
3. Las actividades mercantiles desarrolladas por los comerciantes que se encuentren ubicados en los centros comerciales y populares construidos por el Municipio de Pasto y con un capital inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y cuyos ingresos reportados en materia de impuesto sobre la renta en el año inmediatamente anterior no hayan superado los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las actividades mercantiles, corresponde a aquellos vendedores ambulantes reubicados en los centros comerciales: Centro Comercial Popular La 16, Centro Comercial La Merced, Plaza de ventas populares 20 de julio, Centro Comercial Alcázar.
4. Las actividades desarrolladas por nuevas empresas que se gesten a partir de incubadoras de empresas del Municipio de Pasto. Las incubadoras de empresas establecidas y que se establezcan en el Municipio de Pasto y con las cuales tenga convenio el Municipio de Pasto. Igual tratamiento se les otorga a las actividades que desarrollen las empresas o proyectos productivos generados a través de programas establecidos por la Administración Municipal con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.
5. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por las personas naturales o jurídicas que sean afectadas por desastres naturales sobrevinientes, riesgos antrópicos o casos fortuitos, identificados por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

6. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas en situación de desplazamiento, los jóvenes en situación de alto riesgo y población vulnerable, en desarrollo de los programas productivos implementados por el gobierno municipal, departamental, nacional o por organizaciones no gubernamentales.

7. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas naturales o jurídicas cuyos establecimientos de comercio se encuentren ubicados en inmuebles que sean objeto de adquisición por parte del Municipio de Pasto, sus unidades administrativas o entes descentralizados para su intervención por la construcción y adecuación de las obras contempladas en el Plan de Movilidad. que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Establecimiento mercantil formalmente registrado ante Cámara de Comercio.

b. Permanencia del establecimiento de comercio en el área específica a intervenir por un tiempo igual o superior a dos (2) años.

8. La creación de nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas a partir del año 2017 que cumplan las siguientes condiciones:

- Con un capital invertido entre cien (100) y trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen entre uno (1) y tres (3) empleos permanentes con personal residente en el municipio de Pasto por el término de tres (3) años.
- Con un capital invertido superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que generen más de tres (3) empleos permanentes con personal residente en el Municipio de Pasto por el término de cuatro (4) años.
- Las nuevas empresas no deben ser producto de escisiones, fusiones o incorporaciones.
- Para las actividades 1 a 6 tendrán una exención de 10 años contados a partir de la fecha, se descontará a este término el tiempo ya transcurrido de la exención.

Impuesto a la Publicidad Exterior Visual.

Exclusión. Se excluye del impuesto de Publicidad Exterior Visual:

a) Las vallas o pasacalles de propiedad de la Nación, Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto.

- b) Las vallas, pasacalles y murales cuya naturaleza sea la convocatoria a la participación ciudadana a debates electorales.
- c) Las expresiones artísticas como pinturas o murales, siempre que no contengan mensajes comerciales o de otra naturaleza.

Espectáculos públicos.

Exenciones.

1. Estarán exentos del Impuesto a Espectáculos Públicos los eventos señalados en el Artículo 75 de la Ley 2 de 1976 y Artículo 39 de la Ley 397 de 1997, y demás Leyes que regulen la materia.
2. Estarán exentos del impuesto de que trata el Art. 7 de la Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, los espectáculos públicos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
 - a) Que incentiven la práctica del deporte o la cultura
 - b) Que ellos sean organizados por el municipio de Pasto, o entidades sin ánimo de lucro de las cuales el municipio de Pasto sea parte, y que tengan fines u objetivo el fomento y promoción del deporte y cultura.

La exención de que se trata el presente artículo será por el término de diez (10) años.

Exclusiones. Estarán excluidos del Impuesto los Espectáculos Públicos que se desarrollen dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto a título gratuito.

No serán objeto del impuesto las actividades públicas religiosas o de culto, que a través de la recepción de donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas, o de la organización de colectas entre sus fieles para el culto y que no se configuren como la adquisición de billetes, fiquetes o similares, contraseña o sello de conformidad a lo reglamentado en la ley 133 de 1994.

Delineación urbana.

Se exime del cobro a proyectos de vivienda de interés social canalizados a través de INVIPASTO y proyectos de vivienda de interés social legalmente registrados ante INVIPASTO.

Estampilla Pro Cultura

Exclusión. No generan la estampilla pro cultura:

1. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
2. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
3. Los pagos por concepto de prestaciones sociales y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto, los viáticos y gastos de transporte, de pagos por concepto de prestaciones sociales, así como los certificados o constancias que se expidan a los empleados y trabajadores del Municipio.
4. Los documentos de origen oficial que deban presentarse ante las autoridades jurisdiccionales y organismos de control y las demás diligencias que expidan a favor de entidades de derecho público, y similares, o cuando se utilicen en el reconocimiento de prestaciones sociales. En este último caso se debe dejar constancia que tales documentos se utilizarán exclusivamente para tales finalidades.
5. Las nóminas y planillas por pago de sueldos y prestaciones sociales a servidores públicos.
6. Los pagos por concepto de cuotas partes jubilatorias que presenten entidades de derecho público para efectos de reconocimiento de jubilación de empleados oficiales.
7. Los pagos por devolución de impuestos y para devolución de préstamos a favor del Municipio.
8. Los pagos por transferencias de fondos a entidades de derecho público del orden Municipal.
9. Los contratos de empréstito.
10. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.
11. Los informes, certificaciones y demás actos de carácter administrativo, solicitado por entidades nacionales, departamentales y municipales y las certificaciones del Alcalde que realice por orden legal, en especial las indicadas para efectos de restricción del gasto público.

12. Las actas de posesión de funcionarios en comisión, encargados y ad-honorem.

13. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14. Los pagos que efectúe el Municipio de Pasto por concepto de derechos notariales y de registro que legalmente le corresponde o que contractualmente se pactaren.

15. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.

16. Los documentos contemplados en la Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes.

Estampilla pro electrificación rural

Exclusión. No generan la estampilla de pro electrificación rural:

a) Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.

b) Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.

c) El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.

d) Los contratos de prestación de servicios personales que celebren las personas naturales.

e) Los contratos de condiciones especiales uniformes suscritos con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

f) Los contratos de empréstito.

g) Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas o con organizaciones comunitarias, para actividades de beneficio común.

h) Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

i) Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.

Exclusión. Se excluyen del impuesto de alumbrado público a los particulares propietarios de tumbas, bóvedas, lotes y osarios de jardines y parques cementerios de la ciudad, paneles de mensajería variable de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, así como los semáforos.

Descuentos y exenciones del impuesto predial unificado otorgados en el 2019.

Durante la vigencia 2019, la Secretaría de Hacienda Municipal, otorgó exoneraciones en el impuesto predial unificado por la suma de \$2.270 millones, beneficiando de esta manera, a organizaciones sociales y comunitarias, a propietarios de predios de la Zona de Amenaza Volcánica Alta – ZAVA y de predios ubicados en zonas de conservación, entre otros, disminuyendo la carga tributaria de estos contribuyentes.

Tabla 18. Exoneraciones otorgadas en la vigencia 2019 (millones de pesos).

CONCEPTO	VALOR
Empresa Social Del Estado	340
Predios Destinados A Guarniciones Militares Y De Fuerza Publica	148
Bienes De Uso Publico	1.077
Tratamiento de Conservación	281
Parques Naturales	1
Predios De Propiedad Del Municipios	208
Secuestro	6
Víctima De Secuestros	1
Predios De Instituciones Oficiales De Educación Superior	73
Zava	94
Instituciones sin Ánimo De Lucro	366
Juntas de Acción Comunal	84
Reservas Naturales	92
Socavones	150
Centros comerciales y artesanales y Populares	3.572
Iglesias	908
Total	\$ 7.400

Es preciso señalar que los valores por concepto de exoneraciones \$7.399.737.498, no se incluyen para la proyección de los ingresos del Municipio, por lo tanto, no representan costo fiscal para el ente Municipal. De igual manera las exenciones en impuestos son otorgables por tiempo limitado que no superan los diez años.

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

Pasivos ciertos o exigibles

Son aquellos compromisos que habiendo cumplido todo el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago en las vigencias anteriores; es decir, no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

Atendiendo el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 065 del 22 de diciembre de 1996, en su Artículo 97, al cierre de la vigencia fiscal 2019, se cumplió con el deber de constituir las Cuentas por Pagar, cuyos pagos deberán realizarse hasta el 31 de diciembre de la vigencia siguiente, según las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Estas obligaciones contraídas por la Administración Municipal y entidades, cuentan con los recursos que se encuentran disponibles en las entidades financieras para ser girados de acuerdo con la programación respectiva, con recursos de funcionamiento, destinación específica, SGP, inversión, fondos cuenta y cofinanciación.

Mediante Resolución No. 003 de enero 15 de 2020, el Municipio constituyó las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$13.955.5 millones así:

Tabla 19. Cuentas por pagar a Resolución 003 de 2020 (millones de pesos).

Nivel Central	Secretaría de Tránsito y Transporte	Secretaría de Salud
\$9.731.0	\$1.903.7	\$2.320.8

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Pasivos contingentes

Marco Normativo de Pasivos Contingentes

Debe entenderse por pasivo contingente por la actividad litigiosa del municipio de Pasto, que se convierten en obligaciones potenciales que no se han materializado todavía, pero podrían convertirse en obligaciones financieras directas o generar un pasivo, bajo ciertas circunstancias, es decir, los posibles fallos desfavorables para el municipio dentro de procesos judiciales.

Son obligaciones potenciales que no se han materializado todavía, pero podrían convertirse en obligaciones financieras directas o generar un pasivo, bajo ciertas circunstancias.

La Ley 488 de 1998 **“por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público”** indica en su artículo primero que *“(...) De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo (...)”* y constituye un sistema que por virtud del Decreto 423 de 2001 reglamentario de esta norma indica que *“(...) El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal (...)”*.

Decreto Nacional 423 de 2001 en su artículo 1 indica *“El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal”*

El Decreto 3800 de 2005 que reglamente parcialmente la Ley 488 de 1998, en lo relativo a los pasivos contingentes provenientes de operaciones de crédito público y al efecto indica que *“(...) Se entiende por pasivos contingentes provenientes de las operaciones de crédito público las obligaciones pecuniarias sometidas a condición (Ocurrencia de un hecho futuro e incierto), que surgen a cargo de las entidades descritas en el artículo siguiente, cuando éstas actúen como garantes de obligaciones de pago de terceros (...)”*.

Estado de las contingencias, demandas y procesos judiciales del Municipio de Pasto.

A diciembre del año 2019, se encontraban vigentes 215, las cuales se encuentran divididas en 15 Acciones constitucionales (Acción de grupo, acción popular), 182 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, acción contractual), demandas laborales 13, y otro tipo de demandas 4.

Gráfica 11. Acciones constitucionales y judiciales 2019.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 31 de diciembre de 2019

En el primer semestre del año 2020 se encontraban vigentes 223 procesos judiciales, los cuales se dividían en: 16 acciones constitucionales (Acción de grupo, acción popular), 189 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, acción contractual), 14 demandas laborales, y otro tipo de demanda 4 (ejecutivos).

Gráfica 12. Acciones constitucionales y judiciales a junio de 2020.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 30 de junio de 2020

Valoración de riesgo

Actualmente el municipio de Pasto, se encuentra aplicando los siguientes criterios para identificar el nivel de riesgo de pérdida de una demanda, para lo cual ha fijado niveles para la medición del riesgo:

Tabla 20. Probabilidad de pérdida.

RIESGO	PROBABILIDAD DE PERDIDA
Alto	Mayor a 60%
Medio	Entre 59% y 30%
Bajo	Menor a 29%

Una vez admitida y notificada la demanda se procede a realizar una valoración inicial por parte del abogado que por reparto le corresponde el asunto, donde para dar ese dictamen toma en cuenta:

1. Antecedentes de la demanda
2. Material probatorio

Igualmente, y en grado prioritario se evalúa grado de responsabilidad del municipio, toda vez que puede suceder que sea una demanda de riesgo, pero

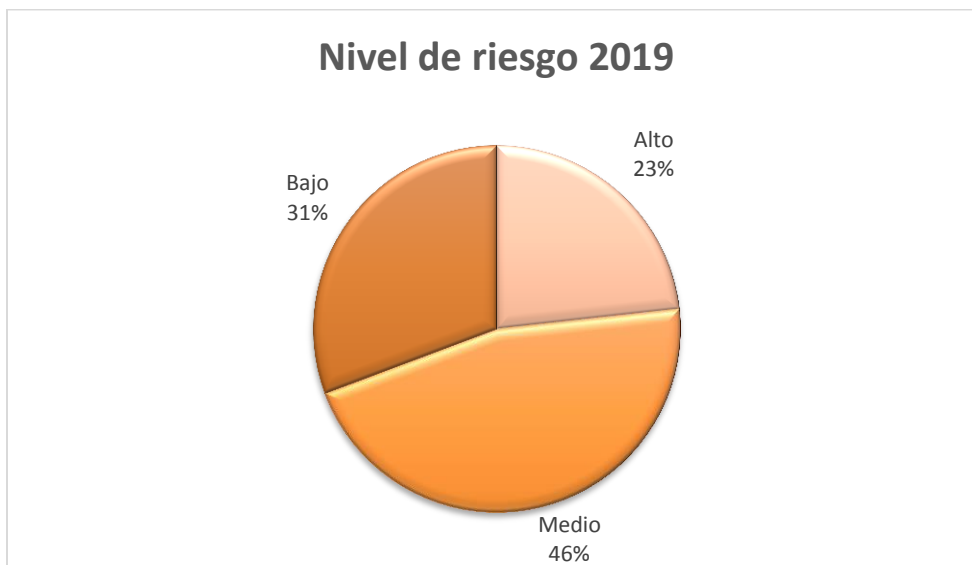
para otra de las entidades vinculadas, y no representa riesgo para las finanzas del municipio.

Durante el desarrollo del proceso se realiza nuevamente una valoración del riesgo del proceso, la cual se realiza durante alguna de las etapas del proceso (audiencias iniciales / audiencia de pruebas) o con sentencia de primera instancia donde se evidencien elementos que puedan variar el resultado ya sea aumentando o disminuyendo el riesgo.

De conformidad con los presupuestos del Plan de Desarrollo Municipal "*Pasto la Gran Capital*", en el cuatrienio se pretende establecer un procedimiento donde se consigne la valoración de riesgo existente en procesos judiciales y acciones constitucionales, con el objeto de dar un balance adecuado del condenas o conciliaciones en alto riesgo de pérdida, procedimiento que se elaborara en el año 2020, y se empezara la aplicación en las diferentes Oficinas Jurídicas de la Administración Municipal desde el año 2021.

Para el año 2019, se encuentra que 50 demandas se encontraban en nivel alto de riesgo perdida, en riesgo medio 99 y 66 en nivel bajo.

Gráfica 13. Nivel de riesgo 2019.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 31 de diciembre de 2019

Hasta el mes de junio del 2020, se presentaron 51 demanda en nivel alto de riesgo de pérdida, 105 en nivel medio, y 67 nivel bajo de perdida.

Gráfica 14. Nivel de riesgo junio de 2020.

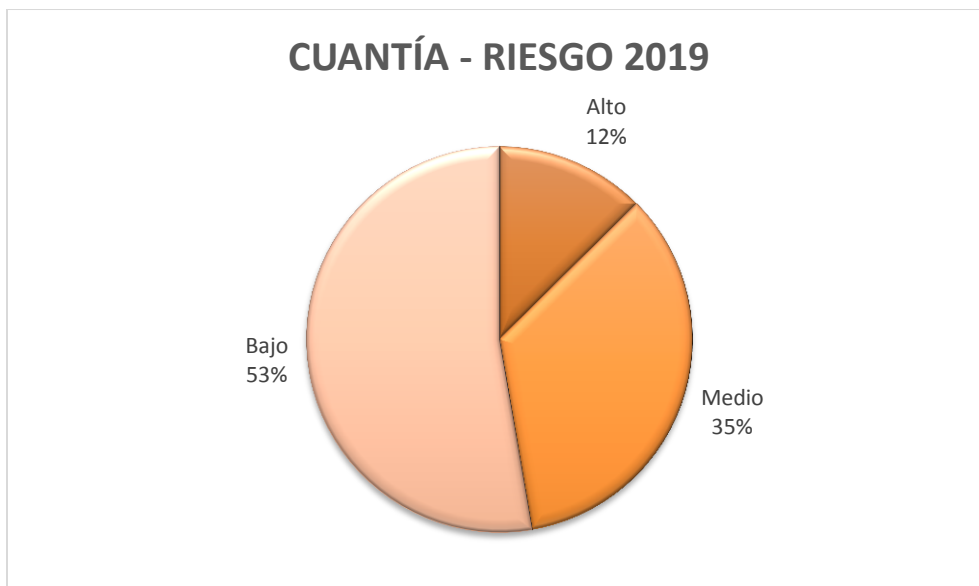


Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 30 de junio de 2020

Cuantía y ahorro

A diciembre de 2019 se presentó una cuantía total de procesos judiciales de \$123.151 millones de los cuales \$ 15.511 millones se encontraban en nivel alto de riesgo de pérdida, \$42.729 millones en nivel medio de pérdida y \$64.911 millones en nivel bajo de pérdida.

Gráfica 15. Cuantía - Riesgo 2019.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 31 de diciembre de 2019

En el primer semestre del año 2020 se encuentra que el total pretendido dentro de los procesos judiciales fue \$ 126.500 millones de los cuales \$ 15.627 millones, se encontraban en nivel alto de perdida de demanda, \$ 44.779 millones , en nivel medio de la demanda, \$66.094 millones en nivel bajo de perdida de demandas.

Gráfica 16. Cuantía - Riesgo Junio 2020.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 30 de junio de 2020

En el año 2019 de los procesos conciliados o con sentencias desfavorables y ejecutorias, se pagó \$178 millones, de pretensiones que ascendían a \$ 2.228 millones, lo cual equivale que se presentó un ahorro del 92%.

Tabla 21. Procesos Judiciales 2019.

Medio de Control	No. Total de demandas	Alto	Medio	Bajo	Cuantía total por medio de control	Pretensiones
Acciones constitucionales	16	4	10	2	36.213	Realizar construcciones, servicios públicos, cierre de escombreras o cantera
	Valor pretendido	74	1.406	34.733		
Demandas administrativas	182	36	85	61	83.444	Nulidad de actos administrativos, pago de perjuicios caudados, insubsistencia de cargos, daño o perdida de vehículos, daños
	Valor pretendido	12.903	40.831	29.710		

						causados en o por obra pública, perjuicios por omisión o actuar de la administración municipal
Demandas laborales	13	9	1	3	1.631	Declaración de contrato realidad, pago de prestaciones sociales.
	Valor pretendido	1.080	82	469		
Otras	4	1	3	0	1.863	Ejecutivo contractual
	Valor pretendido	1.454	409	0		
				valor total pretendido	123.151	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica del Despacho – 31 de diciembre de 2019.

Para el primer semestre del año 2020 se presentaron pagos realizados por concepto de conciliaciones o sentencias desfavorables y ejecutoriadas, por un total de \$12 millones, de pretensiones que ascendían a la suma de \$ 497 millones, lo cual equivale que se presenta un ahorro del 98%.

Tabla 22. Procesos judiciales junio 2020.

Medio de Control	No. Total de demandas	Riesgo			Cuantía total por medio de control	Pretensiones
		Alto	Medio	Bajo		
Acciones constitucionales	16	4	10	2	36.213	Realzar construcciones, servicios públicos, cierre de escombreras o cantera
	Valor pretendido	74	1.406	34.733		
Demandas administrativas	189	36	91	62	86.677	Nulidad de actos administrativos, pago de perjuicios causados, insubsistencia de cargos, daño o pérdida de vehículos, daños causados en o por obra pública, perjuicios por omisión o actuar de la administración municipal
	Valor pretendido	12.903	42.882	30.893		
Demandas laborales	14	10	1	3	1.747	Declaración de contrato realidad, pago de prestaciones sociales.
	Valor pretendido	1.196	82	469		
Otras	4	1	3	0	1.864	Ejecutivo contractual
	Valor pretendido	1.454	409	0		

Valor total pretendido

126.501

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – 30 de junio de 2020

Pasivo pensional

El MUNICIPIO DE PASTO, a 31 de diciembre de 2019, cuenta con 465 pensionados, de los cuales 230 son titulares de la pensión y los 235 son beneficiarios de pensión por sobrevivencia, se cancelan 14 mesadas en el año con un promedio mensual de \$700 millones de pesos y se incrementan anualmente de acuerdo al I.P.C. del año inmediatamente anterior.

Tabla 23. Saldo y nivel de cubrimiento de pasivos pensionales (millones de pesos).

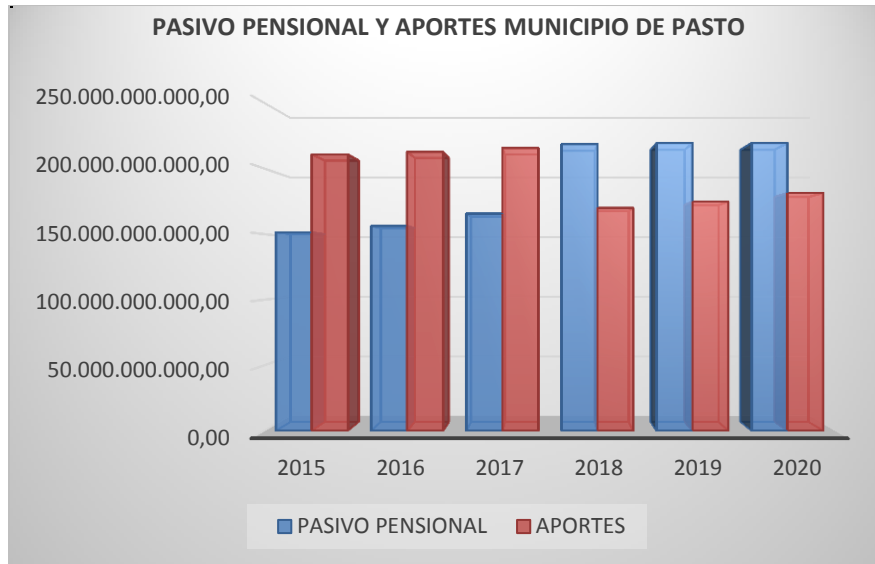
PERIODO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
12-2015	151,326	210,721	139,25
12-2016	156,248	212,767	136,17
12-2017	165,608	215,666	130,23
12-2018	218,632	169,937	77,73
12-2019	219,385	174,853	80
05-2020	219,385	181,351	82,66

Fuente: Fondo Ministerio de Hacienda y crédito público - FONPET, 2020

El último Cálculo Actuarial del MUNICIPIO DE PASTO, efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es del año 2015, por valor de \$151.326 millones de pesos.

Durante los cierres de las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 se han efectuado las actualizaciones financieras correspondientes, determinando un Saldo de Pasivo Pensional al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$219.385 millones de pesos.

Gráfica 17. Pasivo pensional y aportes Municipio de Pasto.



Fuente: Fondo Territorial de Pensiones, 2020

La actualización se efectuó en el mes de junio de 2020, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" – PASIVOCOL.

El incremento en el saldo del Pasivo Pensional para la última vigencia y al corte 30 de Junio de 2019, obedece al registro del Pasivo Pensional del Sector Educación a favor del Fondo Prestacional del Magisterio - FOMAG, por un valor de \$42.707 millones de pesos, valor que impacta ostensiblemente en los saldos y el nivel de cubrimiento del Pasivo Pensional del Municipio de Pasto, el cual presenta un porcentaje de 82,66% de cubrimiento, con respecto a los Aportes Acumulados al cierre del mes de mayo de 2020 por valor de \$181.351 millones de pesos.

Los valores presentados y reportados de los Aportes de la Entidad Territorial en el FONPET, buscan garantizar que la meta de aprovisionamiento, sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo del MUNICIPIO DE PASTO.

Durante los años 2016 a 2019 El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, viene autorizando desahorros de los Recursos Acumulados en el FONPET, paga el pago de las Mesadas Pensionales de los Pensionados del Municipio de Pasto por los valores que se detallan a continuación, además de los recursos autorizados como Recursos

Excedentes de los Sectores de Educación, para financiar proyectos de Inversión del mismo sector en nuestro Municipio y del Sector Salud, para el cubrimiento del Régimen Subsidiado de Pasto.

Tabla 24. Relación de recursos excedentes retirados del FONPET (millones de pesos).

SECTOR / AÑO	Dec-16	Dec-17	Dec-18	Dec-19	TOTALES
SALUD		7,336.88	29,293.04	1,822.14	38,452.06
EDUACION	51,178.29	32,546.24	22,130.39	858.91	106,713.83
PROPOSITO GENERAL		-	-	-	-
Bonos Pensionales		1,037.23	-	676.55	1,713.77
Mesadas Pensionales		-	9,448.62	9,596.61	19,045.23
Cuotas Partes x Pagar		-	-	549.68	549.68
TOTALES	51,178.29	40,920.35	60,872.05	13,503.88	166,474.56

Fuente: Fondo Territorial de Pensiones, 2019

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

Para analizar el impacto generado por los pasivos contingentes en la capacidad de pago del municipio de Pasto, establecidos en la Ley 358 de 1997, se toma los resultados de los indicadores de sostenibilidad y solvencia, incluyendo las partidas anuales que el aplicativo, estima como pasivo contingente para cada uno de los años que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 – 2028 aplicando las fórmulas que se citan a continuación:

Formula de Indicadores sin pasivos contingentes:

Solvencia: Intereses de la vigencia / Ahorro operacional

Ahorro operacional = (Ingresos corrientes - Vigencias Futuras) - Gastos corrientes; según Ley 358 de 1997.

Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias futuras)

Fórmulas de indicadores con Pasivos Contingentes:

Solvencia: $(\text{Intereses de la vigencia} + \text{Pasivo contingente} + \text{CxP}) / \text{Ahorro Operacional}$

Sostenibilidad: $\text{Saldo de la Deuda} / (\text{Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997} - \text{Vigencias Futuras})$

De esta manera se mide el impacto de los pasivos contingentes en la capacidad de pago.

En el cálculo de los indicadores de capacidad de pago en un horizonte de 10 años, con la incorporación de los valores por concepto de pasivos contingentes, el indicador de solvencia se mantiene por debajo del máximo establecido por Ley (40), lo cual permite continuar la instancia de autonomía para la celebración de operaciones de crédito público.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad para la vigencia 2019, se ubicó por debajo del límite de 80 por ciento, debido a que en aplicación de la Ley 1483 de 2011, la cual establece que: "Los montos que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada".

Lo anterior, generaría una disminución en los ingresos corrientes para la base de cálculo del ahorro operacional, sin embargo, no hubo la necesidad de comprometer vigencias futuras para la ejecución de los programas y proyectos de las siguientes vigencias, y en consecuencia, el cálculo de los indicadores no se afectó por este concepto.

Estos resultados indican que, como parte del proceso de planeación financiera, la Administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos, los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Municipio.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en la vigencia 2016 fue categorizada en riesgo fiscal y financiero medio, conforme consta en Resolución 2184 del 2016; razón por la cual y según lo dispuesto en los artículos 80 y 81 de la Ley 1438 de 2011, las Empresas Sociales del Estado categorizadas en riesgo medio y alto, deben someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Ante la categorización en riesgo medio y siguiendo la metodología dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, elaboró y presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante radicado: 2-2017-006650 de marzo 7 de 2017, emitió el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Pasto Salud 2017 - 2022, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1608 de 2013 y el Decreto 1141 de 2013.

Una vez viabilizado el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, es deber de la Empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE presentar informes trimestrales de monitoreo y seguimiento, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Departamental de salud de Nariño en los formatos establecidos para tal fin. En tales informes se reporta los avances y el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Por su parte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al cierre de cada vigencia emite un informe de evaluación de la ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; es así como en el informe que se encuentra publicado en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la vigencia 2019 al referirse a la Empresa Social del Estado (páginas 683 - 689 - Evaluación PSFF ESE Tomo III – Ministerio de Hacienda y Crédito Público), se relacionan las siguientes conclusiones:

Evaluación General. *“De acuerdo con la presente evaluación anual - 2019, se tiene que la ESE de acuerdo con la evaluación realizada, se ubica en ALERTA BAJA.”.*

- 1. Evaluación del Escenario Financiero.** *“De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, la relación al periodo de corte entre el total de ingresos recaudados y el total de gastos comprometidos, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el equilibrio financiero.”.*

Fuentes de Financiación del Programa. “De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el recaudo por concepto de fuentes de financiación para el Programa, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al recaudo de fuentes de financiación para el Programa”.

2. **Pasivos del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.** “De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, al avance alcanzado en el pago de pasivos programados en el Programa viabilizado, determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando a dar cumplimiento en lo concerniente al pago de pasivos del programa.
3. **Producción.** “De acuerdo con el informe de seguimiento presentado por el Departamento, el promedio total acumulado al período de corte frente al promedio esperado al final de la vigencia determina una ALERTA BAJA, lo cual indica que la ESE dado el tiempo transcurrido del programa viabilizado, está alcanzando el cumplimiento integral de las medidas propuestas.
4. **Resultado de evaluación integral del programa viabilizado.** “Del conjunto de análisis efectuados al período de corte, en particular los correspondientes a la presentación oportuna de información, la validación de información presupuestal, los avances de medidas, los resultados del escenario financiero, el recaudo efectivo de las fuentes de financiación del programa, el pago del pasivo y los resultado en producción se concluye: Calificación 99 de 100 y ALERTA BAJA.

Anualmente el Ministerio de Salud y Protección Social al finalizar el mes de mayo expide una resolución a través de la cual se efectúa la categorización del Riesgo de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial. En la Vigencia 2019 se expidió la Resolución No. 1342 de 29 de mayo de 2019, en la cual no aparece la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en el listado de categorización del riesgo, considerando que de conformidad con la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, **Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y su artículo 77, sobre el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero**, dispone que las Empresas Sociales del Estado cuyos Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero se encuentren en proceso de viabilidad o debidamente viabilizados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, no serán objeto de categorización del riesgo hasta tanto el

Programa no se encuentre culminado. Y en el parágrafo 4, de la norma citada, se dispone que El Ministerio de Hacienda y Crédito Público remitirá a la Superintendencia Nacional de Salud la información de las Empresas Sociales del Estado que, de acuerdo con las evaluaciones realizadas por el Ministerio incumplan el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, para que la Superintendencia Nacional de Salud adelante las actuaciones a que haya lugar, de conformidad con el marco de sus competencias.

Según estas disposiciones y puntualmente el parágrafo 4, artículo 77 de la Ley 1955 de mayo 25 de 2019 y la evaluación del Ministerio de Hacienda en ALERTA BAJA, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, no se relaciona en la resolución de Categorización del Riesgo 2019.

Por lo anterior y dada la posibilidad de que el Programa de saneamiento fiscal y financiero que lleva en curso la ESE Pasto Salud, donde pueda surtir alguna modificación en el corto o mediano plazo, es necesario que conforme a lo establecido en el literal f del artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, se realice la identificación y valoración del pasivo a cargo de la Empresa Social del Estado al interior del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento, Distrito o Municipio como contingencia. De tal manera que se entienda el impacto de tal eventualidad en las finanzas de la entidad territorial y en el resultado de los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial, en el marco de lo dispuesto por el literal h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019. Por lo tanto el valor del pasivo de la ESE Pasto Salud con corte a Diciembre del 2019 es por valor de \$19.773.130.935 y a Junio del 2020 es el valor de \$22.111.368.724.

Atendiendo Certificación emitida por la Empresa Social del Estado – Pasto Salud ESE, los pasivos exigibles contingentes a junio de 2020, se desagregan así:

Tabla 25. Relación de pasivos exigibles y contingentes (millones de pesos).

NOMBRE	JUNIO-20
PASIVOS	22.111
CUENTAS POR PAGAR	4.960
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTERAL	2.359
PROVIISIONES PARA CONTINGENCIAS	2.779

OTROS PASIVOS

10.013

Fuente: Empresa Social del Estado – Pasto Salud ESE, 2020

Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior

A continuación, se presentan los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia 2019 con efectos fiscales en el año 2019 y 2020:

Tabla 26. Proyectos de acuerdos sancionados en la vigencia 2019.

Acuerdo No.	Epígrafe	Iniciativa
1	“Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para contratar la adquisición de equipos biomédicos e instrumental quirúrgico que supera la cuantía de mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.500 s.m.m.l.v.)”.	Alcalde
2	Por medio del cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez 2018 – 2030.	Alcalde
3	“Por medio del cual se adoptan beneficios temporales en el pago de intereses moratorios que se hayan generado por concepto de multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria en el municipio de Pasto de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la ley 1943 del 28 de diciembre de 2018.	Alcalde
4	“Por medio del cual se fija la escala salarial de los empleados de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E., para la vigencia fiscal del año 2019”	Alcalde
5	“Por medio del cual se fija la escala de remuneraciones de la personería municipal de Pasto para la vigencia fiscal 2019”	Personería Municipal
6	“Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del nivel central de la alcaldía municipal de Pasto, para la vigencia fiscal 2019 y se dictan otras disposiciones”	Alcalde

7	“Por medio del cual se modifica el acuerdo no. 004 del 20 de enero de 2018, con el objeto de adicionar en valor al contrato de obra número 20181587, cuyo objeto es: el contratista se compromete para con el municipio de pasto - secretaría de infraestructura y valorización, a realizar la obra de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la malla vial urbana fase iii - 2018, a precios unitarios fijos”	Alcalde
8	Por medio del cual se concede una autorización al alcalde del Municipio de Pasto (cerramiento parque Bolívar).	Alcalde
9	“Por medio del cual se modifica temporalmente el plazo para el pago con descuento por pronto pago del impuesto predial unificado de la vigencia 2019 y el plazo para la presentación y pago con descuento de la declaración privada del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros del año gravable 2018 en el municipio de Pasto establecidos en el acuerdo municipal 046 de 2017 y se dictan otras disposiciones”	Alcalde
10	“Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contrato de dotación de vestido y calzado de labor por un monto superior al establecido en el acuerdo 004 de 2017”	Alcalde
11	“Por medio del cual se adopta la política pública educativa Piensa para el municipio de pasto 2019 – 2030”	Alcalde
12	“Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del concejo municipal de pasto, para la vigencia fiscal 2019	Concejo
13	"Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contrato de compraventa de un bien inmueble, destinado a la construcción de un centro vida para atención al adulto mayor, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017".	Alcalde
14	“Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la contraloría municipal de pasto, para la vigencia fiscal 2019	Contraloría Municipal
15	Por medio del cual se aprueba la metodología de distribución a aplicar en el proyecto de mejoramiento de la vía a Mapachico tramo hospital san pedro – altos de la colina a financiarse por el sistema de la contribución de valorización	Alcalde

16	“Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2019”	Alcalde
17	“Por medio del cual se faculta temporalmente al contralor municipal de pasto, para ajustar el manual específico de funciones y competencias laborales de la contraloría municipal de pasto, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes”	Contraloría Municipal
18	“Por medio del cual se autoriza al gerente de la “unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte público uae – setp” para comprometer vigencias futuras excepcionales” Derogado mediante acuerdo No. 38 de 2019	Alcalde
19	“Por medio del cual se adopta el ajuste al plan de ordenamiento territorial 2015-2027 “pasto, territorio consentido, en el marco de la ley 1537 de 2012 y 1753 de 2015, cuyo fin es la ampliación del perímetro urbano a través de la inclusión de predios destinados al desarrollo y construcción de vivienda vip y vis en el municipio de pasto”. Declarado invalido sentencia 2019-00378 Tribunal Administrativo de Nariño.	Alcalde
20	“Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito concejo municipal de pasto a la empresa trasportadores de Ipiales - Transipiales S.A.”	Concejo
21	“Por medio del cual se crea la distinción Alberto Quijano guerrero, otorgada a los mejores educadores del municipio de pasto y se dictan otras disposiciones”	Concejo
22	“Por medio del cual se modifica el artículo 630 del acuerdo 046 de 17 de diciembre de 2017–estatuto tributario del municipio de pasto”	Alcalde
23	“Por el cual se otorga la máxima distinción “Orden Concejo Municipal de Pasto” a la Asociación Deportivo Pasto”	Concejo
24	"Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para adelantar la contratación de la construcción del centro regional de atención a víctimas crav, en cuantía superior a los montos establecidos en el Acuerdo 004 de 2017"	Alcalde
25	“Por medio del cual se concede la distinción orden al mérito concejo municipal de pasto a la empresa transportes Sandona s.a”	Concejo

26	“Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar la contratación estatal de la pavimentación de la vía canchala – mocondino – variante oriental pasto por cuantía superior a la señalada en el acuerdo n° 004 de 1° de febrero de 2017”.	Alcalde
27	“Por medio del cual se adopta la política pública de habitanza en calle del municipio de pasto - pies en la calle, corazón en el cielo 2019 – 2031”	Alcalde
28	“Por medio del cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del municipio de pasto 2019– 2028”	Alcalde
29	“Por medio del cual se institucionaliza el día del ciclista en el Municipio de Pasto”	Alcalde
30	Por el cual se institucionaliza el campeonato anual “Copa San Juan de Pasto” de la ciudad de Pasto	Concejo
31	“Por medio del cual se otorgan incentivos económicos a deportistas oriundos del municipio de pasto que, en representación de la nación, el departamento de Nariño o el municipio de Pasto, obtengan medallas en juegos de ciclo olímpico internacional, campeonatos mundiales y nacionales	Concejo
32	“Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2019”	Alcalde
33	“Por medio del cual se institucionaliza el programa gratuito mínimo vital agua potable para la población del estrato 1 en situación de vulnerabilidad y pobreza en el municipio de pasto y se dictan otras disposiciones”.	Concejo
34	“Por medio del cual se crea la feria agropecuaria y equina Agropasto en el municipio de pasto y se dictan otras disposiciones	Concejo
35	Por medio del cual se adopta la política pública en salud colectiva “la salud en todos los derechos 2019 - 2032”	Alcalde
36	“Por medio del cual se modifica el acuerdo 020 del 31 de octubre de 2007 y se adopta la política pública para las mujeres y la equidad de género en el municipio de pasto y se dictan otras disposiciones”	Alcalde
37	Por medio del cual se actualiza y adopta la política pública de juventud para el municipio de pasto 2011- 2023 y se dictan otras disposiciones. modifica parcialmente acuerdo	Alcalde

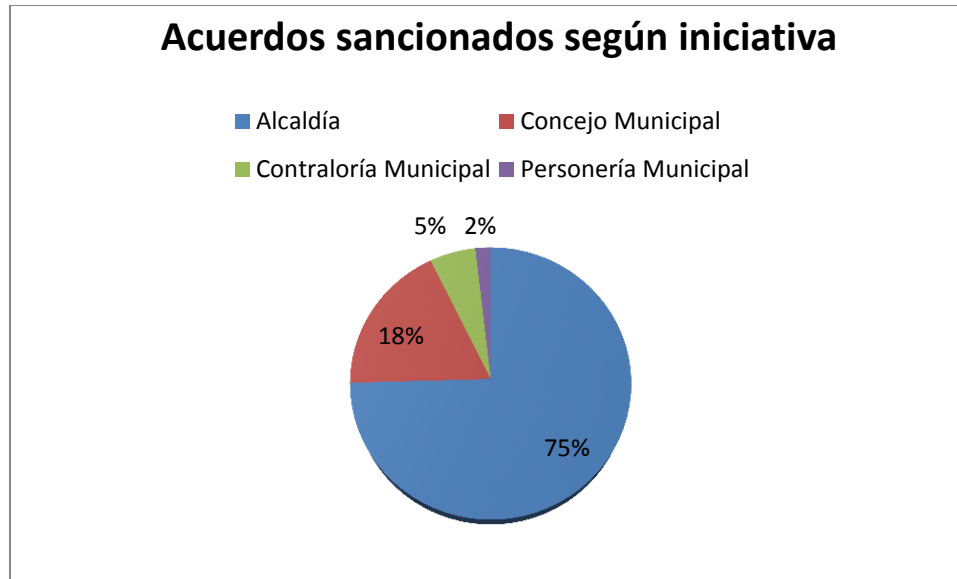
	26 de 2011	
38	Por medio del cual se autoriza al gerente de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte público de pasto – uae setp avante para comprometer vigencias futuras excepcionales , se deroga el acuerdo no. 018 de 2019 y se dictan otras dispósiciones	Alcalde
39	Por medio del cual se autoriza al alcalde para celebrar los contratos para el desarrollo del proyecto de mejoramiento de la plaza de mercado el potrerillo en la ciudad de pasto. fase i nariño", identificado con el código bpin no. 2018000030207, en cuantía superior a los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	Alcalde
40	Por medio del cual se autoriza al alcalde para celebrar el contrato de la construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado el potrerillo pasto, en cuantía superior a los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017	Alcalde
41	"Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo número 014 del 03 de mayo de 2019"	Contraloría Municipal
42	"Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal 2019"	Alcalde
43	"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020"	Alcalde
44	"Por medio del cual se crea el centro de bienestar animal del municipio de pasto y se reglamenta su funcionamiento"	Alcalde
45	Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aportes solidarios para el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de pasto para la vigencia 2020.	Alcalde
46	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y los factores de aporte solidario en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el municipio de pasto en el año 2020.	Alcalde

47	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal la constitución de vigencias futuras excepcionales, para la construcción y mejoramiento de las vías internas de la plaza de mercado el potrerillo.	Alcalde
48	"Por medio del cual se faculta al alcalde de pasto para regular lo concerniente al aprovechamiento económico por el uso temporal del espacio público en la ejecución de planes productivos de fin de año y carnaval en el municipio de pasto"	Alcalde
49	"Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social del municipio de pasto – pasto, territorio sin límites 2019 – 2031"	Alcalde
50	"Por el cual se otorga la máxima distinción "Orden Concejo Municipal de Pasto" al sr José Aldemar Carvajal Gomez	Concejo
51	"Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos del programa de alimentación escolar PAE - vigencia 2020, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017"	Alcalde
52	"Por medio del cual se modifica el artículo séptimo del acuerdo no. 012 del 25 de abril de 2017"	Alcalde
53	"Por medio del cual se institucionaliza "la feria de arte, artesanía y diseño San Juan de Pasto - Nariño".	Alcalde
54	"Por medio del cual se modifican algunas disposiciones sustanciales, procedimentales y sancionatorias contenidas en el acuerdo 046 de 17 de diciembre de 2017".	Alcalde
55	"Por medio del cual se adopta la política pública para la diversidad sexual y de géneros en el municipio de pasto 2019 - 2031"	Alcalde

.Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Tal y como puede observarse en la Gráfica 20, el Concejo de Pasto aprobó 55 acuerdos en el año 2019. Del total de acuerdos aprobados en estos períodos, tenemos que el 75% (41) se presentaron por iniciativa de la Administración Municipal, el 18% (10) por iniciativa de los Honorables Concejales, el 5% (3) los ha propuesto la Contraloría Municipal y el restante (1) que constituye el 2% es de iniciativa de la Personería.

Gráfica 18. Acuerdos sancionados según iniciativa.



El plan financiero

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que permite construir un escenario de mediano plazo, que garantiza la sostenibilidad fiscal.

La afectación causada por la pandemia, luego de cinco meses y medio de cuarentena, se traduce en afectación económica en todos los sectores, privaciones económicas de las familias debido a que muchas de ellas perdieron sus empleos, mayores índices de pobreza y retroceso en los avances socioeconómicos de nuestro municipio.

Por otra parte, el impacto de la pandemia en el impuesto de industria y comercio produjo que aproximadamente 3.400 negocios cerraran definitivamente y los que aún están funcionando reportarán en el 2021 ingreso de seis meses, esto se refleja en la proyección que se está realizando disminuyendo en 53% los ingresos frente al 2020, esperando un recaudo de 16.400 millones.

Sin embargo, se espera que se reactive el sector de la construcción para la vigencia 2021, generando empleo e incrementando el recaudo del impuesto de delineación urbana y compensación del espacio público.

Por ello, se presenta una disminución en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación del 15.1% frente al valor aforado inicialmente para la vigencia

2020, fruto de la disminución del impuesto de industria y comercio, el impuesto predial unificado el impuesto de avisos y tableros entre otros.

En el presupuesto de gastos de funcionamiento, los que de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal de Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET que a partir del 2021 se denomina adquisición de bienes y servicios, se mantiene la política de austeridad y se garantizan los recursos para el pago del servicio de la deuda. Además, como una fuente de financiación se proyectan nuevos créditos.

Tabla 27. Plan Financiero 2021 - 2030 (millones de pesos).

CUENTA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	676.276	736.480	784.726	839.067	899.156	965.835	1.039.746	1.122.481	1.214.949	1.316.644
1. INGRESOS CORRIENTES	150.952	181.295	192.270	204.578	217.939	232.569	248.396	266.188	285.908	305.965
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	124.719	153.688	162.168	171.258	180.888	191.132	202.108	213.815	226.292	237.724
1.1.1. PREDIAL	57.000	58.220	62.685	67.496	72.680	78.265	84.283	90.768	97.757	105.288
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	16.400	37.738	39.226	40.825	42.436	44.100	45.900	47.700	49.600	49.623
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	8.600	9.100	9.600	10.100	10.700	11.300	11.900	12.600	13.300	14.098
1.1.9. OTROS	42.719	48.630	50.657	52.837	55.073	57.468	60.024	62.747	65.635	68.715
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.055	21.708	23.473	25.843	28.590	31.833	35.356	39.894	45.337	51.866
1.3. TRANSFERENCIAS FUNCIONAMIENTO	5.179	5.899	6.630	7.477	8.461	9.604	10.932	12.478	14.278	16.375
1.3.1. Transferencias nacionales										
1.3.2. Transferencias para funcionamiento	5.179	5.899	6.630	7.477	8.461	9.604	10.932	12.478	14.278	16.375

1.326.67	115.646	115.288	40.357	24.241	50.689	359	190.319	1.010.679	983.248	60	27.371	1.211.023	221.794	989.229
0	110.410	109.984	38.389	22.811	48.783	426	175.498	929.041	902.613	60	26.368	1.112.717	167.181	945.536
1.223.12	105.809	105.064	36.599	21.461	47.003	746	160.378	856.294	830.829	60	25.405	1.023.250	129.826	893.424
1.129.05	102.420	101.316	34.963	21.074	45.280	1.104	145.976	791.350	766.809	60	24.481	943.524	122.429	821.094
1.045.94	98.808	97.125	33.609	19.814	43.702	1.683	133.761	733.265	709.612	60	23.593	869.261	92.101	777.160
968.069	95.347	92.920	32.372	18.515	42.033	2.426	122.593	681.217	658.416	60	22.741	804.246	77.109	727.137
899.593	92.809	89.381	31.146	17.840	40.395	3.428	111.769	634.489	612.506	60	21.922	743.467	65.801	677.666
836.276	90.994	86.478	29.948	17.738	38.792	4.516	101.276	592.455	571.260	60	21.136	691.191	57.234	633.957
782.186	87.115	81.611	28.703	14.394	38.514	5.504	94.180	555.185	534.136	60	20.989	660.995	59.454	601.542
748.111	86.712	80.260	27.434	13.740	39.085	6.452	64.240	525.324	500.015	4930	20.379	725.140	129.626	595.514
811.852														
GASTOS TOTALES														
	2. GASTOS CORRIENTES													
	2.1. FUNCIONAMIENTO													
	2.1.1. SERVICIOS PERSONALES													
	2.1.2. GASTOS GENERALES													
	2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS													
	2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA													
	3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)													
	4. INGRESOS DE CAPITAL													
	4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)													
	4.3. COFINANCIACION													
	4.4. OTROS													
	5. GASTOS OPERATIVOS Y DE CAPITAL (INVERSION)													
	5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO													
	5.1.1.2. OTROS (GASTOS OPERATIVOS)													

6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(10.026)	10.026	(1.731)		1.731	11.757
7. FINANCIAMIENTO	(8.178)	8.178	(3.114)		3.114	11.292
7.1. CREDITO NETO	(6.578)	6.578	(4.294)		4.294	10.872
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	(6.198)	6.198	(4.294)		4.294	10.492
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	(2.234)	2.234	(7.916)		7.916	10.150
	(436)	436	(9.392)		9.392	9.829
	2.791	(2.791)	(12.335)		12.335	9.543
	2.540	(2.540)	(11.834)		11.834	9.294
	(11.631)	11.631	(1.141)	10.000	11.141	12.772
	(135.576)	135.576	30.996	41.082	10.085	104.580
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS						

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. CREDITO	41.082	10.000	-	-						
2. RECURSOS DEL BALANCE	103.126	12.772	9.294	9.543	9.829	10.150	10.492	10.872	11.292	11.757
3. VENTA DE ACTIVOS	1.454									
RESULTADO PRESUPUESTAL	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS TOTALES	821.938	759.252	794.019	848.610	908.985	975.985	1.050.238	1.133.353	1.226.241	1.328.401
GASTOS TOTALES	821.937	759.252	794.019	848.610	908.985	975.985	1.050.238	1.133.353	1.226.241	1.328.401
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Estimación de los ingresos

Para la vigencia 2021 se afora el valor de \$821.938 millones que presenta una disminución frente al valor aforado par el 2020 en un 0.8%, los ingresos corrientes, que participan en los ingresos del Municipio con un 81,1%, presentan una disminución del 0.5%. El impuesto predial crece en 0.9%, el impuesto de industria y comercio presenta una disminución frente al valor aforado inicialmente durante la vigencia 2020 del 53%, el impuesto de avisos y tableros disminuye en el 41.2%, y el recaudo de estampillas se disminuye en 52.6%. Por el contrario, el impuesto de alumbrado público crece en un 2%, mientras que las transferencias del Sistema General de Participaciones se incrementan en 8.4% frente al valor aforado en la vigencia 2020.

Se proyectan recursos de capital por valor de \$120.217 millones, recursos de crédito del orden de \$41.081 millones, de los cuales \$10.800 corresponden a créditos aprobados en la administración anterior y que se encuentran pendientes de desembolso el del Parque del Rio y \$1.000 millones de vías rurales, se proyecta crédito para vías, para la construcción de una Cárcel y de un Centro de Atención, se aforan recursos del balance por valor de \$68.782 millones con un decrecimiento del 28.2% frente al 2020, en estos se contempla los recursos de desahorro Fonpet Educación sin ejecutar, recursos de desahorro para el pago de mesadas pensionales que se desamorra durante el último trimestre del 2020 y que no se alcanzan a ejecutar y se proyecta para financiar las mesadas pensionales del 2021.

Tabla 28. Proyección Ingresos 2021 (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %
Ingresos Corrientes	670.494	666.895	-0,5%
Recursos de Capital	110.853	120.217	8,4%
Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Especial	34.434	34.826	1,1%
Total Ingresos	815.781	821.938	0,8%

Ingresos corrientes de libre destinación

Los ingresos corrientes de libre destinación programados para la vigencia 2021 ascienden a la suma de \$88.853 millones, por lo que presentan una disminución del 14.3% frente al valor aforado en 2020.

Tabla 29. Proyección ingresos corrientes de libre destinación 2021 - 2031 (millones de pesos).

DETALLE	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031
Impuesto predial vigencia actual	36.585	38.540	39.366	42.515	45.917	49.590	53.557	57.842	62.469	67.466	72.864
Impuesto predial vigencia anterior	9.756	7.629	7.648	8.107	8.593	9.109	9.655	10.235	10.849	11.500	12.190
impuesto de industria y comercio vigencia actual	15.360	35.520	36.864	38.304	39.744	41.280	42.912	44.544	46.272	46.198	48.046
impuesto de industria y comercio vigencia anterior	384	708	826	925	1.036	1.100	1.200	1.300	1.400	1.500	1.600
Avisos y tableros vigencia actual	2.500	5.300	5.900	6.600	7.300	8.100	9.000	10.000	11.100	11.544	12.006
Avisos y tableros vigencia anterior	60	67	75	84	94	105	117	131	146	151,84	157,914
Delineación y urbanismo	2.250	2.475	2.673	2.887	3.118	3.367	3.637	3.928	4.242	4.581	4.948
Degüello de ganado menor	110	121	125	128	132	136	140	144	149	153	158
Sobretasa consumo gasolina motor	7.310	6.825	7.200	7.575	8.025	8.475	8.925	9.450	9.975	10.574	11.208
Intereses de mora impuesto predial	4.000	4.540	4.512	4.765	5.050	5.353	5.371	5.693	6.035	6.397	6.781

Intereses de mora industria y comercio	280	250	1.823	120	1.350	4.212	3.400	89.750	898	88.853
Sanciones tributarias	313	815	1.932	132	1.431	4.511	3.978	114.837	1.148	113.689
Plaza de mercado	350	912	1.990	136	1.474	4.831	4.654	119.536	1.195	118.341
Servicios de alquiler o arrendamiento	392	1021	2.050	140	1.518	5.183	5.445	127.640	1.276	126.364
Transferencia de EMAS	439	1100	2.112	144	1.564	5.572	6.371	136.310	1.363	134.947
Derechos de tránsito	491	1200	2.175	149	1.611	6.002	7.454	145.696	1.457	144.239
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	549	1300	2.240	153	1.659	6.478	8.722	155.615	1.556	154.059
	614	1400	2.307	158	1.709	7.007	10.204	166.666	1.667	164.999
	687	1500	2.377	162	1.760	7.598	11.939	178.659	1.787	176.873
	728,22	1600	2.448	167	1.813	8.259	13.969	189.049	1.890	187.158
	771,913	1700	2.521	172	1.867	9.002	16.343	202.335	2.023	200.312
Subtotal										
1% art. 210 ley 1450 de 2011 Medio Ambiente										
TOTAL ICLD										

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Tabla 30. Proyección ingresos corrientes de destinación específica 2021 - 2031 (millones de pesos).

DETALLE	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030	2.031
Impuesto predial vigencia actual 15% Corponariño	6.750	7.290	7.873	8.503	9.183	9.918	10.711	11.568	12.494	13.493	14.573

7.772	2.438	1.300	1.943	325		2.002	64	3.509	2.242	1.494	3.561	3.561	595
7.196	2.300	1.227	1.799	307		1.925	60	3.407	2.115	1.410	3.359	3.359	561
6.663	2.170	1.157	1.666	289		1.928	56	3.308	1.995	1.330	3.261	3.261	546
6.170	2.047	1.092	1.542	273		1.856	52	3.211	1.890	1.260	3.166	3.166	531
5.713	1.931	1.030	1.428	257		1.788	48	3.118	1.785	1.190	3.074	3.074	516
5.290	1.822	972	1.322	243		1.720	44	3.027	1.695	1.130	2.985	2.985	501
4.898	1.719	917	1.224	229		1.656	41	2.939	1.605	1.070	2.898	2.898	487
4.535	1.621	865	1.134	216		1.596	37	2.853	1.515	1.010	2.815	2.815	473
4.199	1.530	816	1.050	204		1.536	33	2.770	1.440	960	2.734	2.734	460
1.798	1.443	356	972	192		1.480	30	2.689	1.365	910	2.654	2.654	447
1.665	1.800	444			4	640	16	2.611	1.290		2.062	2.062	347
Impuesto predial vigencia actual Vivienda	Impuesto predial vigencia anterior 15% Corponariño	Impuesto predial vigencia anterior Vivienda	Impuesto predial PEMP 2%	Impuesto predial vigencia anterior PEMP 2%	Sobretasa Ambiental	Impuesto de industria y comercio vigencia actual 4% para Atención de Riesgos	Impuesto de industria y comercio vigencia anterior 4% para Atención de Riesgos	Sobretasa bomberil	Sobretasa consumo gasolina motor 15% vias rurales	Sobretasa consumo gasolina motor 10% valorización	Estampilla Pro Cultura	Estampilla del Adulto Mayor	Estampilla Pro Electrificación Rural

26.877	453	6	15	509	5	737.797	1.144	18.257	13.407	15.900	35	3.872	233	-
26.094	427	5	15	494	5	656.857	1.111	17.726	13.017	15.289	34	3.759	226	-
25.334	403	5	14	480	5	585.729	1.079	17.209	12.638	14.701	33	3.650	219	-
24.596	380	5	14	466	5	523.174	1.047	16.708	12.270	14.136	32	3.544	213	-
23.880	359	5	13	452	5	468.115	1.017	16.222	11.912	13.593	31	3.441	207	-
23.184	338	5	13	439	5	419.618	987	15.749	11.565	13.070	30	3.341	201	-
22.509	319	5	13	426	5	376.869	958	15.290	11.229	12.568	29	3.244	195	-
21.853	301	5	12	414	5	339.159	930	14.845	10.901	12.085	28	3.150	189	-
21.217	284	4	12	402	5	305.874	903	14.413	10.584	11.620	27	3.059	184	-
20.599	276	4	12	390	5	276.480	877	13.993	10.276	11.782	27	2.970	178	-
19.999	268	4	11	379	5	250.482	851	13.585	9.357	11.453	26	2.307	173	2.028
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público														
Cualificación, acompañamiento y control a los establecimientos educativos														
Multas de control disciplinario														
Multas de gobierno														
Cuotas de auditaje														
Cuotas partes pensionales														
SGP Educación														
SGP Alimentación Escolar														
SGP Propósito General														
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico														
Otras transferencias del orden nacional														
Contribución Parafiscal														
Contribución sobre contratos de obras públicas														
Multas Código Policia														
Contribución de valorización														

Compensación de espacio público	1.722	8.176	231	25	87.376	132.417	3.040	4.957	2.906	5	680	4.971	898	578.023
Contribuciones servicios públicos (ssf)	1.774	8.421	232	26	89.997	136.389	3.131	5.106	2.993	5	723	5.958	1.148	618.052
Impuesto a la publicidad exterior visual	1.827	8.674	237	27	92.697	140.481	3.225	5.259	3.083	5	771	7.091	1.195	661.497
Recursos Escombrera	1.882	8.934	244	27	95.478	144.696	3.322	5.417	3.176	5	823	8.481	1.276	707.627
	1.938	9.202	251	28	98.342	149.036	3.421	5.579	3.271	6	881	10.193	1.363	758.936
	1.996	9.478	258	29	101.292	153.507	3.524	5.747	3.369	6	945	12.309	1.457	816.117
	2.056	9.762	265	30	104.331	158.113	3.630	5.919	3.470	6	1.017	14.931	1.556	880.002
	2.118	10.055	273	31	107.461	162.856	3.739	6.097	3.574	6	1.097	18.190	1.667	951.578
	2.182	10.357	281	32	110.685	167.742	3.851	6.280	3.681	6	1.187	22.248	1.787	1.031.941
	2.247	10.668	290	33	114.005	172.774	3.966	6.468	3.792	7	1.287	27.315	1.890	1.122.319
	2.314	10.988	299	34	117.426	177.957	4.085	6.662	3.906	7	1.401	33.652	2.023	1.224.642
TOTAL RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA														

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los ingresos corrientes de destinación específica para el 2021 se aforan en \$578.644 millones, de los cuales los de mayor participación son las transferencias

del orden nacional, Sistema General de Participaciones con el 64.5% y recursos de Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES con un porcentaje del 23.4%.

Tabla 31. Comparativo apropiación inicial ingresos corrientes 2020 - 2021.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %	PARTICIPACION %
Impuesto Predial Unificado	56.500	57.000	0,9%	8,5%
Sobretasa Ambiental		4		0,0%
Sobretasa a la gasolina	8.361	8.600	2,9%	1,3%
Impuesto de industria y comercio	34.889	16.400	-53,0%	2,5%
Impuesto de alumbrado público	19.542	19.999	2,3%	3,0%
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	7.894	8.176	3,6%	1,2%
Estampillas	9.426	4.470	-52,6%	0,7%
Multas y sanciones	11.904	9.715	-18,4%	1,5%
Transferencias corrientes	492.344	518.185	5,2%	77,7%
Otros recursos	29.633	24.345	-17,8%	3,7%
Total ingresos corrientes	670.494	666.895	-0,5%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los ingresos corrientes presentan una disminución del 0.5% frente al 2020, los recursos que presentan un crecimiento del orden del 5% son los correspondientes a Transferencias del orden Nacional, los del Sistema General

de Participaciones ascienden a \$364,558 millones, los recursos de ADRES se estiman en \$132.416 millones, en tanto que los recursos propios como es el impuesto predial, industria y comercio presentan disminución frente al 2020.

Ingresos con destinación específica por acto administrativo

Tabla 32. Comparativo recursos de capital 2020 - 2021 (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %	PARTICIPACION %
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3.413	2.700	-20,9%	2,2%
Rendimientos financieros	1.496	1.269	-15,2%	1,1%
Recursos de crédito interno	5.225	41.082	686,3%	34,2%
Transferencias de capital	4.950	4.930	-0,4%	4,1%
Superávit fiscal	95.769	68.783	-28,2%	57,2%
Disposición de activos	-	1.454		1,2%
Total recursos de capital	110.853	120.217	8,4%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los recursos de capital presentan un crecimiento del 8.4% frente al aforado en la vigencia 2020, la mayor variación está en los recursos de crédito con una participación en los recursos de capital del 34.2%, los recursos del superávit fiscal presentan una disminución del 25.2%, se presenta una disminución en los dividendos y utilidades, proyectándose un valor de acuerdo a la situación económica de este año, se programa la venta de activos (disposición de activos), por el orden de \$1.454 millones.

Tabla 33. Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial Avante, para el SETP (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %	PARTICIPACION %
Instituto de Vivienda de Pasto- INVIPASTO	610	311	-49,0%	0,9%

Instituto de Deportes de Pasto - Pasto Deporte	128	306	139,6%	0,9%
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP	33.697	34.209	1,5%	98,2%
Total Establecimientos Públicos y Unidad	34.434	34.826	1,1%	100,0%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

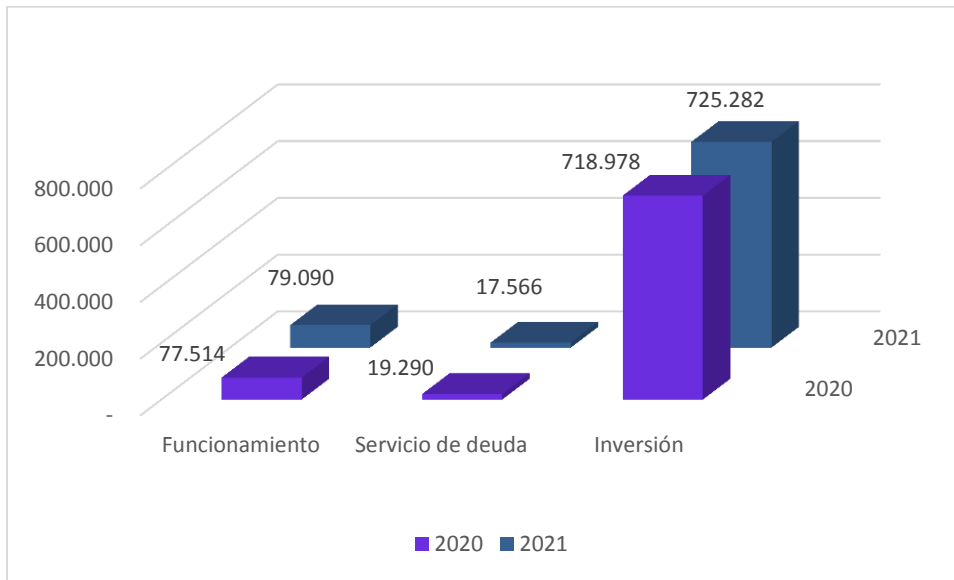
Los ingresos del Instituto Municipal de Vivienda presentan una disminución del 49%. Este Instituto se nutre de las transferencias que realiza el Municipio correspondiente para el 2020 al 6% del impuesto predial. Los ingresos de Pasto Deporte crecen en un 139.6% correspondientes a ingresos por concepto de boletería de los partidos del Deportivo Pasto, y que participa en este bloque con el 0.9%.

Con relación a los ingresos de la Unidad Administrativa Avante, estos se proyectan para la vigencia 2021 con un incremento del 1.5%, se proyecta con autorización de la nación recursos de crédito por valor de \$22.393 millones, el saldo corresponde a recursos del balance correspondientes a los valores que no alcanzan a ejecutar, se proyecta ingresos y gastos de la Unidad hasta el 2022, año en el que se espera terminar todas las obras del Plan Maestro de Movilidad.

Estimación de los gastos

El presupuesto del Municipio se presenta equilibrado correspondiente el valor de los gastos a \$821.938 millones para el año 2020.

Gráfica 19. Desagregación de los gastos 2020 - 2021.



Los gastos de funcionamiento comprenden los del Concejo, Personería, Contraloría, los del Sector Central incluido los del Fondo Local de Salud y los de la Secretaría de Tránsito y Transporte, se observa un crecimiento del 2,03% frente al valor aforado en el 2020.

Los gastos de inversión incluidos los de los Establecimientos Públicos y la Unidad Especial alcanzan el valor de \$725.282 con un incremento del 0.88% frente al valor proyectado en el 2020, con lo que se garantizan los gastos de funcionamiento y el pago del servicio de la deuda.

Gastos de funcionamiento

Para el año 2021 se proyectaron gastos de funcionamiento por valor de \$79.090 millones, con un incremento del 2.03%. De acuerdo al Decreto Legislativo 678 del 2020 para las vigencias 2020 y 2021, no se tendrán en cuenta el cumplimiento de los indicadores de ley 617 de 2000, por esta razón se proyectó las transferencias del Concejo y la Personería Municipal el mismo valor que se proyectó para el 2020.

En el Decreto Legislativo 678 de 2020 se facultó a los Gobernadores y Alcaldes la reorientación de rentas de destinación específica y recursos del balance para financiar gastos de funcionamiento durante las vigencias 2020 y 2021, con el objeto de garantizar recursos para inversión se está reorientado recursos para funcionamiento así:

Tabla 34. Comparativos gastos de funcionamiento 2020 - 2021 (millones de pesos).

FUENTE	VALOR
Recursos del balance tránsito y transporte	2,000
Recursos del balance estampilla adulto mayor	3,676
Recursos del balance estampilla electrificación rural	774
Superávit recursos de libre destinación	1,000
TOTAL	7,450

Los gastos de funcionamiento incluidos los de destinación específica son los siguientes:

Tabla 35. Comparativos gastos de funcionamiento 2020 - 2021 (millones de pesos).

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %	PARTICIPACION %
Gastos de Funcionamiento Concejo	3,151	3,218	2.1%	4.1%
Gastos de Funcionamiento Personería	1,762	1,762	0.0%	2.2%
Gastos de Funcionamiento Contraloría	2,122	2,186	3.0%	2.8%
Gastos de Funcionamiento Central	64,502	65,188	1.1%	82.4%
Gastos de Funcionamiento Salud	2,140	2,200	2.8%	2.8%
Gastos de Funcionamiento Tránsito y Transporte	3,709	4,229	14.0%	5.3%
Gastos de Funcionamiento Pasto Deportes	128	306		0.4%

Total gastos de funcionamiento	77,514	79,090	2.0%	100%
---------------------------------------	---------------	---------------	-------------	-------------

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento del 2% frente al valor apropiado en el 2020, se observa que el mayor crecimiento se presenta en los recursos del Tránsito y Transporte con el 14%, esto es porque se están proyectando los recursos del 35% correspondiente a las transferencias que se realizan al Ministerio de Transporte de acuerdo a lo establecido en la ley 1005 de 2006 de los derechos de tránsito. Por otra parte, los gastos de funcionamiento de la Contraloría Municipal se proyectan con un crecimiento del 3%, mientras que la Personería mantiene el valor del 2020 y el Concejo Municipal presenta un incremento en los honorarios pues se proyectan 190 sesiones.

Los gastos de funcionamiento del sector central son del 82.4%, en estos se contemplan los recursos de destinación específica como lo es la transferencia del 15% del impuesto predial para la Corporación autónoma, además el valor de \$9.000 millones que corresponde al desahorro de recursos del FONPET realizado durante el mes de noviembre del 2020 para el pago de mesadas pensionales.

Metas de los límites del gasto de funcionamiento de la administración

Con la reorientación de los recursos del balance que se realiza para el financiamiento de los gastos de funcionamiento los gastos con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación es de \$40.517 millones.

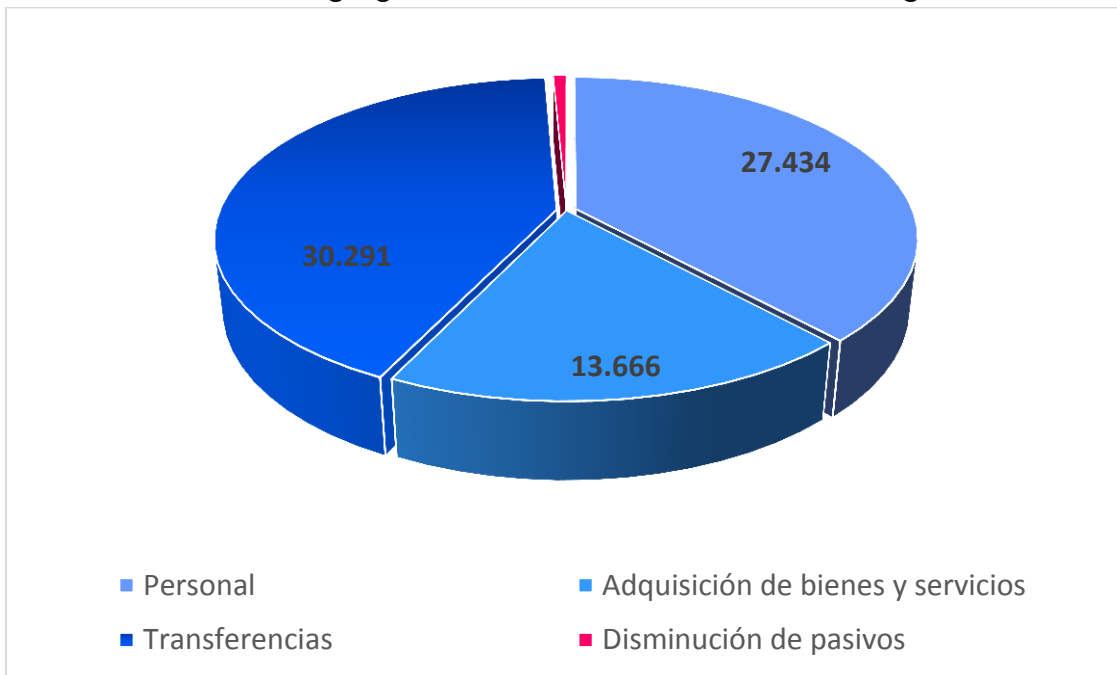
Tabla 36. Comparativo gastos de funcionamiento con ICLD 2020 - 2021 (millones de pesos).

DETALLE	2020	2021
Ingresos corrientes de libre destinación	103,663	88,853
Gastos de funcionamiento		
Central	42,902	34,571
Salud	2,140	2,200
Tránsito		3,746

	3,544	
Total gastos de funcionamiento con ICLD	48,586	40,517
Indicador	47%	46%

Se observa que para el 2021 el 46% de los ingresos corrientes de libre destinación se utilizan en los gastos de funcionamiento.

Gráfica 20. Desagregación Gastos de funcionamiento vigencia 2020



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los gastos de funcionamiento con mayor peso durante la vigencia 2021 son los correspondientes a trasferencias con el 42.1%, pues para esta vigencia se contemplan los recursos de destinación específica para el pago de mesadas pensionales que correspondientes a recursos de desahorro FONPET, además del 15% de impuesto predial que se destina para la Corporación Autónoma de Nariño Corponariño en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, los gastos de personal corresponden al 38,1%, la adquisición de bienes y activos participan en el 19.0% y el 0.7% a disminución de pasivos, los cuales son los recursos que se destinan para el pago de cesantías al personal con retroactividad.

Tabla 37. Proyección gastos de funcionamiento con Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2021 - 2030 (millones de pesos)

DETALLE	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Ingresos corrientes de libre destinación	88,853	113,689	118,341	126,364	134,947	144,239	154,059	164,999	176,873	187,158
Gastos de funcionamiento										
Central	34,571	57,912	59,387	61,241	62,258	63,287	63,489	64,581	64,86	66,551
Salud	2,2	2,397	2,502	2,611	2,726	2,846	2,972	3,103	3,241	3,385
Tránsito	3,746	4,115	4,429	4,738	5,024	5,39	6	6,724	7,583	8,368
Total gastos de funcionamiento con ICLD	40,517	64,424	66,318	68,591	70,008	71,523	72,461	74,408	75,684	78,303
Indicador	46%	57%	56%	54%	52%	50%	47%	45%	43%	42%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

De acuerdo a la proyección que se realiza, los gastos de funcionamiento se mantienen por debajo del 65%.

Metas de los límites del gasto de órganos de control

Transferencias Concejo Municipal

Los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal para el año 2021, se mantiene el valor asignado durante el 2020, los honorarios de los concejales se han estimado para 190 sesiones (150 ordinarias y 40 extraordinarias).

Tabla 38. Proyección transferencias Concejo Municipal 2021 – 2030 (millones de pesos)

DETALLE	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Honorarios	1,635	1,685	1,735	1,787	1,841	1,896	1,953	2,011	2,072	2,134

Transferencias 1.5%	1,583	1,705	1,775	1,895	2,024	2,164	2,311	2,475	2,653	2,807
Total	3,218	3,390	3,510	3,683	3,865	4,060	4,264	4,486	4,725	4,941

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Transferencias Personería Municipal

A la Personería Municipal se le transfiere el 1.7% de los ingresos corrientes de libre destinación para los gastos de funcionamiento, para el año 2021 se mantiene el valor asignado durante el 2020, para los años subsiguientes corresponden al límite establecido en la ley 617 de 2000.

Tabla 39. Proyección transferencias Personería Municipal 2021 – 2030 (millones de pesos)

DETALLE	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Transferencias 1,7%	1,762	1,933	2,012	2,148	2,294	2,452	2,619	2,805	3,007	3,182
Total	1,762	1,933	2,012	2,148	2,294	2,452	2,619	2,805	3,007	3,182

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Transferencias Contraloría Municipal

Las transferencias a la Contraloría Municipal se realiza en cumplimiento de la ley 1416 de 2010 que en el artículo segundo, párrafo primero establece "... A partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio. Para estos propósitos, el Secretario de Hacienda distrital o municipal, o quien haga sus veces, establecerá los ajustes que proporcionalmente deberán hacer tanto el nivel central como las entidades descentralizadas en los porcentajes y cuotas de auditase establecidas en el presente artículo".

Tabla 40. Proyección transferencias Contraloría Municipal 2021– 2030 (millones de pesos)

DETALLE	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
---------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

	2.852	2.852
	2.769	2.769
	2.688	2.688
	2.610	2.610
	2.534	2.534
	2.460	2.460
	2.389	2.389
	2.319	2.319
	2.251	2.251
Transferencias	2.186	2.186
Total		

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Gastos de inversión

El componente de inversión para el año 2021 se proyectó con una variación porcentual del 0,49% frente a la vigencia 2020, apreciación reflejada en la Tabla 41, en la cual se evidencia en detalle el presupuesto inicial del 2020 y su variación para el año 2021.

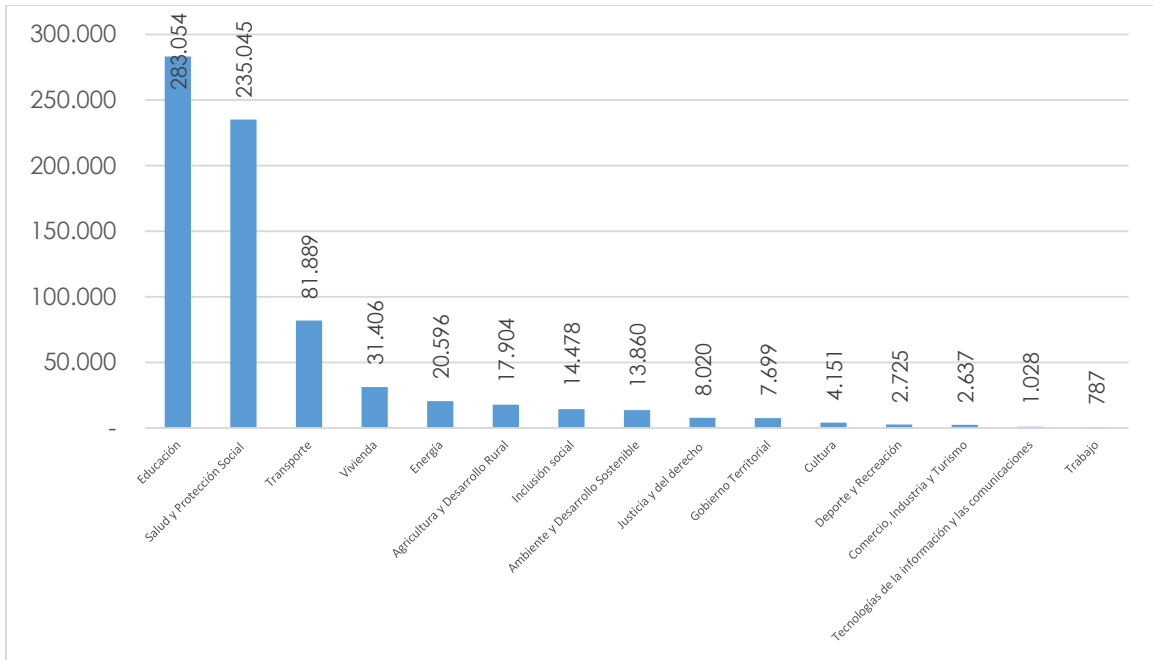
Tabla 41. Proyección gastos de inversión 2021– 2030 (millones de pesos)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	VARIACION %
Gastos de Inversión	718.984	725.282	0.9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Los recursos de inversión ascienden a la suma de \$725.282 millones de pesos, recursos que fueron desagregados de acuerdo a los nuevos sectores registrados en el Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 21. Distribución de la Inversión por sectores.



Fuente: Oficina de Planeación de Gestión Institucional.

Como se observa en la anterior gráfica, el sector Educación tiene una asignación presupuestal de \$283.054 que representa el 39,0 por ciento del total apropiado. Por su parte, el sector Salud y Protección Social tiene una asignación presupuestal de \$235.045 que representa el 32,4 por ciento del total apropiado.

El sector transporte tiene una asignación presupuestal de \$ 81.889 millones, que representa el 11,3 por ciento del total apropiado. De igual forma, el sector vivienda tiene una asignación presupuestal de \$31.406 millones, que representa el 4,3 por ciento del total apropiado.

El sector energía tiene una asignación presupuestal de \$20.596 millones que representa el 2,8 por ciento del total apropiado. Por otra parte, se tiene el sector agricultura y desarrollo rural con una asignación presupuestal de \$17.904 millones, que representa el 2,5 por ciento del total apropiado. En cuanto al sector de inclusión social se tiene una asignación presupuestal de \$14.478 que representa el 2,0 por ciento del total apropiado. El sector ambiente y desarrollo sostenible tiene una asignación presupuestal de \$13.860 millones, que representa el 1,9 por ciento del total apropiado. Así mismo, el sector justicia y del derecho tiene una asignación presupuestal de \$8.020 que representa el 1,1 por ciento del total apropiado. Por su parte el sector gobierno territorial tiene una asignación presupuestal de \$7.699 millones, que representa el 1,1 por ciento del total apropiado, mientras que el sector cultura tiene una asignación presupuestal de \$4.151 millones, que representa el 0,6 por ciento del total apropiado.

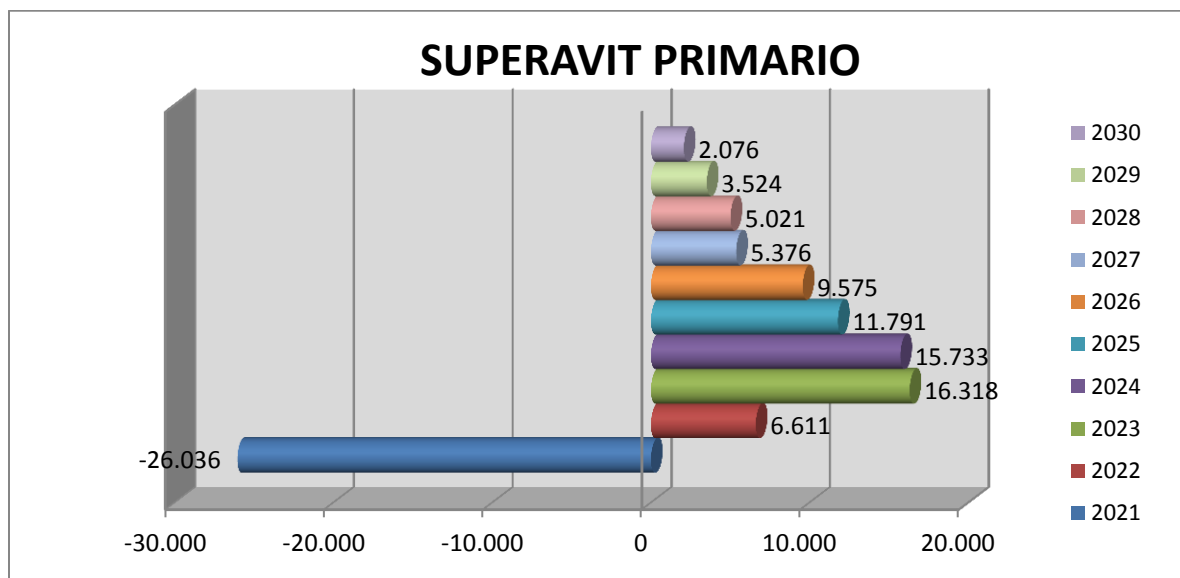
Finalmente, los sectores de recreación y deporte; comercio, industria y turismo; trabajo y las tecnologías de la información y las comunicaciones representan cada uno menos del 1 por ciento del total apropiado.

Finalmente, los sectores de recreación y deporte; comercio, industria y turismo; trabajo y las tecnologías de la información y las comunicaciones representan cada uno menos del 1 por ciento del total apropiado.

Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Las metas de superávit primario

Gráfica 22. Superávit Primario.



En un escenario de 10 años se encuentra que para el primer año resulta un déficit, el cual se explica en que en el primer año se programan desembolsos de \$26.036 millones, esto es porque en el primer año se proyecta un desembolso de recursos de crédito por valor de \$41.086 valor que se descuenta en los ingresos, se aclara que esto no significa que no se cuenta con los recursos para cubrir el servicio de la deuda, pues en el presupuesto de gastos se garantiza los recursos para el cubrimiento de las amortizaciones y los intereses que se deben pagar.

Se utilizó los formatos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 42. Superávit Primario. Ley 819 de 2003 (millones de pesos).

SUPERAVIT PRIMARIO	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	654.237	722.054	768.777	821.142	879.031	943.277	1.013.982	1.093.695	1.182.865	1.280.930
RECURSOS DE CAPITAL	84.114	13.379	13.370	13.782	14.239	14.742	15.274	15.855	16.489	17.179
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	73.395	77.503	83.622	86.293	89.780	92.857	96.051	98.726	102.628	106.014
GASTOS DE INVERSION	712.341	652.462	694.040	745.233	801.091	863.503	932.122	1.010.098	1.096.317	1.191.750
SUPERAVIT PRIMARIO	- 47.385	5.469	4.484	3.398	2.400	1.659	1.083	727	409	345
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	-739%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	INSOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos										
Servicio	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	6415	5469	4484	3398	2399	1659	1082	727	410	345

Nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Las operaciones de crédito público están reguladas en los Decretos 2681 de 1993, 1222 y 1333 de 1986 y las normas complementarias.

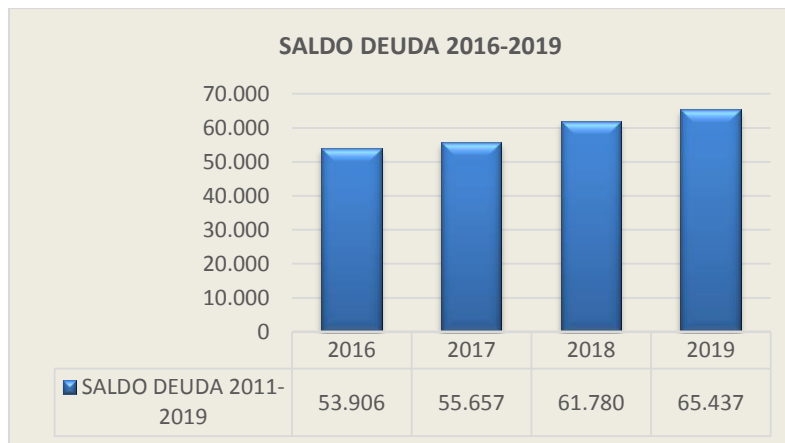
La evolución del endeudamiento en el periodo 2016 -2019 fue así:

Gráfica 23. Evolución del endeudamiento 2016-2019.



El Municipio de Pasto cierra la vigencia a 31 de diciembre de 2019, con un saldo de la deuda por valor de \$65.437 millones, con banca nacional, en condiciones de favorabilidad y seguridad que resultó de contratar empréstitos con desembolsos iniciales, así:

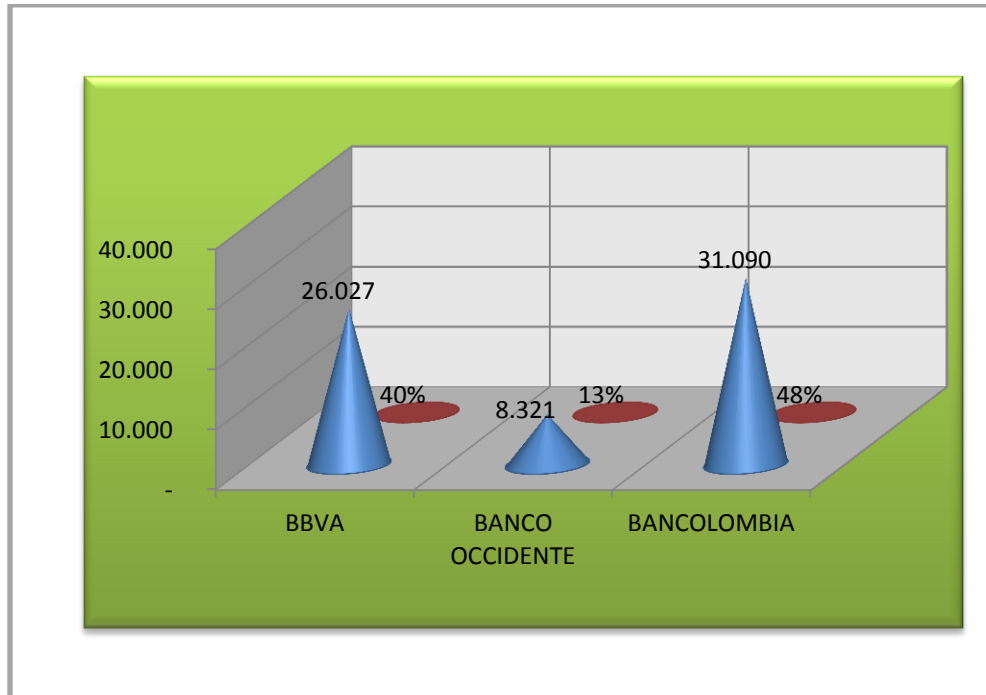
Gráfica 24. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2019 (millones de pesos).



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

El saldo de la deuda pública Interna, representada en \$65.437 millones a 31 de diciembre de 2019, estaba distribuida en BANCOLOMBIA S.A., \$31.090 millones con una participación del 48,0 por ciento, Banco de Occidente, \$8.321 millones, con participación porcentual del 13.0 por ciento y BBVA, \$26.027 millones que equivale al 40.0 por ciento.

Gráfica 25. Participación de endeudamiento a diciembre de 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

El perfil de la deuda y saldo a 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente comportamiento:

Tabla 43. Estado de la deuda pública (millones de pesos).

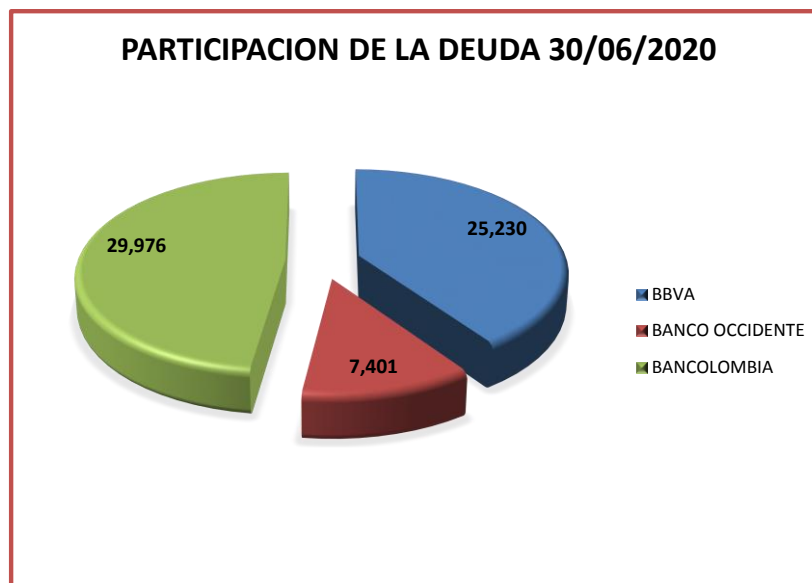
ESTADO DE DEUDA PUBLICA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Miles)												
ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PERIODICIDAD PAGO	PLAZO	FECHA DE DESEMBOLSO	VENCIMIENTO FINAL	PERIODO DE GRACIA	VALOR DESEMBOLSO (Miles)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 31 de Diciembre 2019 (miles)
BBVA	611515550	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/10/2013	03/12/2025	2 años	19,600,000	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	11,760,000
BANCO DE OCCIDENTE - LINEA FINDETER	611515612	SEMESTRE	10 AÑOS	16/01/2014	16/01/2025	1 años	4,700,000	Malla Vial	IPU - INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF-1.7	2,383,111
BANCO DE OCCIDENTE	611516002	SEMESTRE	10 AÑOS	30/12/2014	07/11/2024	2 años	10,000,000	SETP	IPU -	130	DTF+2.1	5,937,500
BBVA	611516340	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	2 años	12,700,000	SETP	IPU -	120	DTF+2.1	9,525,000
BBVA	611516341	TRIMESTRE	6 AÑOS	28/12/2015	28/12/2025	1 años	3,000,000	Infraestructura	IPU -	120	DTF+2.2	1,200,000

								Educativa				
BBVA - FINDETER Línea Especial de Ciudades Sostenibles, Emblemáticas y Diamante Caribe.	611516490	TRIMESTRE	10 AÑOS	28/12/2016	30/01/2027	2 años	4,000,000	SETP	IPU-IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+3.95	3,541,667
BANCOLOMBIA	611516581	TRIMESTRE	10 AÑOS	07/04/2017	07/04/2027	2 años	7,250,000	Proyecto Reconversión Laboral y Productiva carretillas de tracción animal del Municipio de Pasto.	IPU-IMPUESTO PREDIAL	120	IBR+ 3.1	7,023,438
BANCOLOMBIA	611516907	MENSUAL	10 AÑOS	22/03/2018	22/03/2028	2 años	4,000,000	SETP	IPU-	120	IBR+3.90	4,000,000
BANCOLOMBIA	611516742	TRIMESTRE	6 AÑOS	09/07/2018 a 06/12/2018	06/12/2024	1 año	3,500,000	Reparqueo vías urbanas	IPU-	120	IBR+2.4	3,419,112
BANCOLOMBIA	611517139	MENSUAL	6 AÑOS	30/11/2018	30/11/2024	1 año	2,992,050	Compra de Maquinaria	IPU-	120	IBR+2.3	2,942,183
BANCOLOMBIA	611517126	TRIMESTRE	6 AÑOS	23/11/2018	22/11/2024	1 año	616,000	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU-	120	DTF+2.3	3,430,000
BANCOLOMBIA	611517152	TRIMESTRE	10 AÑOS	03/12/2018	03/12/2024	2 años	2,697,343	Vías Rurales	IPU-	120	DTF+2.3	10,000,000
BANCOLOMBIA	611517434	TRIMESTRE	10 AÑOS	30/12/2019	27/12/2029	2 años	275,396	Parque del Rio Alta Montaña	IPU-	120	DTF+2.3	275,396
TOTAL, DEUDA PUBLICA												65,437,405

Fuente: Secretaria de Hacienda, 2019

A 30 de junio de 2020 el saldo de la deuda ascendió a \$62.607 millones, el cual se encuentra distribuido por entidad financiera así: BANCOLOMBIA S.A., \$29.976 que representa el 48 por ciento, Banco de Occidente, \$7.401 millones de pesos representando el 12 por ciento y BBVA; \$29.976 QUE EQUIVALE AL 40 por ciento.

Gráfica 26. Participación de endeudamiento a junio de 2020.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

De acuerdo al perfil de la deuda, condiciones financieras, entidades bancarias y saldo la deuda pública se presenta así:

Tabla 44. Deuda pública.

Entidad financiera	Código Registro MHCP	Periodicidad Pago	Plazo	Fecha de Desembolso	Vencimiento Final	Periodo de Gracia	Valor Desembolso (millones)	Destino del Crédito	Renta Pignorada	% Renta Pignorada	Tasa de Interés	Saldo a: 30 de junio 2020 (millones)
BBVA	611515550	Trimestre	10 años	28/10/2013	03/12/2025	2 años	19,600	Sede San Andrés, Malla vial y SETP	Industria y comercio	120	Dtf+1.8	11,760
Banco de Occidente - Línea FINDETER	611515612	Semestre	10 años	16/01/2014	16/01/2025	1 años	4,700	Malla vial	IPU - industria y comercio	120	Dtf-1.7	2,089
Banco de Occidente	611516002	Semestre	10 años	30/12/2014	07/11/2024	2 años	10,000	SETP	IPU -	130	Dtf+2.1	5,313
BBVA	611516340	Trimestre	10 años	28/12/2015	28/12/2025	2 años	12,700	SETP	IPU -	120	Dtf+2.1	9,128
BBVA	611516341	Trimestre	6 años	28/12/2015	28/12/2025	1 años	3,000	Infraestructura	IPU -	120	Dtf+2.2	1,050
BBVA - FINDETER Línea especial de ciudades sostenibles, emblemáticas y diamante caribe.	611516490	Trimestre	10 años	28/12/2016	30/01/2027	2 años	4,000	SETP	IPU- impuesto predial	120	lbr+3.95	3,292
Bancolombia	611516581	Trimestre	10 años	07/04/2017	07/04/2027	2 años	7,250	Proyecto reconversión laboral y productiva carretillas de tracción animal del municipio de Pasto.	IPU- impuesto predial	120	lbr+ 3.1	6,570
Bancolombia	611516907	Mensual	10 años	22/03/2018	22/03/2028	2 años	4,000	SETP	IPU-	120	lbr+3.90	3,875
Bancolombia	611516742	Trimestre	6 años	09/07/2018 a 06/12/2018	06/12/2024	1 año	3,500	Reparqueo vías urbanas	IPU-	120	lbr+2.4	3,213
Bancolombia	611517139	Mensual	6 años	30/11/2018	30/11/2024	1 año	2,992	Compra de maquinaria	IPU-	120	lbr+2.3	2,643
Bancolombia	611517126	Trimestre	6 años	23/11/2018	22/11/2024	1 año	3.430.	Plaza de mercado el potrerillo	IPU-	120	Dtf+2.3	3,399
Bancolombia	611517152	Trimestre	10 años	03/12/2018	03/12/2024	2 años	10.000.	Vías rurales	IPU-	120	Dtf+2.3	10,000
Bancolombia	611517434	Trimestre	10 años	30/12/2019	27/12/2029	2 años	275	Parque del río alta montaña	IPU-	120	Dtf+2.3	275
TOTAL DEUDA PUBLICA												62,607

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Del endeudamiento se presentan saldos por desembolsar correspondientes a créditos contratados a 31 de diciembre de 2019 y vigentes a 30 de junio de 2020 son así:

Tabla 45. Saldos por desembolsar y ejecutar a junio 2020.

CREDITOS POR DESEMBOLSAR A LA FECHA (MILES)

PARQUE DEL RIO DE ALTA MONTAÑA	10,825
MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL	1,000
TOTAL	11,825

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Según detalle así:

PARQUE RIO DE ALTA MONTAÑA – Secretaria de Gestión Ambiental

Atendiendo cronograma de desembolsos presentado por parte del Secretario de la Secretaría de Gestión Ambiental respecto al valor total del empréstito por \$11.100 (mil) el comportamiento del empréstito es así:

En la vigencia 2019, se efectuó desembolso de recursos del crédito destinados al pago de la compraventa del predio #2 que ingresó el día 20 de noviembre de 2019 a turno para registro de escritura pública ante la Oficina de Instrumentos Públicos por la suma de: \$275 (mil).

El saldo por desembolsar se proyecta para la vigencia 2020 según destinación así:

- Construcción de la I Etapa (predios del municipio), por la suma de \$5.599 (mil), de acuerdo al Convenio Interadministrativo con FINDETER.
- Recursos destinados a la adquisición de predios (6 predios), por la suma de \$5.226 (mil).

MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL – Secretaría de Infraestructura y Valorización.

Atendiendo cronograma de desembolsos presentado por parte de la Secretaria de Infraestructura y Valorización, respecto al saldo del empréstito por \$1.000 (mil), se proyecta para la vigencia 2020 según destinación así:

- Ítem 4, Mejoramiento en la Placa Huella de la vía Tunja Grande-Quebrada Honda Municipio de La Florida que conduce a la Caldera Municipio de Pasto Departamento de Nariño, se espera confirmación de Infraestructura, por la anotación que de igual manera refiere el oficio 1520/2373-2019 de 17 de octubre de 2019.

Condiciones Especiales y Modificaciones - Alivios Financieros en el Pago del Servicio de La Deuda

Atendiendo los lineamientos del Gobierno Nacional emitidos en el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Económica, Social y Ecológica en Colombia, y los que el Ministerio de Salud y Protección Social, determinó con la expedición de la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 con la cual se regula la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, así como lo establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo No. 491 del 28 de marzo de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas...", el Municipio de Pasto como entidad del Estado en su deber de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos, y velar por el cumplimiento de los fines y principios esenciales de su cometido estatal, y a fin de atender todas sus acciones, que obligan a la disponibilidad inmediata de recursos y amparado en la facultad que el Gobierno Nacional le otorga para re direccionar sus recursos, asegurando así la liquidez necesaria, para atender las medidas de contingencia sanitaria, y toda vez que el mayor impacto lo verá reflejado en el recaudo de sus ingresos, por las medidas de aplazamiento y alivios tributarios del orden municipal, como deudor del sistema financiero solicitó a las Entidades Financieras con quienes tiene suscritos los créditos de deuda pública, se le conceda alivio financiero, mediante el aplazamiento del pago del servicio de la deuda por un periodo de seis (6) meses, en sus componentes Amortización a Capital e Intereses de los Cerditos de Deuda Pública.

De esta manera se hizo beneficiario de este alivio por parte de BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE y BBVA, en los créditos a partir del mes de junio de 2020, con el pago de las cuotas aplazadas a capital a partir del vencimiento del crédito y los intereses al vencimiento del aplazamiento y en un plazo de 12 meses.

El Banco BBVA no aplazó los intereses, solo el capital.

La excepción en el aplazamiento fueron los créditos que se tiene con Línea FINDETER.

Se firmó los Otrosí tanto del Contrato de Empréstito y Pagaré de acuerdo a las condiciones acordadas con los Bancos.

En el marco del Convenio de Cofinanciación 019 del 6 de noviembre del 2009, suscrito entre el Municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A., por el componente Agua Para el Campo, obligación asumida con recursos del BID a través del crédito CO-183 suscrito entre EMPOPASTO S.A y BID, el valor adeudado a 31 de

diciembre de 2019 ascendía a \$3.677.9 millones de pesos, el municipio paga el servicio de la deuda y al Fondo Nacional de Contingencias, lo correspondiente a la proporción del crédito asumido por el municipio con recursos de Agua Potable, renta que se encuentra pignorada como garantía.

Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

La planificación financiera en el municipio de Pasto se realiza a través del instrumento establecido por la Ley 819 de 2003 "Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFPM", para lo cual, las entidades territoriales, preparan su estructura financiera más adecuada, que le permita unas finanzas sólidas y sostenibles en el tiempo.

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que: "la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda, tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria".

Actualmente, el principal riesgo financiero que impacta en el servicio de la deuda del Municipio es la tasa de interés de su deuda interna, la cual está directamente relacionada con el comportamiento de al DTF y la IBR.

Las tasas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado. Por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo y se creó una especie de "colchón" para cubrir el pago de los intereses de dicho crédito, cuando las tasas DTF e IBR sufran cambios importantes.

Para el proceso de planeación y presupuesto, se presentan las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para los créditos vigentes, efectivamente desembolsados, sino para nuevo endeudamiento por el plazo del crédito, mismos que son considerados por la sociedad calificadora en el proceso de calificación de capacidad de pago, de acuerdo a la Ley 819 de 2003, revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

Frente a la obligación derivada del Convenio 019 suscrito entre el municipio de Pasto y EMPOPASTO S.A., para el componente del Programa Agua para el Campo y atendiendo mecanismos de cobertura, se acogió la monetización de la deuda, con el fin de minimizar el riesgo de tasa de interés y tasa de cambio y estabilizar los pagos del servicio de la deuda en pesos.

Conceptos básicos de Ley 358 de 1997.

El artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no pueda exceder su capacidad de pago.

De conformidad con lo expuesto y en atención al Artículo 6 del Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, se requiere que para celebrar cada operación de crédito se deben consultar los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

El municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, ubicándose por debajo de los límites establecidos; lo que significa, que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda (amortización e interés), los compromisos de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en instancia de endeudamiento autónomo (semáforo verde).

Gráfica 27. Cumplimiento de indicadores de capacidad de pago.



En ese sentido, el Municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997, ubicándose por debajo de los límites establecidos; Solvencia 40 por ciento y Sostenibilidad 80 por ciento, lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda (amortización e interés), los compromisos de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde).

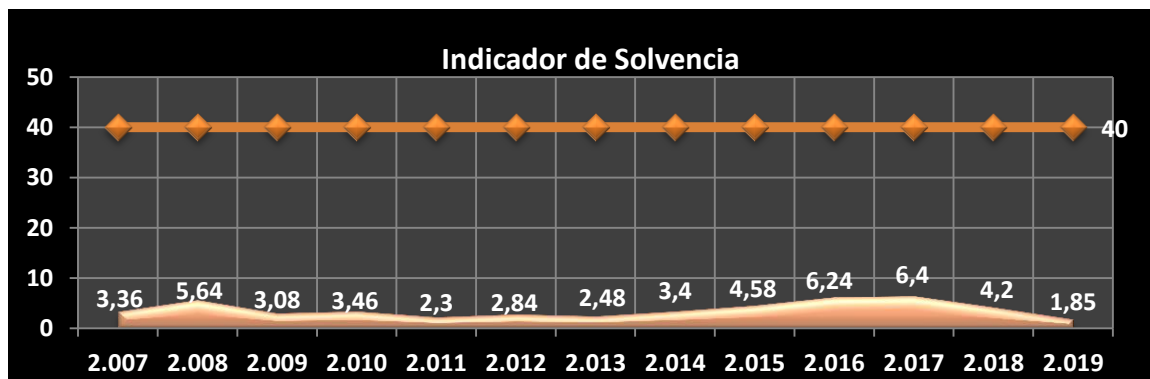
Solvencia

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones de crédito adquiridas; por lo tanto, este indicador evalúa la liquidez o capacidad de una entidad para responder en el corto plazo con los compromisos.

La fórmula para el cálculo del indicador se expresa en la relación intereses deuda/ahorro operacional. En la estimación de los intereses de la deuda se tiene en cuenta “los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito”. Por su parte, el ahorro operacional es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por las entidades territoriales.

El municipio de Pasto ha tenido la capacidad de generar ahorro operacional suficiente para cubrir la totalidad de los intereses generados por los empréstitos contratados, su comportamiento histórico se visualiza a continuación:

Gráfica 28. Indicador de solvencia, 2007 - 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Sostenibilidad

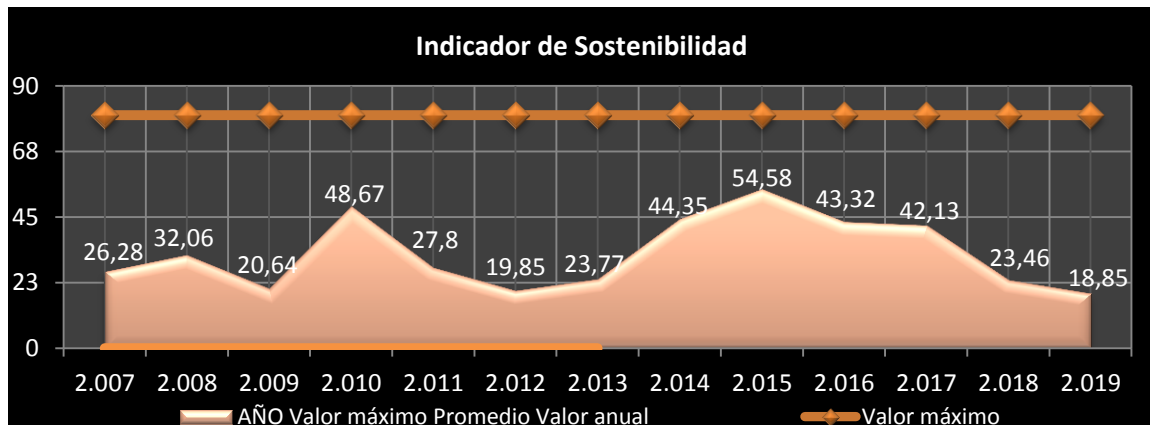
El indicador de sostenibilidad mide la capacidad del Municipio para sostener un cierto nivel de endeudamiento, o también, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros en el corto plazo.

Se calcula a partir de la fórmula saldo de la deuda/ingresos corrientes. El numerador incluye: “el saldo de capital a 31 de diciembre de la vigencia anterior + desembolsos recibidos a la fecha de cálculo + desembolsos por recibir en el resto de la vigencia (incluidos los del nuevo crédito) menos amortizaciones a capital efectivamente realizadas a la fecha de cálculo menos amortizaciones por realizar en el resto de la vigencia (incluidas las del nuevo crédito)”. Por su parte, el denominador incluye: “los ingresos tributarios + no tributarios + regalías y compensaciones monetarias efectivamente recibidas + transferencias nacionales + participaciones en las rentas de la nación + recursos del balance + rendimientos financieros efectivamente recibidos en la vigencia

fiscal inmediatamente anterior y ajustados por la meta de inflación, establecida por el Banco de la República”.

El municipio de Pasto demuestra la sostenibilidad de la deuda, disponiendo de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones generadas por la contratación de crédito público. El comportamiento histórico del indicador de sostenibilidad se visualiza a continuación:

Gráfica 29. Indicador de sostenibilidad, 2007 - 2019.



Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Calificación de capacidad de pago

El proceso de Calificación de Capacidad de Pago del municipio de Pasto se adelantó en cumplimiento a lo exigido en la Ley 819 de 2003 que en su Artículo 14 refiere:

“Artículo 14. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigilada por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.”

El Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 en materia de capacidad de pago, manteniendo actualizada la calificación, la cual para la vigencia 2016, fue emitida en fecha 22 de julio de 2016 por Value & Risk Rating S.C.V., entidad acreditada ante la Superintendencia Financiera, asignándose una calificación de **A-**, manteniendo la que venía a 2015.

Para el 2017, Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, emitió la Calificación de Capacidad de Pago y documento técnico, el 25 de agosto de 2017 mejorando la calificación de **A-** a **A (sencilla)**.

Como resultado del proceso de calificación en la vigencia 2018, por parte de la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating S.A., el Municipio mantuvo la calificación de capacidad de pago en **A (A Sencilla)** según documento del 24 de agosto de 2018.

Cumplido el proceso de contratación y ejecución del proceso de Calificación Inicial de la Capacidad de Pago del municipio de Pasto, se tiene vigente la emitida por la sociedad calificadora BRC Standard & Poor's, en documento del Comité Técnico de fecha 25 de agosto de 2020, y por el cual se mantiene la calificación **A**.

Así las cosas, se evidencia una adecuada calificación, dada la gestión de la Administración Municipal y como consecuencia de unas finanzas sanas, el crecimiento del recaudo, el manejo autónomo del endeudamiento, el cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo.

Perfil de la deuda pretendida 2020 – 2021

El municipio, como resultado de un manejo responsable del endeudamiento, ante la revisión y calificación de la capacidad de pago en condiciones de solvencia y sostenibilidad, contempló la financiación de proyectos estratégicos y de impacto para ejecutarse en las vigencias 2019, haciendo uso de la fuente crédito, complementaria a las demás fuentes consideradas para su financiación.

La programación de ejecución de recursos de crédito, prevé endeudamiento con un perfil de la deuda, en condiciones de favorabilidad económica y de conveniencia, la cual se considera al momento de su contratación con las entidades bancarias.

Corresponde a Contratos de Empréstito autorizados en Acuerdo 031 de 2017, contratados y pendientes de desembolso así:

- 1.- Mejoramiento Malla vial Rural del Municipio de Pasto
- 2.- Parque Río de Alta Montaña

Se presenta la programación y perfil de la deuda que corresponden a empréstitos ya contratados con Registro ante el Ministerio de Hacienda y

Crédito Público por valor de **\$14.825 millones** de pesos, para financiar proyectos de inversión.

De otra parte recursos de nuevo endeudamiento por contratar con destinación a, Cárcel Municipal por valor de \$3.000 millones de pesos, la suma de \$3.861 millones para el Centro Transitorio de Protección- CTP y \$36.139 millones de pesos como cupo de nuevo endeudamiento para los periodos 2020 – 2024.

Tabla 46. Deuda por desembolsar (millones de pesos).

PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS (millones de pesos)						
VIGENCIA	MONTO (mill)	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	AMORTIZACIÓN	TASA	DESTINACIÓN
2020	1,000	10 años	2 año	Trimestral	CARTERA ORDINARIA	Mejoramiento Malla Vial Rural del Municipio de Pasto
2020	10,825	10 años	2 año	Mensual	CARTERA ORDINARIA	Parque Rio Pasto - Parque Rio de Alta Montaña
2020	3,000	6 años	1 año	Trimestral	CARTERA ORDINARIA	Cárcel Municipal de Pasto
2021	3.861	10 años	1 año	Trimestral		Centro Transitorio de Protección- CTP
2020 -2024	36.139	10 años	1 año	Trimestral		Cupo estimado Nuevo endeudamiento

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Servicio de la deuda 2021 – 2031

El servicio de la deuda que el municipio deberá cubrir en el periodo 2020 – 2030 incluido el nuevo endeudamiento y según las proyecciones de la programación del nuevo endeudamiento y los planes de amortización del crédito vigente se presenta a continuación:

Tabla 47. Servicio de la deuda.

SERVICIO DE LA DEUDA PROYECCIONES 2020 -2034 (mill)							
VIGENCIA	NUEVOS DESEMBOLSOS 2019		DEUDA VIGENTE 2019 Y ANTERIORES		SERVICIO DEUDA TOTAL		TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA
	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	
2021	1,245	150	5,169	10,180	6,415	10,330	16,745
2022	1,214	600	4,255	10,787	5,469	11,387	16,856
2023	1,156	1,339	3,328	10,740	4,484	12,079	16,563
2024	1,004	2,078	2,394	10,502	3,398	12,580	15,978
2025	830	2,078	1,569	7,559	2,399	9,637	12,036
2026	655	1,928	1,004	6,233	1,659	8,161	9,821
2027	512	1,478	570	3,061	1,082	4,539	5,621
2028	388	1,478	339	1,881	727	3,359	4,086
2029	264	1,478	146	1,361	410	2,839	3,249
2030	140	1,478	114	499	253	1,977	2,230
2031	23	739	83	245	107	984	1,091

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2019

Una de las características fundamentales del endeudamiento de Pasto, ha sido la implementación de una buena estrategia de gestión, en el nivel y comportamiento de la deuda, que aseguren su solvencia y sostenibilidad para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

1.- Las Proyecciones del servicio de la deuda incluyen el endeudamiento vigente con la Banca Nacional por créditos efectivamente desembolsados, créditos que se presentan en el estado de la deuda en detalle por banco, el perfil de la deuda, y el código de Registro ante el MHCP.

2.- El nuevo endeudamiento corresponde a nuevo crédito y desembolsos pendientes de créditos ya contratados.

3.- Las proyecciones se realizan sobre la base de la revisión de los planes de amortización actualizados por las entidades bancarias, incluyen los alivios por COVID19, se ajusta la DTF e IBR según corresponda a la tasa contratada en un promedio de 6.1%

4.- Las proyecciones del servicio de la deuda del crédito BID por el componente Agua para el Campo, es el que corresponde al Plan de Amortización entregado por EMPOPASTO S.A., en la proporción a los desembolsos efectivos a cargo del Municipio en el marco del Convenio 019

Se puede evidenciar en la proyección de los indicadores de la Ley 358 de 1997, que el endeudamiento es Solvente y Sostenible, en concordancia con las exigencias de la normativa vigente información que para el cálculo requerido contempla, tanto la deuda vigente, es decir la contratada y efectivamente desembolsada y los créditos pendientes por desembolsar, todo consolidado en el capítulo de Deuda en el Marco fiscal de Mediano Plazo, requisito primordial

para acceder al crédito, ante las instancias gubernamentales, entidades financieras y cumplir con la evaluación de capacidad de pago por parte de las calificadoras de riesgo.

La proyección de indicadores – Ley 358 de 1997 es así:

Tabla 48. Proyección de indicadores - Ley 358 de 1997.

PROYECCION INDICADORES LEY 358 DE 1997 2020 - 2030											
INDICADORES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
SEMAFORO VERDE											
SOLVENCIA=INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL < 40%	3.52	2.95	2.35	1.79	1.27	0.83	0.51	0.29	0.12	0.03	0.03
SOSTENIBILIDAD=SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES < 80%	23.70	19.02	14.68	10.57	6.99	4.24	2.64	1.33	0.48	0.31	0.24

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Se han atendido criterios establecidos según guías, circulares y normas de entidades gubernamentales (Departamento Nacional de Planeación, Procuraduría General de la Nación -Circular No. 026 de 5 de septiembre de 2011), que recomiendan el cálculo de indicadores de acuerdo con la capacidad real de pago, bajo escenarios que aseguren un manejo responsable del endeudamiento, así como lo establecido en la ley 715 de 2001, la ley 819 de 2003 y 1483 de 2011 y Decretos Reglamentarios.

Es así, como además dando alcance a lo expuesto en esa instancia, se destaca apartes del Informe preliminar de Viabilidad Fiscal del Municipio de Pasto, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, emitido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se presenta un análisis del nivel de endeudamiento y la capacidad de pago del Municipio así:

“4. Límites de endeudamiento y balance primario.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, a continuación, se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo9 y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR)."

(...)

Ahorro operacional

El ahorro operacional permite medir el potencial de recursos, con que cuenta el municipio, para atender el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez cubiertos los gastos fijos; es el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio.

En consecuencia, el ahorro operacional proyectado es el siguiente:

Tabla 49. Ahorro operacional.

Ahorro operacional = ingresos corrientes - gastos de funcionamiento											
Ahorro operacional	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		230.315	237.225	244.341	251.672	259.222	266.999	275.009	283.259	291.757	300.509

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Vigencias futuras

Las vigencias futuras autorizadas ascienden a \$22.192 millones, que corresponden al 2.7% del presupuesto 2021, mientras que el 65.6% corresponde a vigencias futuras excepcionales que se autorizaron para la contratación del Plan de Alimentación Escolar. El 34.4% restante corresponde a vigencias futuras ordinarias.

Tabla 50. Vigencias Futuras.

DETALLE	FUENTE	VALOR VIGENCIA FUTURA 2021	VALOR VIGENCIA FUTURA 2022	VALOR VIGENCIA FUTURA 2023

Vigilancia	Propios	538.432.000		
Construcción Etapa I del Parque Fluvial	Recursos de crédito	5.599.651.503,00		
	Recursos propios	178.565.654,50		
Construcción del centro de bienestar animal del municipio de Pasto	Recursos de crédito	510.942.209,20		
	Recursos de crédito	50.003.653,20		
Construcción, optimización y/o mejoramiento de sistemas de acueducto y alcantarillado de los sectores rural y suburbano, vigencia 2020, en el municipio de Pasto.	SGP	300.000.000	300.000.000	300.000.000
Construcción y adecuación de espacios públicos de parques	Recursos FONCEP	217.261.155,54		
		28.140.000,00		
Construcción del os escenarios deportivos	SGP propósito general deporte	206.585.036,03		
Apoyo a la implementación del programa de alimentación escolar PAE	Cofinanciación	7.686.009.433,00		
	Desahorro FONPET	6.000.000.000,00		
	SGP Alimentación	851.387.347		

	Escolar			
	SGP Alimentación Escolar v.a	25.000.000		
TOTAL		22.191.977.991,47	300.000.000	300.000.000

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de inclusión

Previo a la crisis económica ocasionada por la emergencia sanitaria actual, la administración municipal venía desarrollando su gestión orientada a fortalecer los recursos propios del Municipio, logrando llevar una correcta sostenibilidad financiera y cubriendo los gastos de funcionamiento de la administración central y dando cumplimiento de las normas de disciplina fiscal indicadas en la Ley 617 de 2000 y 358 de 1997. Por otra parte, también se lograba financiar la inversión como contrapartida exigida en los proyectos que se ejecutan para cerrar las brechas de desigualdad en las poblaciones más vulnerables del Municipio de Pasto.

Sin embargo, en la vigencia actual, los recursos propios del municipio se han visto seriamente afectados por la crisis sanitaria que se atraviesa, en donde se ha presentado una caída sustancial de los ingresos y que además ha demandado gastos y decisiones de carácter económico para la atención de la población más vulnerable. Así pues, las circunstancias actuales no han permitido atender con solvencia las obligaciones financieras del Ente Territorial.

Por estas razones, la Administración del Municipio ha decidido implementar varias acciones a corto plazo con el objetivo de aliviar las cargas fiscales de la comunidad sin desmedro del ámbito financiero del ente territorial. Además, para continuar con el fortalecimiento sustancial del sistema financiero de información tributaria de la Secretaría de Hacienda, también existen programas de implementación de metas a mediano y largo plazo enfocadas en aumentar la eficiencia del recaudo.

Acciones de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo

En atención a las dificultades presentadas debido a la pandemia, la Alcaldía de Pasto, a través de los decretos 0202, 0209, 0210, 0239, 0245, 0248, 0247, 0249 y 0252, ejecutó una serie de acciones para favorecer las finanzas los contribuyentes, aliviar las cargas financieras de los sectores más vulnerables de

la población, y ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de la entidad. Estas acciones se enlistan en la Tabla 51.

Tabla 51. Acciones y medidas de inmediato resultado.

Sub-programa	Meta	Acción	Indicador	Línea de base
Hacienda Pública	Cartera recuperada.	Facilidades de pago realizadas.	Número de facilidades de pago realizadas.	10695
Hacienda Pública	Cartera recuperada.	Modificaciones para la actualización de la norma de estatuto tributario realizadas.	Número de modificaciones para la actualización de la norma de estatuto tributario realizadas.	N/A
Hacienda Pública	Recaudo de impuestos municipales.	Alivios tributarios, otorgados.	Número de alivios tributarios	2
Hacienda Pública	Recaudo de impuestos municipales.	Procesos de fiscalización	Número de procesos	12000
Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	22,5% de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	Subsidios otorgados.	Número de suscriptores de los estratos 1, 2 y 3 beneficiados con el subsidio de acueducto y alcantarillado	72866
Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	22,5% de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	Subsidios otorgados.	Numero de subsidios de aseo otorgados a los estratos 1, 2 y 3 sectores urbano y rural	88629

Fondo de solidaridad y redistribución de ingreso	22,5% de población beneficiada con el subsidio de acueducto alcantarillado y aseo	Subsidios otorgados.	Número de usuarios de acueductos rurales beneficiarios con subsidios de solidaridad otorgados	872
--	---	----------------------	---	-----

Acciones de impacto a mediano y largo plazo

Como se manifestó en precedencia, se han implementado metas claras que permiten definir una senda segura desde el punto de vista financiero, y que se pretende lograr por medio de unas estrategias y acciones estructuradas que faciliten el recaudo de los ingresos propios del Municipio. Estas metas se enlistan en la Tabla 52.

Tabla 52. Acciones y medidas - Subsecretaría de Ingresos y Tesorería.

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Impuestos	Incrementar el 6,5% del recaudo	Facturar la totalidad de los predios de acuerdo a la base remitida por el IGAC y aplicar las tarifas del Estatuto Tributario.	Verificación de la facturación	No. de predios facturados/No. de predios informados por el IGAC
		Procesos debidamente ejecutoriados del impuesto predial unificado.	Utilización del programa SICI	Procesos iniciados SICI/predios en mora

		Pactar acuerdos de pago.	Utilizando los diferentes medios existentes para localizar al deudor y aplicación de estrategias para fortificar el cobro persuasivo	No. De acuerdos de pago/predios en mora en SICI
		Agilizar el sistema de registro del recaudo a través de suministro de información en archivos planos por parte de entidades financieras.	Determinar la estructura del archivo plano y coordinar su elaboración con las entidades financieras encargadas del recaudo	Pagos registrados por archivo plano/pagos registrados manualmente
		Fiscalización del impuesto de industria y comercio	Control mediante la utilización del Software SICI	Valor recaudado/Meta de recaudo
		Censar los establecimientos de comercio de la zona urbana del municipio de Pasto.	Aplicación de encuestas en el área urbana	Nuevos establecimientos obligados a tributar/total de establecimientos censados.
		Detectar omisos, evasores y elusores del impuesto.	Realización de cruces de información con la DIAN u otras entidades para	Totalidad de omisos, evasores y elusores/ total establecimientos obligados a tributar

			<p>identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar programas para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Incorporación en el Estatuto Tributario Municipal del Régimen simple de tributación – SIMPLE</p> <p>revisar predios que a pesar de estar notificados del mandamiento de pago, continúan en mora en el pago de impuesto</p>	
		<p>Registrar medidas cautelares de embargo</p>	<p>realizar cronograma de visitas, estableciendo salidas diarias para todos los abogados de cobro coactivo</p>	<p>resoluciones de embargo mensuales programadas/ resoluciones de embargo registradas en ORIP</p>

		Visitas personales en el domicilio del contribuyente	revisar si después de efectuada la visita, continúan en mora, para continuar con diligencia de secuestro	visitas mensuales programadas/ visitas efectuadas
		Realizar diligencias de secuestro de los predios en mora		Diligencias de secuestros mensuales programadas / diligencias de secuestro efectuadas

A continuación se desarrolla brevemente las ventajas de las acciones propuestas por la Secretaría de Hacienda para cumplir con la meta propuesta de aumentar el recaudo:

- ❖ Incorporación en el Estatuto Tributario Municipal del Régimen simple de tributación – SIMPLE – que le va a permitir un mayor recaudo del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros a través de la modificación del Estatuto Tributario que será presentada al Concejo Municipal en el mes de octubre de la presente anualidad.
- ❖ A la fecha el sector transporte es objeto de procesos de fiscalización, cuyos resultados se concretarán en mayores ingresos en el impuesto de industria y comercio.
- ❖ Sistema Integrado de Cobro de Impuestos – SICI -. Es una herramienta informática en ambiente WEB diseñada para el control, seguimiento y monitoreo de los procesos de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto, desarrollado internamente por parte de esta dependencia municipal y que ha venido evolucionando en el transcurso de los últimos años.

VENTAJAS DEL SISTEMA SICI.

- Tener un sistema integral para la organización, de los procesos persuasivo, fiscalización y de coactivo de manera sistematizada, ágil, transparente y sencilla
- Tener el proceso digitalizado y cargado en el sistema, de tal manera que minimiza el riesgo de pérdida de los procesos.
- Llevar un control de los tiempos en cada una de las etapas, ya que permite generar alertas cuando se vence algún documento.
- Generar de manera fácil, rápida y sencilla los informes para los entes de control.
- Mayor eficiencia en el recaudo de impuestos, ya que se tendrá una mayor eficiencia en los tiempos de respuesta y de control de cada uno de los procesos.
- Acelera el proceso en la toma de decisiones
- Incrementa el control organizacional
- Incrementa la eficiencia de las actividades
- Minimiza al máximo la prescripción de las deudas por concepto de impuestos.
- Desarrollo en línea, permitiendo acceder desde cualquier dispositivo y lugar que tenga conexión a internet, para poder trabajar en los procesos asignados por el funcionario responsable del cobro persuasivo y coactivo.
- Organización de los procesos por tipo de impuesto en los cobros persuasivo, coactivo y de fiscalización.
- Monitoreo de los procesos y de los usuarios que manejan el sistema
- Informes de la Ejecución de los procesos.
- Fortalecimiento de las áreas de cobro persuasivo, coactivo y de fiscalización.
- Minimización de errores en cada una de las etapas del proceso.
- Seguimiento y auditoria en cada una de las etapas del proceso.
- Herramienta e insumo importante en la conciliación y consolidación de la información financiera.

IMPLEMENTACIONES EN EL APLICATIVO SICI

- Migración de información de procesos de cobro coactivo de vigencias anteriores que no estaban sistematizados y que se llevan manualmente. La implementación de este proceso, se viene adelantando a través de las siguientes etapas:

- ✓ Análisis y acondicionamiento de la base de datos para ser migrada la información al aplicativo SICI. Información entregada por el área responsable del cobro coactivo (Tesorería y abogados).
- ✓ Estructuración, verificación, unificación y adecuación de la información con sus respectivas etapas y documentos.
- ✓ Evaluación y análisis de los datos a migrar.
- ✓ Recolección y limpieza de datos redundantes o erróneos.
- ✓ Ordenar y validar los datos.
- ✓ Mapeo de datos.
- ✓ Actualización de la información en el sistema de información SICI.
- ✓ Verificación y pruebas.
- ✓ Puesta en producción.

EVOLUCIÓN DEL SICI.

Se presenta a continuación un resumen del mejoramiento constante del SICI:

Tabla 53. Resumen mejoramiento del SICI.

VIGENCIA	ETAPA	DESCRIPCIÓN
2019	Migración Procesos Coactivo	<ul style="list-style-type: none"> • Migración de procesos de coactivo de vigencias anteriores al sistema SICI y que se llevan manualmente. La migración corresponde a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y acondicionamiento de la base de datos para ser migrada la información al aplicativo SICI. Información entregada por el área responsable del cobro coactivo (Tesorería y abogados). • Estructuración, verificación, unificación y adecuación de la información con sus respectivas etapas y documentos. • Evaluar y analizar los datos a migrar

		<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar y limpiar datos redundantes o erróneos • Ordenar y validar los datos • Mapeo de datos • Actualización de la información en el sistema de información SICI • Verificación y pruebas • Puesta en producción • Soporte y mantenimiento • desarrollo de formato según calidad. • Conformación y sistematización del archivo digital de los procesos de cobro persuasivo y coactivo de vigencias anteriores. • Digitalización de procesos de cobro coactivo de vigencias anteriores con todas las etapas y documentos • Mantenimiento del sistema • Actualizaciones de Software • Soporte
<p style="text-align: center;">2020</p>	<p style="text-align: center;">Actualización, desarrollos y soporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización del software referente a cobro persuasivo y coactivo de valorización, vallas, publicidad y todos los impuestos que realicen este tipo de cobro. • Desarrollo para la vinculación con la información tributaria Exógena. • Actualización del software para que el usuario externo, es decir el contribuyente pueda interactuar en línea con el Municipio. • Mantenimiento del software • Actualizaciones • Soporte • Y otros que requiera la entidad.

Por otra parte, se dejan planteadas otras estrategias e instrumentos que le permitirán a la Administración Municipal dar cumplimiento a las metas planteadas en el Marco Fiscal por medio de las Entidades Descentralizadas, como las siguientes:

Tabla 54. Acciones y medidas de ingresos - Pasto Deporte

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Impuesto espectáculo públicos no escénicos en el Municipio de Pasto	Lograr un recaudo del 100% o mayor al proyectado en el presupuesto 2019	Controlar el 100 de las puertas del estadio libertad para la realización de la liquidación correspondiente.	Verificación de la facturación, en cada una de las puertas	No. de partidos programados
		Realizar operativos a las discotecas y salones donde se cobre la entrada al disfrute del espectáculo no escénico.	Aplicación del Estatuto Tributario Municipal	No. de establecimientos visitados
		Controlar el 100 de las puertas en las fechas que este el espectáculo de la ciudad de hierro.	Sellar la boletería correspondiente	No. de boletas selladas

Venta de servicios	Lograr el 100% del recaudo de la venta de piscina - ocupación de espacios - vallas y publicidad	Realizar promoción de los servicios que Pasto Deporte tienen a su disposición	Promover y facilitar el pago de las inscripciones a los cursos de piscina	No. de alumnos inscritos
			Promocionar la venta de espacios y vallas publicitarias en el Coliseo Sergio Antonio ruano con empresas públicas y privadas	recaudo/valor contratos de arrendamiento
Rentas Contractuales	Lograr el 100% del recaudo por el alquiler y arrendamiento del Coliseo Sergio Antonio Ruano	Realizar inventario de las iglesias católicas y cristianas establecidas en Pasto	Realizar visitas al 100 de las iglesias para promover el escenario del Coliseo Sergio Antonio Ruano	No. de iglesias / total recaudo

Fuente: Secretaria de Hacienda, 2020.

Tabla 55. Acciones y medidas ingresos - Secretaría de Planeación.

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
----------	------	----------	-------------	----------------------------

<p>1. Compensación Espacio Publico</p>	<p>Lograr un recaudo del 75%</p>	<p>Realizar una correcta aplicación de la normatividad legal aplicable para liquidar proyectos constructivos en la ciudad de Pasto.</p>	<p>1. Objetar Avalúos que causen detrimento patrimonial para el municipio. 2. Reportar a control físico los proyectos liquidados sin registro de pago. 3. Determinar vencimientos de pago por cada proyecto liquidado.</p>	<p>No. De predios efectivamente liquidados</p>
<p>2. Impuesto de Construcción</p>	<p>Lograr un recaudo del 70%</p>	<p>Realizar una correcta aplicación de la normatividad legal aplicable para liquidar proyectos constructivos en la ciudad de Pasto.</p>	<p>1. Revisión de la información suministrada por las curadurías que esté acorde a las áreas de actividad y las edificabilidades permitidas por Acuerdo 004 del 2015. 2. Solicitudes de ajuste de los índices determinados por el Pot a las curadurías urbanas para realizar la liquidación. 3. Determinar vencimientos de pago por cada proyecto</p>	<p>No. De proyectos efectivamente liquidados</p>

			liquidado.	
--	--	--	------------	--

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Tabla 56. Acciones y medidas ingresos - INVIPASTO

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Cobro de cartera	Lograr un recaudo del 100% o mayor al proyectado en el presupuesto 2019	Realizar requerimientos mensuales a los deudores morosos y por vía telefónica, internet, mensajes recordatorios a los que se encuentran al día	Envío del requerimiento a la dirección del deudor, registros de llamadas y seguimiento	No. de requerimientos enviados

		A través de un acto administrativo o procurar que se pague la totalidad de los morosos y se condonen los intereses moratorios de acuerdo a una escala por pago anticipado de la deuda o pago de la deuda total	Aplicación del acto administrativo o y publicación en la página web del instituto para su conocimiento	No. de deudores que se ponen al día
		Realizar acuerdos de pago con deudores morosos	Suscribir acuerdo con cada uno de lo requerido y hacer seguimiento al mismo	No. de acuerdos de pago realizados
		Realizar brigadas de cobro mensuales	Tomar como referencia entre 40 y 50 deudores mensuales en los proyectos de deudores debidamente identificados visitando	No. Usuarios atendidos en las brigadas de cobro

			los barrios	
Tasa de inspección y vigilancia	Lograr el 100% del recaudo por cobro de registro de constructoras que enajenan bienes	Revisar el inventario de constructoras activas y hacer seguimiento para el cobro.	Promover y facilitar la actualización de la base de datos de constructoras	No. De constructoras requeridas para el pago de inspección y vigilancia.
			Generación de las resoluciones de cobro a constructoras	No. De constructoras que pagan la contribución
Rendimientos por operaciones financieras	Lograr el 100% del recaudo por rendimientos financieros apropiados en el presupuesto .	Realizar la colocación de recursos que se encuentran en bancos por flujos de caja efectivos en inversiones que generen rendimientos financieros	Revisión del mercado financiero para colocación de recursos	Cantidad de recursos colocados/rendimientos generados en el período

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020

Tabla 57. Acciones y medidas ingresos - SEPAL

INGRESOS	META	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Impuesto Alumbrado Público.	Lograr un recaudo del 100% o mayor al proyectado	Facturar la totalidad de los usuarios o sujetos pasivos del impuesto y	Verificación y auditorías a las comercializadoras de energía la facturación del	No. de usuarios facturados

	o en el presupuesto 2019	aplicar las tarifas del Estatuto Tributario	impuesto	
		Reforzar el proceso Persuasivo de las cuentas por cobrar del impuesto de Alumbrado Público.	Fortalecer estrategias pedagógicas preventivas	No. de Notificaciones de Pago
		Auditoria y Seguimiento a la facturación de impuesto de Alumbrado Público a las Comercializadoras.	Auditoria	No. De Auditorías Practicadas.
		Depuración y Traslado a La Secretaría de Hacienda Municipal los deudores Morosos del Impuesto	Traslado Semestral de Cartera.	No. De Usuarios Traslados
		Promover el pago oportuno del impuesto	implementar estrategias persuasivas	No. De estrategias implementadas

Fuente: Secretaría de Hacienda, 2020.

Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto

**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A. E.S.P. – EMPOPASTO S.A.
E.S.P**

Misión

Somos una empresa regional prestadora de servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico y servicios complementarios, con proyección a la diversificación, a través del manejo integral del agua y el territorio, para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos con calidez, sostenibilidad, equidad socio ambiental y financiera.

Visión

“Agua para todos y para la vida”

Gestión Financiera

Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020

Estado situación financiera



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S. A. ESP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En Miles de Pesos)

ACTIVO	NOTAS	31 DE MARZO 2020	31 DE DICIEMBRE 2019
		\$	\$
CORRIENTE		43.431.210	36.897.727
Efectivo y Equivalente de Efectivo	(5)	24.634.882	15.668.541
Caja		1.756	0
Depositos en Instituciones Financieras		24.633.127	9.649.301
Otros Equivalentes al Efectivo			6.019.240
Inversiones	(6)	1.168	1.168
Inversiones en Empresas de Servicios Publicos		1.168	1.168
Cuentas por Cobrar	(7)	16.049.116	18.480.711
Prestacion de Servicios Publicos		6.373.256	5.604.944
Avances y Anticipos Entregados		326.400	683.176
Antic. O Saldos a Favor por Imp. y Contribuc		2.917.947	2.323.687
Otras Cuentas por Cobrar		9.538.756	12.976.148
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar		-3.107.243	-3.107.243
Inventarios	(8)	2.746.043	2.747.307
Materiales y Suministro		2.746.043	2.747.307
NO CORRIENTE		346.830.755	345.829.965
Propiedad Planta y Equipo	(9)	336.824.481	336.521.919
Terrenos		9.964.943	9.964.943
Construcciones en Curso		27.955.366	31.012.505
Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje		0	0
Edificaciones		16.253.778	16.173.006
Plantas y Ductos		45.559.405	45.559.405
Redes, Líneas y Cables		265.146.460	259.827.736
Maquinaria y equipo		9.049.412	8.666.224
Muebles, enseres y equipos de oficina		705.168	695.834
Equipos de comunicación y computación		2.007.457	2.005.831
Equipo de transporte. Tracción y elevación		1.841.663	1.890.384
Depreciación Acumulada		-41.659.170	-39.273.950
Otros Activos No Corrientes	(10)	10.006.274	9.308.046
Bienes y Servicios pagados por anticipado		1.397.170	644.636
Cargos diferidos		6.365.305	6.353.435
Otros Activos		2.134	2.134
Activos Intangibles		3.432.349	3.406.293
Amortización Acumulada de Intangibles		-1.190.683	-1.098.452
TOTAL ACTIVO		390.261.965	382.727.692



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. ESP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE MARZO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(En Miles de Pesos)

PASIVO	NOTAS	31 DE MARZO 2020	31 DE DICIEMBRE 2019
		\$	\$
CORRIENTE		23.349.416	20.516.597
Cuentas por Pagar	(11)	21.496.233	19.226.402
Adquisición de bienes Nacionales		4.947.815	2.483.421
Impuestos Contribuciones y Tasas		6.764.883	6.768.255
Recursos a favor de terceros		9.783.535	9.974.726
Provisiones	(12)	1.001.045	0
Provisiones para obligaciones fiscales		1.001.045	
Beneficios a los Empleados	(13)	852.137	1.290.194
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		850.670	1.290.194
BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		1.467	
NO CORRIENTE		159.338.453	156.010.019
Prestamos por Pagar	(15)	78.889.478	75.346.455
Financiamiento Interno a Largo Plazo		10.000.000	10.002.736
Financiamiento externo de largo plazo		68.889.478	65.343.719
Beneficios a los Empleo - pensiones	(14)	30.239.973	30.454.563
Beneficios Post empleo Pensiones		29.097.533	29.312.123
Litigios y Demandas		1.142.440	1.142.440
Otros Pasivos	(16)	50.209.001	50.209.001
Otros Pasivos		0	0
Pasivo por Impuesto Diferido		50.209.001	50.209.001
TOTAL PASIVO		182.687.869	176.526.615
PATRIMONIO		207.574.096	206.201.077
Patrimonio Institucional		207.574.096	206.201.077
Capital autorizado y pagado	(17)	31.019	31.019
Prima en colocación o cuotas	(18)	71.107	71.107
Otros Resultados Integrales	(19)	-16.072.286	-16.072.286
Reservas		51.305.808	51.305.808
Resultados del ejercicio		1.373.019	11.035.506
Resultados Acumulados	(20)	48.878.171	37.842.665
Efecto Transición Nuevo Marco Normativo		121.987.258	121.987.258
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		390.261.965	382.727.692

Estado de resultados

INGRESOS

CATEGORIA	NOMBRE	PRESUPUESTO
1	FONDO COMUN	11.158.782.801
2	INGRESOS CORRIENTES	63.553.812.510
3	INGRESOS DE CAPITAL	10.423.207.000
TOTAL	INGRESOS	85.135.802.311

GASTOS

CATEGORIA	NOMBRE	PRESUPUESTO
A	FUNCIONAMIENTO	19.312.544.179
B	OPERACIÓN	15.866.474.288
C	SERVICIO DE LA DEUDA	11.361.378.014
D	INVERSIONES	33.032.014.679
E	CUENTAS POR PAGAR	5.563.391.151
TOTAL	GASTOS, SERVICIO DEUDA, INVERSIONES	85.135.802.311

Presupuesto 2020

CATEGORÍA	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,312,544,179.00
B	GASTOS DE OPERACIÓN	15,866,474,288.00
C	SERVICIO DE LA DEUDA	11,361,378,014.00
D	INVERSIONES	33,032,014,679.00
E	CUENTAS POR PAGAR	5,563,391,151.00
TOTAL	GASTOS, SERVICIO DEUDA, INVERSIONES	85,135,802,311.00

SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO - SEPAL SA

Misión

SEPAL S.A., es una empresa de economía mixta, comprometida con la prestación óptima de servicio de alumbrado público del Municipio de Pasto, mediante la implementación de sistemas modernos con manejo digno de los recursos humanos y financieros; orientados por principios de mejoramiento continuo, con alto compromiso socio ambiental brindando a la ciudadanía seguridad y bienestar.


Visión

En esta década SEPAL S.A será una entidad líder en la prestación del servicio de alumbrado público, reconocida por la comunidad por su compromiso con la calidad, tecnología de vanguardia y excelencia ambiental fortalecida en procesos de participación ciudadana.

Gestión Financiera

Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019

Estado de situación financiera

	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A. NIT. No. 814.006.616-7				
	ESTADO DE SITUACION FNANCIERA COMPARATIVO 2018 - 2017				
En miles de pesos Col (\$)					
		31.12.2018	31.12.2017	VARIACIÓN	
	NOTA	\$	\$	\$	%
ACTIVO CORRIENTE		5.287.181	3.616.646	1.670.535	46,2
NO CORRIENTE		20.268.548	19.742.743	525.805	2,7
TOTAL ACTIVO		25.555.729	23.359.389	2.196.340	9,4
PASIVO CORRIENTE		4.345.970	4.336.735	9.235	0,2
PASIVO NO CORRIENTE		6.840.773	6.036.451	804.322	13,3
TOTAL PASIVO		11.186.743	10.373.186	813.557	7,8
TOTAL PATRIMONIO		14.368.986	12.986.203	1.382.783	10,6
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		25.555.729	23.359.389	2.196.340	9,4

Estado de Resultados

 SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A. NIT. No. 814.006.616-7 ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS COMPARATIVO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE En miles de pesos Col (\$)					
	NOTA	2018	2017	VARIACIONES	
		\$	\$	\$	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS TRIBUTARIOS POR SERVICIOS Y		17.341.184	14.532.522	2.808.662	19,33
TRIBUTARIOS	17	17.317.761	14.326.045	2.991.716	20,88
(-) DEVOLUCIONES		-39.899	-351	-39.548	11.267,24
OTROS DE SERVICIOS	17,3	63.322	206.828	-143.506	-69,38
COSTOS		11.006.618	9.627.768	1.378.850	14,32
SERVICIOS PÚBLICOS	18,1	6.403.655	5.729.397	674.258	11,77
OTROS SERVICIOS	18,2	4.602.963	3.898.371	704.592	18,07
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL		6.334.566	4.904.754	1.429.812	29,15
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	19	2.547.098	3.049.364	-502.266	-16,47
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		95.561	83.529	12.032	14,40
PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACIONES		1.294.430	834.221	460.209	55,17
UTILIDAD (PERDIDA) DE ACTIVIDADES		2.397.477	937.640	1.459.837	155,69
OTROS INGRESOS	20	267.350	48.443	218.907	451,89
OTROS GASTOS	21	1.185.137	838.918	346.219	41,27
UTILIDAD (PERDIDA) EN OTRAS ACTIVIDADES		-917.787	-790.475	-127.312	16,11
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO ANTES DE		1.479.690	147.165	1.332.525	905,46
RESERVA LEGAL		147.969	14.717	133.253	905,46
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		27.281			
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		1.304.440	132.449	1.171.992	884,87

Estado de Cambios en el Patrimonio

SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.								
NIT. No. 814.006.616-7								
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO								
COMPARATIVO								
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE								
En miles de pesos Col (\$)								
	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados de Ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Distribuciones realizadas a los propietarios	Impactos por la transición al Nuevo Marco de Regulación	Total
Saldo al 01 de enero de 2017	3.940.510	6.440	945.139	5.272.579	611.695	-	929.071	11.705.434
Emisión y colocación de	-7.220							-7.220
Compra de acciones		-						-
Distribución de dividendos			-14.247					-14.247
Ganancia del ejercicio				611.695				611.695
Variación reservas					-464.530			-464.530
Impactos de convergencia							1.155.071	1.155.071
Saldo al 31 de diciembre de	3.933.290	6.440	930.892	5.884.274	147.165	-	2.084.142	12.986.203
Compra de acciones								-
Emisión y colocación de Apropiações			1.246					1.246
Ganancia del ejercicio				76.292	1.305.245			1.381.537
Distribución de								-
Impactos de								-
Saldo a 31 de diciembre	3.933.290	6.440	932.138	5.960.566	1.452.410	-	2.084.142	14.368.986

Endeudamiento y Servicio de la deuda

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA VIGENTE. Estos créditos son adquiridos por la empresa con el fin de cumplir con los objetivos planteados en el plan de desarrollo en cuanto a la Modernización del sistema de Alumbrado público de Pasto Con un periodo de gracia de un año de los cuales no ha permitido a su vez el ahorro de energía, así como también como parte de la responsabilidad social de la empresa contribuir a la conservación del medio ambiente.



SERVICIO DE LA DEUDA A JUNIO 2019

ENTIDAD	SEPAL S.A.
NIT	814006616-7
ESTADO DEL MES	JUNIO 2019
CLASE DE DEUDA	INTERNA (6)

Descripción del Credito	Código de Crédito	Fecha de vencimiento	FECHA DE DESEMBOLSO	Tasa de Interes en numeros reales	Acumulados de movimientos	Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
		aaaa-mm-dd	aaaa-mm-dd			
BANCOLOMBIA 8790084590	611516483	2019-06-27	2017-01-27	9.77	1700000000	4300000000
BANCOLOMBIA 8790086642	047063678	2019-06-04	2018-11-01	9.92	167176500	3000000000
					TOTAL	7300000000

La empresa para terminar sus proyectos de expansión, Modernización y sustitución pretende solicitar un crédito para la construcción de la sede de la empresa por valor de \$ 3.800.000.000 del cual ya cuenta con cupo de aprobación y así liberar recursos cancelados por arrendamientos de bodegas y sede como también para darle mayor estabilidad y fijación a la propiedad de nuestra empresa.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 31 de diciembre de 2018 y a junio 30 de 2019.

Ejecución de Ingresos y Gastos



SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO

SEPAL S.A.

EJECUCION DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO 2019

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACION FINAL	VR. EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	17,867,100,000.00	-	-	17,867,100,000.00	8,905,821,204.00
TRIBUTARIOS	17,867,100,000.00	-	-	17,867,100,000.00	8,905,821,204.00
Imp- sobre el Ss de Alum. Publico SSF	17,249,100,000.00			17,249,100,000.00	8,905,821,204.00
De Impuesto Predial	618,000,000.00			618,000,000.00	0.00
	-				
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-
Saldo en Caja y Bancos				-	
Cierre de presupuesto 2015	-	-		-	0.00
Recaudos Vigencias Anteriores 2015		-		-	0.00
				-	
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO	-	-	-	-	-
CREDITO EXTERNO	-	-	-	-	-
Banca Comercial	-	-		-	0.00
RENDIMIENTOS POR OPER. FINANCIERAS	-	-	-	-	-
Rendimientos financieros	-	-		-	0.00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	17,867,100,000.00	-	-	17,867,100,000.00	8,905,821,204.00



SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A.

NIT. No. 814.006.616-7


EJECUCION DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL: 2.019

ACUMULADO : ENERO A JUNIO 2.019

CODIGO	DESCRIPCION	APR.2019	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APR. FINAL	COMPROMISO-CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES PRESUPUESTALES	GIROS PRESUPUESTALES
A6.2.1	Expansion del Servicio de Alumbrado Publico	900,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900,000,000.00	472,844,174.00	472,844,174.00	255,636,858.00	255,636,858.00
A6.2.2	Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Publico	1,310,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000,000.00	1,001,953,047.00	1,001,953,047.00	825,546,014.00	825,546,014.00
A6.3	Pago de convenios o contratos de suministro de energia eléctrica para el servicio de alumbrado público	6,150,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,150,000,000.00	6,150,000,000.00	6,150,000,000.00	1,970,669,652.00	1,970,669,652.00
A6.3	energia eléctrica para el servicio de alumbrado público (Recursos Recaudados por el Municipio)	618,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	618,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6.4	Preinversion en Infraestructura	173,047,882.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,047,882.00	112,242,685.00	112,242,685.00	34,776,395.00	34,776,395.00
A6.5	Modernizacion, Construccion adecuacion y mantenimiento de infraestructura de servicios publicos en nuevas tecnologias	1,411,405,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,411,405,383.00	1,276,113,864.00	1,276,113,864.00	624,089,332.00	624,089,332.00
A6	Otros Gastos de Alumbrado Publico	4,085,646,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,085,646,735.00	856,241,256.00	856,241,256.00	233,956,847.00	233,956,847.00
A6	Servicio de la deuda	2,467,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,467,000,000.00	1,144,850,259.00	1,144,850,259.00	1,144,850,259.00	1,144,850,259.00
A6.7	Alumbrado Navideño	752,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752,000,000.00	12,800,000.00	12,800,000.00	12,800,000.00	12,800,000.00
	TOTAL	17,867,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,867,100,000.00	11,027,045,285.00	11,027,045,285.00	5,102,325,357.00	5,102,325,357.00

EJECUCION DE GASTOS									
VIGENCIA FISCAL: 2.018									
ACUMULADO : ENERO A DICIEMBRE 2.018									
CODIGO	DESCRIPCION	APR.2.018	CREDITOS	CONTRACREDITOS	APR. FINAL	COMPROMISO- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	OBLIGACIONES PRESUPUESTALES	GIROS PRESUPUESTALES
A.6.2.1	Expansion del Servicio de Alumbrado Publico	330.000.000,00	420.000.000,00	291.314.695,00	458.685.305,00	458.685.305,00	458.685.305,00	458.685.305,00	412.922.372,00
A.6.2.2	Mantenimiento del Servicio de Alumbrado	1.700.000.000,00	443.259.195,00	650.000.000,00	1.493.259.195,00	1.493.259.195,00	1.493.259.195,00	1.493.259.195,00	1.490.452.635,00
A.6.3	Pago de convenios o contratos de suministro de energia eléctrica para el servicio de alumbrado	6.275.340.000,00	0,00		4.915.340.000,00	4.915.340.000,00	4.915.340.000,00	4.915.340.000,00	4.457.731.105,00
A.6.3	Pago de convenios o contratos de suministro de energia eléctrica para el servicio de alumbrado	594.660.000,00	0,00	0,00	594.660.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.6.4	Preinversion en Infraestructura	100.000.000,00	6.539.872,00	0,00	106.539.872,00	106.539.872,00	106.539.872,00	106.539.872,00	42.040.000,00
A.6.5	Modernizacion, Construccion adecuacion	400.000.000,00	722.810.578,00		1.122.810.578,00	1.122.810.578,00	1.122.810.578,00	1.122.810.578,00	580.036.707,00
A.6	Otros Gastos de Alumbrado Publico	3.320.364.356,00	902.635.636,00	358.017.438,00	3.864.982.554,00	3.834.266.425,00	3.834.266.425,00	3.834.266.425,00	3.608.192.285,00
A.6	Servicio de la deuda	3.150.000.000,00	220.364.364,00	0,00	3.370.364.364,00	3.080.804.954,00	3.080.804.954,00	3.080.804.954,00	3.080.804.954,00
A.6.7	Alumbrado Navideño	729.000.000,00	125.722.488,00	182.000.000,00	672.722.488,00	672.722.488,00	672.722.488,00	672.722.488,00	578.419.113,00
	TOTAL	16.599.364.356,00	2.841.332.133,00	2.841.332.133,00	16.599.364.356,00	15.684.428.817,00	15.684.428.817,00	15.684.428.817,00	14.250.599.171,00

SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO					
		SEPAL S.A.			
EJECUCION DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018					
NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	APROPIACION FINAL	VR. EJECUTADO
INGRESOS CORRIENTES	16.599.364.356,00	-	-	16.599.364.356,00	16.743.298.973,00
TRIBUTARIOS	16.599.364.356,00	-	-	16.599.364.356,00	16.743.298.973,00
Imp- sobre el Ss de Alum. Publico SSF	16.004.704.356,00			16.004.704.356,00	16.743.298.973,00
De Impuesto Predial	594.660.000,00			594.660.000,00	0,00
	-				
TOTAL PRESUPUESTO	16.599.364.356,00	-	-	16.599.364.356,00	16.743.298.973,00

ASPECTOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE FINANCIACIÓN Y CAPITALIZACIÓN.

Políticas de Financiación: la empresa es una empresa que administra un impuesto "impuesto de Alumbrado Público" la política de Financiación y presupuestario se realiza con la proyección del ingreso que es aprobado por la junta directiva ya que este es una destinación específica y su recaudo se realiza mediante un contrato de facturación y recaudo realizado entre la empresa y las principales comercializadoras de energía convenio que le ha permitido a la empresa tener un gran recaudo hasta del 99% ya que este va ligado a la facturación del servicio de energía. La empresa Sepal SA también ha optado por créditos de fomento para garantizar y adelantar proyectos específicos de modernización y expansión lo cual le ha permitido ser oportuna y trabajar paralelamente con los proyectos de modernización estructural que lleva a cabo nuestra ciudad.

ESPECIFICAR COSTOS Y/O GASTOS IMPORTANTES QUE HAN INCREMENTADO E INCREMENTARÁN DE MANERA SIGNIFICATIVA.

La empresa Sepal SA no ha sufrido cambios importantes dentro de sus costos y Gastos; el convenio que tenemos de suministro de energía que es en si el costo más grande que la empresa incurre lo realizamos con una comercializadora que a su vez es accionista y lo cual le ha permitido que este costo sea moderado y acorde con el alcance presupuestal de nuestros ingresos, Por otra parte la empresa no ha aumentado su planta de personal ni sus gastos de nómina mantenemos la misma estructura administrativa y operativa, con la implementación y sustitución de tecnología le ha permitido ser sostenible en cuanto a su valor de consumo de energía como también en cuanto al crecimiento que podría presentarse por los proyectos de expansión que adelantamos.

EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

La empresa SEPAL SA como política contable ha determinado retirar la cartera ya que por ser un impuesto la facultad del cobro coactivo de esta la tiene el municipio de Pasto y una vez provisionada al 100% se retiró de nuestros estados Financieros; por lo tanto nosotros la conocemos la controlamos pero no la revelamos solo una vez la empresa agote el cobro persuasivo y El municipio agote los tramites y su recuperación sea efectiva la reconocemos como ingreso efectivo. Por lo tanto y bajo un análisis establecemos en nuestra política contable para la implementación Niif determina que por ser un concesionario de la administración del impuesto mas no ser el propietario no cuenta con las herramientas necesarias del cobro coactivo de esta cartera por lo tanto se establece como política su

retiro y traslado de esta cartera con morosidad más de 360 días al Municipio de Pasto. Secretaria de Hacienda para su recuperación.

POLÍTICAS DE FACTURACIÓN, RECAUDO Y RECUPERACIÓN DE CARTERA. AVANCES LOGRADOS EN EL ÚLTIMO AÑO.

Nuestra Política de Facturación, Recaudo y recuperación de cartera está ligada a los convenios que suscribe la empresa con las comercializadoras de energía para la Facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público, esto le ha permitido a la empresa un recaudo del 98- 99% de la facturación ya que esta facturación va ligada a la facturación del consumo de energía permitiéndonos tener gran flujo de caja y por ende minimizar costos asociados con su cobro

TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A

Misión

La Terminal de Transportes de Pasto S.A. líder en la administración, operación y control logístico del transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, provee comodidad y seguridad en nuestras instalaciones, orientados a la satisfacción en la prestación del servicio a las empresas transportadoras, usuarios y trabajadores, buscando rentabilidad para nuestros accionistas, mediante la gestión eficiente de los recursos físicos, financieros, tecnológicos, con talento humano competente y comprometido.

Visión

En 2020, nos consolidaremos como una empresa sostenible e innovadora en servicios, infraestructura y tecnología; que genera bienestar social y rentabilidad, líder en la administración e integración de los diferentes modos de transporte terrestre y pilar del desarrollo económico de la región

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 31 de diciembre de 2018 y a 31 de diciembre de 2019.

Ejecución de ingresos y gastos

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2019	2018	Variaciones	
				2019-2018	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.9	3.449.772	3.442.502	7.270	0,21%
VENTA DE SERVICIOS		3.449.772	3.442.502	7.270	0,21%
Servicios de transporte		3.449.772	3.442.502	7.270	0,21%
GASTOS					
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.11	3.055.710	2.914.673	141.037	4,84%
Sueldos y salarios		981.399	956.017	25.382	2,65%
Contribuciones imputadas		3.705	3.655	50	1,37%
Contribuciones efectivas		193.823	190.091	3.732	1,96%
Aportes sobre nomina		5.138	4.445	693	15,59%
Prestaciones sociales		307.504	263.798	43.706	16,57%
Gastos de personal diversos		37.140	37.990	- 850	-2,24%
Generales		1.303.854	1.256.454	47.400	3,77%
Impuestos, contribuciones y tasas		115.763	117.606	- 1.843	-1,57%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		107.384	84.617	22.767	26,91%
Deterioro de activos intangibles		23.944	4.096	19.848	484,57%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		83.440	80.521	2.919	3,63%
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		394.062	527.829	- 133.767	-25,34%
OTROS INGRESOS					
FINANCIEROS	5.10	2.640	194.988	- 192.348	-98,65%
INGRESOS DIVERSOS		300	181.475	- 181.175	-99,83%
OTROS GASTOS					
FINANCIEROS	5.12	28.639	31.997	- 3.358	-10,49%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE		-	-	-	0,00%
OTROS GASTOS DIVERSOS		27.523	30.998	- 3.475	-11,21%

GANANCIA (PERDIDA) DE OTRAS ACTIVIDADES	-	26.999	162.991	-	188.990	-115,96%
<hr/>						
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		368.063	690.820	-	322.757	-48,72%
<hr/>						
OTRAS PARTIDAS	-	48.797	-	185.047	138.250	-74,71%
Impuesto de Renta	-	48.797	-	185.047	138.250	-74,71%
<hr/>						
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	5.13	321.266	505.773	-	184.507	-38,48%

Estado de la Situación Financiera

	Notas	31 de diciembre de		Variaciones			
		2019	2018	2019-2018	%		
ACTIVO							
Activo corriente							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5.1	260.068	400.450	-	140.382	-35,06%	
Caja		55.972	62.636	-	6.664	-10,64%	
Depósitos en instituciones financieras		204.096	337.814	-	133.718	-39,58%	
CUENTAS POR COBRAR	5.2	185.516	183.521		1.995	1,09%	
Arrendamiento operativo		20.719	14.274		6.445	45,15%	
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones		162.549	167.570	-	5.021	-3,00%	
Otras cuentas por cobrar		2.248	1.677		571	34,05%	
Total activo corriente		445.584	583.971	-	138.387	-23,70%	
Activo no corriente							
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		87.308	84.338		2.970	3,52%	
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado		87.308	84.338		2.970	3,52%	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.3	11.686.487	11.510.944		175.543	1,53%	
Terrenos		7.915.526	7.915.526	-	-	0,00%	
Contrucciones en curso		-	468.688	-	468.688	-100,00%	
Edificaciones		3.734.083	3.207.795		526.288	16,41%	
Maquinaria y equipo		2.674	2.674	-	-	0,00%	
Muebles, enseres y equipo de oficina		88.384	8.056		80.328	997,12%	
Equipos de comunicación y computación		109.369	71.107		38.262	53,81%	
Equipos de transporte, tracción y elevación		92.584	9.800		82.784	844,73%	
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-	256.133	-	172.702	-	83.431	48,31%
OTROS ACTIVOS	5.4	538.163	558.965	-	20.802	-3,72%	
Propiedades de inversión		458.468	455.327		3.141	0,69%	
Intangibles		107.734	107.734	-	-	0,00%	
Amortización de intangibles	-	28.039	-	4.096	-	23.943	584,55%
Total activo no corriente		12.311.958	12.154.247		157.711	1,30%	
Total activo		12.757.542	12.738.218		19.324	0,15%	

PASIVOS**Pasivos corrientes**

CUENTAS POR PAGAR	5.5	822.756	744.720	78.036	10,48%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		43.026	152.784	- 109.758	-71,84%
Recursos a favor de terceros		8.522	8.271	251	3,03%
Descuentos de nómina		23.038	19.470	3.568	18,33%
Retención en la fuente e impuesto de timbre		7.680	30.748	- 23.068	-75,02%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar		69.984	209.563	- 139.579	-66,60%
Impuesto al Valor Agregado - IVA		24.827	23.147	1.680	7,26%
Servicios públicos		15.964	16.284	- 320	-1,97%
Otras cuentas por pagar		629.715	284.453	345.262	121,38%

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	5.6	136.932	117.157	19.775	16,88%
Beneficios a los empleados a corto plazo		136.932	117.157	19.775	16,88%
Total pasivos corrientes		959.688	861.877	97.811	11,35%

Pasivos no corrientes

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		41.680	41.680	-	0,00%
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		41.680	41.680	-	0,00%
OTROS PASIVOS	5.7	149.500	94.061	55.439	58,94%
Recursos Recibidos en Administración		117.224	-	117.224	N.A.
Ingresos recibidos por anticipado		32.276	94.061	- 61.785	-65,69%
Total pasivos no corrientes		191.180	135.741	55.439	40,84%
Total pasivos		1.150.868	997.618	153.250	15,36%

Patrimonio

PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	5.8	11.606.674	11.740.600	- 133.926	-1,14%
Capital suscrito y pagado		1.462.496	1.462.496	-	0,00%
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social		357.254	357.254	-	0,00%
Reservas		638.827	606.700	32.127	5,30%
Resultados del ejercicio		289.142	455.195	- 166.053	-36,48%
Resultados de ejercicios anteriores		8.858.955	8.858.955	-	0,00%
Total patrimonio		11.606.674	11.740.600	- 133.926	-1,14%
Total pasivos y patrimonio		12.757.542	12.738.218	19.324	0,15%

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVENDA DE PASTO – INVIPASTO.

Misión

El instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, es la entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuva al desarrollo y mejoramiento urbano y rural a través de la

implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

Visión

Para el año 2027 INVIPASTO será una Institución sostenible con altos estándares de eficacia, eficiencia y efectividad, caracterizada por contribuir a la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo del Municipio de Pasto.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 31 de diciembre de 2019.

Ejecución de ingresos y gastos.

Código	2019
INGRESOS	\$ <u>4.150.434.902</u>
41 Ingresos fiscales	164.516.000
4110 No tributarios	164.516.000
44 Transferencias	3.888.065.081
4428 Otras transferencias	3.888.065.081
GASTOS	\$ <u>3.951.204.633</u>
51 De administración y operación	1.483.654.295
5101 Sueldos y salarios	488.053.768
5102 Contribuciones imputadas	2.376.108
5103 Contribuciones efectivas	114.136.144
5104 Aportes sobre la nómina	27.132.000
5107 Prestaciones sociales	

		201.610.562
5108	Gastos de personal diversos	22.242.498
5111	Generales	626.566.978
5120	Impuestos contribuciones y tasas	1.536.237
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	8.086.383
5360	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	8.086.383
55	Gasto público social	2.333.808.208
5504	Vivienda	57.188.433
5550	Subsidios asignados	2.276.619.775
	Resultado de operación ordinaria	\$ 227.032.195

INGRESOS NO OPERACIONALES

		97.853.821
48	Otros ingresos	97.853.821
4802	Financieros	55.103.012
4808	Ingresos diversos	42.750.809

GASTOS NO OPERACIONALES

		125.655.747
58	Otros gastos	125.655.747
5804	Financieros	5.394.920
5890	Gastos diversos	120.260.827

EXCEDENTE (SUPERAVIT) \$

Estado de la situación financiera

Código		2019	Código		2019
	ACTIVO	12.018.133.299		TOTAL ACTIVO	12.018.133.299
	CORRIENTE	10.237.964.725			
11	Efectivo	238.475.078		PASIVO	892.608.259
1105	Caja	-			
1110	Depositos en Instituciones Financieras	235.596.242		CORRIENTE	892.608.259
1132	Efectivo de Uso restringido	1.328.000			
1133	Equivalentes al efectivo	1.550.836	24	Cuentas por pagar	734.819.607
1384	Otras cuentas por cobrar	-	2401	Adquisición de bienes y servicios	676.780.702
14	Deudores	64.296.016	2407	Recursos a favor de terceros	50.698.088
1415	Prestamos Concedidos	64.296.016	2424	Descuentos de nómina	3.747.217
1424	Otros deudores	0	2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	3.593.600
15	Inventarios	9.935.193.631	2490	Otras cuentas por pagar	-

1510	Mercancías en existencia	9.935.193.631		
	NO CORRIENTE	1.780.168.574		
14	Deudores	63.685.078		
1477	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	2.042.105.205		
1480	Deterioro acumulado de Prestamos por cobrar	-1.978.420.127		
16	Propiedad Planta y Equipo	195.293.496		
1605	Terrenos	46.227.501		
1665	Muebles enseres y equipo de oficina	42.519.178		
1670	Equipo de Comunicación y Computación	148.945.200		
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	20.400.000		
1685	Depreciación acumulada	-62.798.383		
19	Otros activos	1.521.190.00		
25	Beneficios a empleados			157.788.652
2511	Beneficios a empleados a corto plazo			157.788.652
	TOTAL PASIVO			892.608.259
	PATRIMONIO			11.125.525.040
31	Patrimonio de entidades de gobierno			11.125.525.040
3105	Capital fiscal			2.998.877.691
3109	Resultado de ejercicios Anteriores			7.927.417.080
3110	Resultado del ejercicio			199.230.269
3145	Impactos por transición al nuevo marco			-

		0		
1906	Avances y anticipos entregados	7.360.000		
1926	Derechos en fideicomiso	1.500.000.000		
1970	Intangibles	13.830.000	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.018.133.299

BREVE ANALISIS FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS INVIPASTO-

ANTECEDENTES:

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO - se rige en materia presupuestal por el decreto 111 de 1.996 y la Ley 819 de 2.003, la entidad viene presentando en recursos propios en años anteriores una disminución de las rentas propias, producto del cambio de la normatividad en materia de certificaciones y planos y la disminución de la cartera por pagos y vencimientos de cartera efectiva; además que en el periodo 2016-2020 no se ha colocado nuevos créditos ya que el análisis financiero realizado permite establecer que se ha presentado crecimiento de la morosidad de los deudores de años anteriores; la poca capacidad de pago de los beneficiarios objeto del subsidio y la inexistencia de garantías prendarias que garanticen su pago oportuno; ya que por ser población vulnerable de escasos recursos les impide realizar el pago de los créditos, generando inconvenientes en el recaudo.

Sin embargo se viene incrementando el recaudo por cobro de Inspección y vigilancia y rendimientos financieros; determinado por los flujos de fondos existentes y la oportunidad de colocar recursos en inversión en el mercado bancario y las tasas de oportunidad que se presentan.

En el concepto de transferencias provenientes del Impuesto predial del Municipio, se pasó del 10 por ciento en el año 2.012 al 9 por ciento en el 2.013 y 8 por ciento por ciento en el 2.014 y 2.015; pero consecuentemente, los ingresos inicialmente apropiados por INVIPASTO pasaron de \$2.520 millones de pesos en el año 2.012 a \$3.040 millones de pesos en el año 2.015 con crecimiento del 20.63 por ciento; para el año 2.016 fue de \$3.710 millones de pesos con incremento del 22 por ciento; para el año 2.017 disminuyo el valor proyectado de la transferencia a \$3.612 millones de pesos, que en porcentaje representa – 2,64 por ciento entre los dos años; para el año 2018 la apropiación inicial por

transferencias fue de \$3.909.927; con un crecimiento del 8,24 por ciento; y, para el año 2.019 la apropiación es de \$4.204.838 millones de pesos; representando el 10,75 por ciento de incremento respecto al año 2018.

Lo anterior genera un crecimiento importante de recursos propios para el Instituto provenientes de las transferencias municipales entre los años 2016 y 2020 con incremento del 13,31 por ciento en el cuatrienio, para la ejecución de programas y proyectos orientados al sector vivienda en el Municipio de Pasto.

El recaudo efectivo a la fecha de corte correspondiente al segundo trimestre de 2019 por concepto de transferencias municipales es por valor de \$1.550 millones de pesos, quedando pendiente por ejecutar la suma de \$2.654 millones de pesos, que se espera recaudar en el segundo semestre del año según la programación y convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda de Pasto, en la medida que el recaudo efectivo del impuesto predial corresponda al presupuestado.

BALANCE FISCAL AÑO 2020

Con corte a diciembre de 2019 los recursos recaudados por cartera, Inspección y vigilancia y rendimientos financieros suman \$54.240 millones de pesos; donde cartera corresponde al 74,45 por ciento del recaudo de los recursos propios a la fecha con \$13.856 millones de pesos; nómina y sus gastos asociados corresponde a la suma de \$535.947 millones de pesos, los gastos generales ascienden a \$30.034 millones de pesos, y transferencias corrientes sector público la suma de \$200 mil pesos. Los gastos pasivos de funcionamiento con corte a junio de 2.019 ascienden a \$648.084 millones; nómina y gastos asociados \$584.504 millones de pesos que representan el 90,18 por ciento; gastos generales representan el 9,60 por ciento con \$62.220 millones de pesos.

Para dar cumplimiento a las metas de ejecución de la vigencia 2.019 con los recaudos proyectados y los gastos pasivos que se vayan a comprometer buscando austeridad en el gasto y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en el segundo semestre del año se aumentó el recaudo de cartera e inspección y vigilancia, y rendimientos financieros por los cobros persuasivos, llamadas, convocatorias, brigadas de cobro, cancelación de deudas parciales con abonos y terminación de créditos, de las obligaciones pendientes, además de la notificación individual a cada uno de los deudores del Instituto, todo lo anterior articulado con la oficina jurídica en materia de cartera, y cobros a constructores por parte de la subdirección de inspección y vigilancia y en rendimientos financieros por colocación de recursos en el sector bancario.

Igualmente, respecto a la relación de pasivos contingentes que pudieran afectar la información financiera del Instituto, se informa por parte de la oficina jurídica que no existen procesos en contra que arriesguen pagos en la vigencia 2020 por demandas perdidas por fallos en contra del Instituto; los mismos que no se han reportado a la oficina de Contabilidad para su provisión como pasivos.

A la fecha la entidad no tiene endeudamiento alguno que implique compromisos del servicio de la deuda con el sector bancario.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE PASTO DEPORTE

Misión

El Instituto para la Recreación y el Deporte - Pasto Deporte, como ente rector del Municipio, organiza, coordina y fomenta la práctica del deporte, la recreación, la actividad física, el adecuado aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de los escenarios deportivos con criterios de inclusión y equidad, como estrategia fundamental para mejorar la calidad de vida de la población de Pasto.

Visión

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - Pasto Deporte, a 2020 será una institución destacada por la prestación, calidad y accesibilidad de sus servicios a nivel regional y nacional, que velará por el cumplimiento de la política pública para el deporte, la educación física, la actividad física, la recreación y la adecuada administración de los escenarios deportivos.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 30 de junio de 2020.

Ejecución de ingresos y gastos

Resumen

Clase	Nombre	Saldo	Saldo
4	INGRESOS	0.00	790,002,259.69
5	GASTOS	616,989,658.84	0.00
SUMAS		616,989,658.84	790,002,259.69

Utilidad del ejercicio

173,012,600.85

Breve Informe de la situación financiera de la entidad

Estado de la situación financiera

Resumen

<i>Clase</i>	<i>Nombre</i>	<i>Saldo</i>	<i>Saldo</i>
1	ACTIVOS	3,306,369,681.31	0.00
2	PASIVOS	0.00	324,932,915.64
3	PATRIMONIO	0.00	2,808,424,164.82
SUMAS		3,306,369,681.31	3,133,357,080.46

Activo corriente está representado por: Efectivo y equivalente al efectivo, inversiones e instrumentos derivados, cuentas por cobrar y otros activos; donde la mayor representación está en el efectivo.

Activos no corrientes están representado por la Propiedad planta y Equipo así:

Piscina Aranda	
Terreno	1.165.425.000
Edificación	1.268.545.000

El Pasivo está representado por: Adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros (estampillas, rendimientos financieros de las transferencias Alcaldía), descuentos de nómina, retención en la fuente, otras cuentas por pagar, beneficio a los empleados a corto plazo, y otros pasivos.

El Instituto Pasto Deporte, a la fecha de corte del presente informe no tiene endeudamiento alguno.

INFORMACION PRESUPUESTAL:

Realizado el corte a marzo 31 del presente año, le informo que la situación presupuestal del Instituto Municipal PASTO DEPORTE es el siguiente:

La asignación presupuestal en el POAI es muy limitada, para dar cumplimiento a la misión y visión de Pasto Deporte, a lo pactado en el Plan de Desarrollo PASTO EDUCADO CONSTRUCTOR DE PAZ, es decir se debe llegar a las 12 comunas y a los 17 corregimientos con actividades de Deporte, Recreación y Actividad Física.

RUBRO	PRESUPUESTO	% PARTICIPACION	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION
Transferencias Alcaldía Municipal	1,900,000,000	86.31%	300,000,000	1,600,000,000	15.79%
Transferencias Desarrollo Comunitario	25,200,000	1.14%	-	25,200,000	0.00%
Ingresos Corrientes del Establecimiento	121,391,012	5.51%	44,760,800	76,630,212	36.87%
a) Ingresos Tributarios	75,917,652	3.45%	29,540,800	46,376,852	38.91%
b) Ingresos No Tributarios	45,473,360	2.07%	15,220,000	30,253,360	33.47%
Recursos de Capital	33,380,213	1.52%	168,087	33,212,126	0.50%
TOTAL	2,201,362,237	100.00%	344,928,887	1,811,672,550	15.67%

Nota: Los recursos de capital se reflejan los recursos del balance correspondiente a la vigencia 2019.

Como se observa la participación de las transferencias es del 86.31 por ciento del total del presupuesto, los ingresos corrientes del establecimiento participan en un 5.51 por ciento del total del presupuesto.

Los ingresos corrientes del Establecimiento, se vieron afectados por:

- Entrada en vigencia de la Ley 1493 del 26 de diciembre del 2011, que implicó el recorte del recaudo de los impuestos a espectáculos públicos ya que se los destinaron al sector cultura.
- Arreglo del Estadio Libertad durante la vigencia 2019, hecho que generó la pérdida del porcentaje de la boletería con destino a Pasto Deporte por valor de: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 180.000.000).

En cuanto a los recaudos del primer trimestre 2019 corresponden a:

- ✓ Ingresos tributarios por la llegada a la ciudad de la ciudad de hierro, la cual solamente viene una vez al año
- ✓ Ingresos no tributarios generados por la prestación del servicio de piscina
- ✓ Recursos de capital generados por los rendimientos financieros del primer trimestre.

Por otra parte, de los recursos provenientes de la Alcaldía Municipal por Transferencias del orden de: DOS MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.082.602.259), se utiliza el 9.6 por ciento para cubrir compromisos establecidos por Acuerdos Municipales que ascienden a la suma de (\$185.076.280.00)

AVANTE

Misión

La UAE AVANTE SETP, es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene como Misión: planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, contribuyendo con la construcción de una ciudad moderna, amable y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

En el año 2020 ser líderes y modelo de eficiencia en el desarrollo e implementación del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, dentro de la estrategia CIUDADES AMABLES, a través de un manejo eficiente de los recursos asignados para desarrollar todos los componentes proyectados en el proyecto.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 30 de junio de 2020.

Ejecución de ingresos y gastos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS CORTE 30 DE JUNIO 2020									
ENTE GESTOR S.A.S (Valores miles de pesos)									
RUBRO	INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	DISPONIBLE	% EJECUTADO
PRESUPUESTO DE GASTOS	66,018.058	14,889.827	14,889.827	-	12,550.580	53,467.478	30,042.641	23,424.837	56%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,380.000	-	-	-	-	2,380.000	239.277	2,140.723	10%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	317.906	-	-	-	-	317.906	62.360	255.546	20%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	150.000	-	-	-	-	150.000	37.839	112.161	25%
APORTES INHERENTES A LA NOMINA	134.094	-	-	-	-	134.094	18.724	115.370	14%
GASTOS GENERALES	778.000	-	-	-	-	778.000	94.004	683.996	12%
TRANSFERENCIAS	1,000.000	-	-	-	-	1,000.000	26.350	973.650	3%
GASTOS DE INVERSIÓN	63,638.058	14,889.826	14,889.826	-	12,550.580	51,087.478	29,803.364	21,284.114	58%
GERENCIA DEL PROYECTO	3,907.000	-	-	-	-	3,907.000	2,508.705	1,398.295	64%
INFRAESTRUCTURA	37,847.642	6,513.624	5,153.624	-	8,117.600	31,090.042	26,693.826	4,396.216	86%
GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA	1,867.000	-	1,360.000	-	-	507.000	142.895	364.105	28%
SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO	19,004.980	7,357.462	7,617.702	-	4,432.980	14,311.760	85.693	14,226.067	1%
ADQUISICIÓN DE PREDIOS	849.126	624.130	624.130	-	-	849.126	228.995	620.131	27%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA	162.311	394.610	134.370	-	-	422.551	143.250	279.301	34%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - CORTE 30 DE JUNIO 2020							
ENTE GESTOR S.A.S (Valores en miles de pesos)							
RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDO	POR INGRESAR	%
INGRESOS	66,018.058	-	12,550.580	53,467.478	-	53,467.478	0%
INGRESOS CORRIENTES	36,491.102	-	4,000.000	32,491.102	-	32,491.102	0%
APORTES ENTE TERRITORIAL	11,344.693	-	4,000.000	7,344.693	-	7,344.693	0%
APORTES ENTE TERRITORIAL 2016 SEGÚN CONPES	6,747.693	-	4,000.000	2,747.693	-	2,747.693	0%
APORTES ENTE TERRITORIAL VIGENCIAS ANTERIORES	4,597.000	-	-	4,597.000	-	4,597.000	0%
APORTES NACION	25,146.409	-	-	25,146.409	-	25,146.409	0%
APORTES NACIÓN BID - CO/2575/2576	25,146.409	-	-	25,146.409	-	25,146.409	0%
INGRESOS DE CAPITAL	29,526.956	-	8,550.580	20,976.376	20,976.376	-	100%
Superávit	20,976.376	-	-	20,976.376	20,976.376	-	100%
Recuperación de Cartera	8,550.580	-	8,550.580	-	-	-	0%

De acuerdo con la ejecución de los procesos que realiza Avante en la actualidad para la implementación y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto, se proyecta una ejecución de recursos en el marco de los componentes que se encuentran descritos en los documentos CONPES 3549 de 2008. Para el efecto, el Ente Gestor ha realizado diferentes trámites con Ministerio de Transporte y Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la prórroga del convenio de cofinanciación Nación – Municipio, y una reprogramación de recursos hasta el año 2022 (año hasta el cual estará vigente el ente gestor y el convenio)

De acuerdo con el Plan operativo anual en 2021 se proyectan inversiones en Infraestructura vial que corresponden a los *Patios y Talleres de Chapal y Briceño*, con los que se completará los cuatro patios previstos en la estructuración técnica, legal y financiera del SETP, y que resultan indispensables para su operación; *Sistema de Recaudo Centralizado* que permite efectuar la operación de recaudo a través de medios electrónicos de pago y el registro de viajes del sistema; Construcción de Glorieta Chapal, que corresponde a una

intervención de infraestructura denominada intersección o T3 en el Compes; *Gerencia del Proyecto*, que se distribuye honorarios y remuneración técnica, así como componente de comunicaciones necesario para el desarrollo de las actividades propias del SETP; y los recursos necesarios para cofinanciar el proyecto vial de Cementerio y Jamondino, presentados al sistema general de regalías.

Bueno es señalar que los componentes a ser financiados a cargo de la Nación en la vigencia 2021 (22.394 millones) se apalancarán mediante un crédito de corto plazo contra el flujo de caja del proyecto, y que específicamente se proyecta pagar en un plazo de 12 meses con recursos de fuente Nación en la vigencia 2022. Asociado a esta operación se proyecta una destinación de recursos como Costos financieros para el pago de intereses en 2021 y 2022, y la amortización de capital con recursos de la nación que culminará en 2022.

De esta manera, para el tiempo hasta el que se estableció la vigencia de Avante SETP, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2022, se habrán realizado las obras de infraestructura vial y operacional restante, se habrá implementado el Sistema de Recaudo Centralizado y se generará el proceso la liquidación del proyecto, brindándole al Municipio de Pasto un Sistema de Transporte Público de Pasajeros, que mejorará la calidad del servicio de transporte público y permita a los ciudadanos tener oportunidades seguras de movilidad. El último año de vigencia del ente gestor se observará una reducción de los gastos elegibles, no elegibles y de funcionamiento, acorde con el proceso de cierre del convenio Nación - Municipio.

EMAS PASTO

Misión

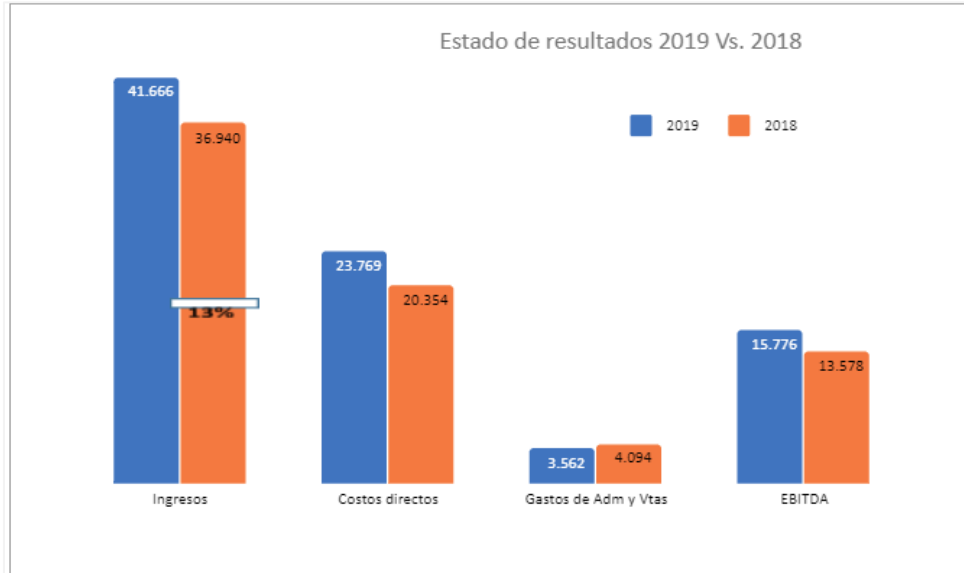
Concebir, desarrollar y desplegar soluciones que impactan positivamente el ambiente, el bienestar humano y la prosperidad económica.

Visión

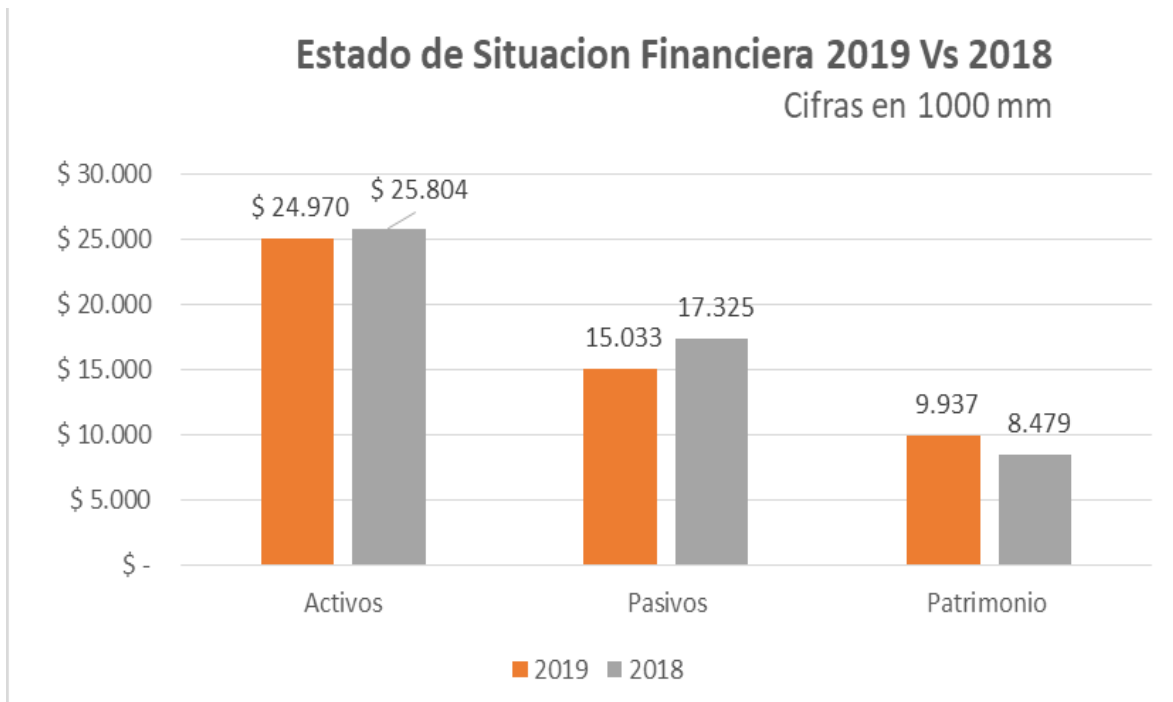
Ser aliado estratégico de nuestros clientes; aportando soluciones sostenibles e innovadoras; y contribuyendo al acceso, la preservación y la renovación de los recursos.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 30 de junio de 2020.

Ejecución de ingresos y gastos



Estado de la situación financiera



El 2019 fue un año de crecimiento y creación de nuevas líneas de negocios para la compañía, enmarcadas principalmente en la validación de procedimientos que puedan generar eficiencias operativas en la actividad de Aprovechamiento y en las inversiones realizadas para dar inicio a los nuevos proyectos basados en la economía circular, como Valorización de RCD y Biogás, los cuales generarán ingresos adicionales a partir del 2020.

En los Estados de Resultados se logra observar los significativos logros que se obtuvieron en el 2019 en algunas variables como son los ingresos, los cuales alcanzaron a cerrar en **\$41.666** millones equivalentes a un **13%** de crecimiento con relación al año anterior, este se da por la facturación del componente de aprovechamiento, además de la venta de material aprovechable a la industria y el incremento en los kilómetros de barrido.

Adicional se realizó un gran esfuerzo por obtener eficiencias operativas que contribuyeron a generar un Ebitda de **\$15.776** millones, con un crecimiento del **16%** vs. el año anterior, lo que permitió obtener para el 2019 una Utilidad Neta de **\$8.849** millones con un incremento del **20%** respecto al 2018.

Para el año 2019 los activos totales de la compañía ascendieron a \$24.970 millones, los cuales responden a una disminución del 3% con relación al 2018. En la estructura del activo, el corriente tiene una participación del 36% y este disminuyó con relación al año anterior en un 28%, Efectivo y Equivalente son los que avalan en gran proporción la disminución de los activos corrientes, por cuanto se realizó abono a las obligaciones financieras que posee la compañía. Los Activos no Corrientes crecieron en un 19% equivalente a \$2.538 millones, este incremento está dado principalmente por los siguientes aspectos: En propiedad planta y equipo se presentó un incremento de \$793 millones, de este crecimiento un 66% corresponde a Equipos de Transporte Terrestre, se adquirieron 3 vehículos recolectores y un tractor, 27% corresponde a Maquinaria y Equipo, adquisiciones para nuevas líneas de negocio (Valorización de RCD y Biogás).

Los Pasivos presentaron una disminución del 13% que en valores absolutos equivale a \$2.293 millones. El pasivo corriente tuvo un crecimiento del 0.2% correspondiente a \$13 millones, sustentados principalmente, en la implementación de la IFRS 16. El pasivo no corriente tuvo una disminución del 23%, correspondiente al pago de 3 Leasing, y abono a la deuda existente con Aseo Urbano. El patrimonio tuvo un incremento en valores absolutos de \$1.459 millones equivalentes a un 17%, derivado de un crecimiento de la utilidad Neta, lo cual permite obtener un patrimonio de \$9.937 millones.

ESE PASTO SALUD

Misión

La empresa Social del Estado Pasto Salud ESE presta servicios de baja complejidad con un equipo humano comprometido y proactivo a través de procesos seguros, humanizados, eficientes y con calidad, enmarcados en un actuar ético que corresponde a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés, articulado con el plan decenal de salud pública, la política de atención integral de salud y el plan de desarrollo municipal.

Visión

En el año 2020, Pasto Salud ESE será reconocida por la calidad, seguridad, humanización, efectividad, eficiencia y transparencia en los servicios que presta, lo cual se alcanzará con la participación y liderazgo del Talento Humano, con enfoque de la responsabilidad social empresarial, generando beneficios tangibles para todos nuestros grupos de interés.

Estados Financieros. Con corte al 31 de diciembre de 2020.

VIGENCIA	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN INGRESOS (RECAUDO)	EJECUCIÓN GASTOS	SUPERÁVIT O DÉFICIT PPTAL.	EQUILIBRIO PRESUPUESTAL CON RECAUDO ≥1
	INICIAL	DEFINITIVO				
2016	36,721,172,132	43,792,568,201	39,620,337,591	41,447,532,083	(1,827,194,492)	0.96
2017	31,851,894,807	48,944,314,622	48,183,135,829	45,902,646,106	2,280,489,723	1.05
2018	44,999,382,484	52,438,066,402	54,529,755,613	50,039,248,941	4,490,506,672	1.09
2019	52,329,597,926	67,136,680,773	68,531,315,710	53,599,911,220	14,931,404,490	1.28

Indicadores de liquidez		2019	2018	VARIACION
Capital de trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	17,089,771,427	10,904,646,251	6,185,125,176
Razón corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	3.27	2.03	1.24
Prueba acida	Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente	2.86	1.80	1.06
Indicadores de endeudamiento		2019	2018	VARIACION
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	33.97	25.93	8.04
Rotación de Activos Totales	Ventas totales/activo Total	0.71	0.72	- 0.01
	días	507	500	
Indicadores de rentabilidad		2019	2018	VARIACION
Margen Bruto de utilidad	(Ingresos-Costos)/Ingresos	0.38	0.41	- 0.04
Margen operacional de Utilidad	Utilidad o pérdida operacional /Ingresos Ventas	0.14	0.16	0.30

FRIGOVITO

Misión

En beneficio de la comunidad, se ha unido la voluntad del sector Público y Privado, conformando el Frigorífico Jongovito S.A., Empresa de Economía Mixta que aglutina el esfuerzo de los pastusos en pro de una nueva cultura de consumo de carne.

Visión

Día a día, hacemos el esfuerzo para que nuestros servicios, procedimientos y controles nos lleven a garantizar a nuestros usuarios, un excelente manejo de la carne, que nos ubique a la vanguardia de las plantas de sacrificio del sur del país.

Presupuesto de ingresos y gastos. Con corte al 31 de diciembre de 2019.

Ingresos por actividades ordinarias	NOTA	2019	2018	VARIACION	VAR %
Servicios agrícolas y ganaderos		2.528.982	2.156.576	372.406	17,27%
Subproductos		365.891	308.516	57.375	18,60%
Actividades conexas		648.659	534.922	113.737	21,26%
Otros ingresos ordinarios		25.943	15.775	10.168	64,46%
Devoluciones y descuentos		(2.662)	(4.735)	2.073	-43,78%
Total Ingresos ordinarios	10	3.566.813	3.011.054	555.759	18,46%
Costo de ventas	13				
Costos directos	13.1	1.294.535	1.224.204	70.331	5,75%
Costos indirectos	13.2	975.094	907.767	67.327	7,42%
Total costos		2.269.629	2.131.971	137.658	6,46%
Ganancia Bruta		1.297.184	879.083	418.101	47,56%
Gastos de administración	14				
Beneficios a empleados		381.255	377.191	4.064	1,08%
Honorarios		26.254	27.878	(1.624)	-5,83%
Impuestos		40.973	38.178	2.795	7,32%
Arrendamientos		24.840	31.747	(6.907)	-21,76%
Contribuciones y afiliaciones		10.474	10.474	-	0,00%
Seguros		1.562	2.054	(492)	-23,95%
Servicios		72.586	58.020	14.566	25,11%
Gastos legales		2.417	10.601	(8.184)	-77,20%
Mantenimiento y reparaciones		11.739	1.698	10.041	591,34%
Gastos de viaje		3.940	5.304	(1.364)	-25,72%
Depreciaciones		11.186	13.808	(2.622)	-18,99%
Diversos		55.479	41.995	13.484	32,11%
Deterioro - Clientes		2.020	564	1.456	258,16%
Total gastos de administración		644.725	619.512	25.213	4,07%
Ingresos financieros y otros ingresos	11				
Intereses		3.605	2.250	1.355	60,22%
Participación de resultados en subsidiarias	12				
Metodo de Participacion INVASAC S.A.S.		24.971	63.271	(38.300)	-60,53%
Gastos financieros					
Perdida en baja de PPYE		-	789	(789)	100,00%
Ganancia antes de impuestos		681.035	324.303	356.732	110,00%
Impuesto de renta Ordinaria - CORRIENTE	15	212.426	96.190	116.236	120,84%
Impuesto de renta Ordinaria - DIFERIDO	16	11.378	19.289	(7.911)	-41,01%
Reserva legal		45.723	20.882	24.841	118,96%
Ganancia del periodo		411.508	187.942	223.566	118,96%

Estado de la situación financiera

ACTIVO	Total Cuenta	Total Grupo	%
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.125.419	20,22%
Caja	3.666		
Bancos	156.709		
Cuentas de Ahorro	965.044		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		527.642	9,48%
Clientes	158.590		
Anticipos y avances	367.729		
Saldos a favor por impuestos dif a los de ganancias	1.534		
Cuentas por cobrar a trabajadores	92		
Deterioro cuentas por cobrar - Clientes	(303)		
Inventarios		34.528	0,62%
Materiales y suministros de consumo	34.528		
ACTIVOS CORRIENTES		1.687.589	30,32%
Activos Financieros L.P.		306.442	5,50%
Inversiones en Subsidiarias - Acciones	103.000		
Efecto metodo de participación INVASAC	203.442		
Propiedad, planta y equipo		3.458.362	62,12%
Terrenos	66.144		
Construcciones en curso	839.610		
Construcciones y edificaciones	1.966.135		
Maquinaria y equipo	1.254.366		
Equipo de oficina	17.967		
Equipo de computación y comunicación	28.419		
Flota y equipo de transporte	267.627		
Acueductos, plantas y redes	50.462		
Depreciación acumulada	(1.032.368)		
ACTIVOS NO CORRIENTES		3.764.804	67,63%
Otros activos		114.410	2,06%
Activos por impuestos corrientes	114.410		
TOTAL ACTIVO		5.566.803	100%
PASIVO		Miles	%
Cuentas por pagar por proveedores		132.891	2,39%
Nacionales	132.891		
Cuentas corrientes comerciales por pagar		226.881	4,08%
Costos y gastos por pagar	179.727		
Retenciones en la fuente	3.450		
Impuesto de industria y comercio retenido	458		
Retenciones y aportes de nómina	30.317		
Acreedores varios	12.929		
Impuestos, gravámenes y tasas dif a ganancias		33.141	0,60%
Impuesto sobre las ventas por pagar	8.473		
De industria y comercio	24.668		
Cuentas por pagar por beneficios a empleados		137.025	2,46%
Salarios por pagar	13.307		
Cesantías consolidadas	72.142		
Interes a la cesantía	8.582		
Prima de servicios	1.143		
Vacaciones consolidadas	41.851		